



PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Esta obra ha sido publicada bajo la licencia Creative Commons  
Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Perú.

Para ver una copia de dicha licencia, visite  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>





PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

**SANTIDAD E INQUISICIÓN A FINES DEL SIGLO XVII: EL  
CASO DEL “SIERVO DE DIOS”, NICOLÁS DE AYLLÓN**

**Tesis para optar el título de Licenciado en Historia que presenta el  
Bachiller**

**CELES ALONSO ESPINOZA RÚA**

**(DR. PEDRO GUIBOVICH PÉREZ)**

**LIMA – PERÚ  
2009**

## RESUMEN

Este trabajo de tesis explica la influencia indirecta que el tribunal de la Inquisición ejerció en el proceso de beatificación de un personaje el cual, a fines del siglo XVII, despertó gran expectativa en el contexto social y religioso: el siervo de Dios, Nicolás de Ayllón. A través del análisis de la hagiografía que el jesuita Bernardo Sartolo escribió sobre este personaje, se conocerá la importancia que dicho género, y sus tópicos literarios, tuvieron dentro del proceso de consolidación de su fama de santidad. La trascendencia que tenía el corpus testimonial dentro del prestigio religioso alcanzado por Nicolás, será también objeto de estudio, en especial por la suspensión en la cual recayó el proceso de beatificación a raíz de dos acciones concretas: la censura que el Santo Oficio dictaminó sobre la obra de Sartolo; y la realización de un proceso inquisitorial en la cual se vio enfrascada una de los principales testigos y colaboradoras en el objetivo de elevarlo a los altares, como fue María Jacinta de Montoya, esposa de Nicolás de Ayllón.

## ÍNDICE

### Introducción

<b>Capítulo 1 De hombre a santo: Nicolás de Ayllón y el proceso de construcción de santidad a través de su hagiografía</b> .....	8
1.1 Hagiografía y proceso de construcción de santidad: aspectos generales.....	9
1.2 La hagiografía de un indio sastre: Bernardo Sartolo y la construcción de la santidad de Nicolás de Ayllón. ....	14
1.2.1 Nacimiento.....	17
1.2.2 Infancia .....	19
1.2.3 Adolescencia.....	22
1.2.4 La adultez.....	24
1.2.5 La muerte .....	28
<b>Capítulo 2 La sombra de la censura sobre la imagen de santidad: el inicio de la intervención inquisitorial en el proceso de Nicolás de Ayllón</b> .....	34
2.1 La cultura libresca y la censura inquisitorial .....	37
2.2 Bernardo Sartolo y la hagiografía de Nicolás de Ayllón: el inicio de la intervención inquisitorial .....	40
2.2.1 El estado de la causa: revisión general .....	40
2.2.2 Imprecisiones y amistades peligrosas: las declaraciones de Ángela Carranza .....	45
<b>Capítulo 3 Un nuevo golpe a la imagen de santidad: la intervención inquisitorial a María Jacinta de Montoya</b> .....	52
3.1 Más allá de una relación conyugal: el vínculo entre María Jacinta de Montoya y Nicolás de Ayllón .....	54
3.2 La autodelación de María Jacinta: insumo al Santo Oficio .....	60
3.2.1 El carácter controvertido de la promesa de castidad .....	64
3.2.2 Las contradicciones acerca de su incorrupción corporal: el asunto de la casoleta .....	65
3.2.3 Dos milagros cuestionables: el milagro del damasco y del nardo .....	67
3.3 Las consecuencias de la intervención inquisitorial .....	69
<b>Epílogo: Los intentos por reactivar la causa</b> .....	72
<b>Conclusiones</b> .....	80
<b>Bibliografía</b> .....	84
<b>Apéndice</b> .....	88

## INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XVII, la ciudad de Lima fue testigo de la aparición de personajes que, a través de sus muestras de religiosidad y virtudes cristianas, lograron captar la atención no solo de los pobladores, sino también de las autoridades eclesiásticas. La trascendencia que estos hombres y mujeres habían alcanzado en la ciudad de Los Reyes fue tal que los propios fieles se sintieron motivados a admirar sus actitudes y a ejercer manifestaciones de culto, toda vez que la Iglesia las hubiera aprobado.

Esa misma admiración generada por los santos fue asimilada por los fieles de una manera mucho más personalista. Muchas personas se dieron cuenta de los beneficios sociales y religiosos que se derivaban de la fama de santidad y, en un intento por reproducir estos mismos privilegios decidieron asumir como suya este tipo de vida, atribuyéndose características de virtuosidad que lograron convencer a los fieles e incluso a la comunidad religiosa. La existencia de tales casos en la ciudad de Lima durante el siglo XVII fue muy común. Fueron las autoridades religiosas, por medio del tribunal de Santo Oficio, quienes decidieron hacer frente a estas manifestaciones de falsa santidad, a través de medidas preventivas que buscaban desenmascarar todo el aparato religioso que se erigía a su alrededor, tales como las falsas revelaciones, las supuestas manifestaciones de virtuosidad e incluso su capacidad para plasmar a través de escritos sus ideas y experiencias personales.

En la historiografía peruana, el tema de la apropiación de los atributos de santidad se ha centrado en destacar el contexto de sanción y pesquisa inquisitorial que se formaba alrededor de los personajes que cometían esta sanción. La mayoría de trabajos realizados ha buscado conocer el marco procesal de la intervención

inquisitorial, así como las medidas fiscalizadoras realizadas por el Santo Oficio. El caso de Ángela Carranza es, tal vez, el más representativo. Su proceso inquisitorial fue una ventana abierta al conocimiento de las causas que encierran su controversial conducta espiritual, así como de las medidas preventivas que el Tribunal ejerció con miras a conservar la ortodoxia cristiana entre los fieles.<sup>1</sup>

A pesar de la atención que la nueva producción historiográfica ha brindado al tema de la Inquisición, resta aún un espacio que debe ser abordado de manera más amplia e integral: la influencia que el Santo Oficio podía ejercer dentro del contexto religioso de formación y consolidación de la santidad. Como se sabe, el tribunal inquisitorial no tenía injerencia alguna dentro del marco oficial de formación de la imagen de santidad de una persona; sin embargo, de manera indirecta, podía ejercer cierta influencia gracias a una serie de medidas preventivas que buscaban desenmascarar las falsas atribuciones religiosas.

Los testimonios de las personas que presentaban al procesado como candidato a los altares, así como sus acciones destinadas a preservar su memoria, constituyen elementos vitales dentro del marco inquisitorial y de consolidación de santidad. A partir de ellos, era posible desprestigiar la imagen del candidato, señalando los errores o falsas atribuciones que poseía o, por el contrario, consolidarla por medio de la aprobación y reconocimiento de los atributos religiosos y espirituales que lo acompañaron en vida.

El presente trabajo se centrará, pues, en la importancia que posee el testimonio oral y escrito dentro del contexto inquisitorial y de formación de santidad. De esta manera, se pretende dar nuevas luces acerca de la influencia que ejercían las declaraciones de los testigos en ambos contextos y cómo estos podían confluír en

---

<sup>1</sup> Véase Mannarelli, María, 1998 ; Ramos, Gabriela, 1993.

perjuicio del proceso de construcción de santidad. Para ello, se tomará como referencia el caso de un personaje de fines del siglo XVII: el “siervo de Dios”, Nicolás de Ayllón.

Este personaje ha sido estudiado desde una perspectiva biográfica y analítica. El primer trabajo que se conoce sobre él fue realizado por Rubén Vargas Ugarte, a través de una publicación que tuvo como objetivo central dar a conocer al lector sobre la existencia y atributos religiosos del personaje.<sup>2</sup> Esfuerzos similares, aunque de menor envergadura, fueron realizados por Augusto Castillo y Emilia Romero, en años posteriores. Ambos autores procuraron también destacar las condiciones de santidad del personaje, a través de breves análisis orientados a poner énfasis en los hechos prodigiosos realizados a lo largo de la vida de Nicolás, y, principalmente, la importancia de su condición de indígena.<sup>3</sup> Este último aspecto fue nuevamente abordado y trabajado hace algunos años por Juan Carlos Estenssoro con un enfoque que valora los antecedentes indígenas del personaje y el discurso religioso erigido alrededor de él. Estenssoro profundiza su estudio en las condiciones que favorecieron a forjar la imagen de santidad de Nicolás y destaca, como parte final de su discurso, la influencia que el Santo Oficio ejerció en el desarrollo del proceso de beatificación.<sup>4</sup> Las condiciones de este enfoque, no obstante, se limitan a destacar los intereses políticos que se hallan en juego a través de esta intervención inquisitorial, dejando de lado los factores que justifican la intervención y que están relacionados, específicamente, con el marco testimonial que contribuye a la formación de la imagen de santidad de Nicolás.

En tal sentido, con el presente estudio, se pretende demostrar que el proceso de beatificación desarrollado bajo las normas instituidas por la Iglesia católica cayó en descrédito a partir del cuestionamiento del Santo Oficio con respecto a dos elementos

---

<sup>2</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007.

<sup>3</sup> Castillo Moro-Sime, Augusto, 1963; Romero Del Valle, Emilia, 1958.

<sup>4</sup> Estenssoro, Juan Carlos, 2003.

que sustentaban sus atributos religiosos, como fueron la hagiografía escrita por el jesuita Bernardo Sartolo y los testimonios de la esposa y principal propulsora de la imagen de santidad de Nicolás de Ayllón, María Jacinta de Montoya. La intervención indirecta de la Inquisición dentro del contexto de beatificación generó una corriente de inestabilidad en torno al proceso, lo que terminó por debilitar el marco testimonial y generó, así, la suspensión de cualquier acción burocrática favorable al desarrollo de la causa.

El trabajo ha sido dividido en tres capítulos: en el primero, se analiza el proceso de construcción de santidad, a partir del análisis de una de las principales fuentes que sustentaron su imagen: la hagiografía. El análisis de los tópicos narrativos de este género, con los pocos datos reales del personaje, proporcionarán una aproximación a las características religiosas del personaje y a la forma como estas se fueron alternando o evolucionaron en cada una de las etapas generacionales. El segundo capítulo analizará la intervención del Santo Oficio a partir del primer cuestionamiento que sufrió la imagen de santidad de Nicolás a través de algunas falsas revelaciones halladas en la hagiografía y que correspondían a una persona que ya había sido condenada por el Tribunal, como fue Ángela Carranza. El tercer capítulo abordará el estudio de la segunda intervención indirecta en la causa a partir del análisis de un personaje que tuvo una participación importante en el desarrollo del proceso, como fue María Jacinta de Montoya. Sus declaraciones sobre Nicolás de Ayllón respecto a sus virtudes y hechos extraordinarios y el descubrimiento de algunos cuadernos en los que contaba sus experiencias religiosas sirvieron de base para la intervención inquisitorial, la cual se realizó en un contexto en el que la causa ya había sido desestabilizada por las falsas revelaciones incluidas en la hagiografía. Finalmente, se incluirá un epílogo en el que se explicarán las consecuencias que se derivaron de la incursión inquisitorial, con un

énfasis en el debilitamiento que sufrió el corpus testimonial y el proceso de beatificación.

La realización de este estudio que integra a Ayllón dentro de la experiencia de la santidad y del cuestionamiento inquisitorial se basa, en su mayor parte, en fuentes primarias, complementadas con fuentes secundarias. Las fuentes primarias están compuestas por la hagiografía escrita por Bernardo Sartolo en 1684, titulada, *Vida y obra admirable del siervo de Dios, Nicolás de Ayllón*. Sartolo se apoya en el expediente de beatificación de Nicolás de Ayllón, ubicado en el Archivo Arzobispal de Lima. Esta documentación permitió identificar la percepción que las personas tenían sobre el indio sastre respecto de sus atributos divinos y de la fama de santidad que gozaba. Otro tipo de documentos de este rango son las cartas y memoriales ubicados en el Archivo General de Indias, específicamente, en la sección de la Audiencia de Lima. Dichas correspondencias contienen información relevante sobre las gestiones religiosas y políticas que se hicieron a favor de la causa de Nicolás de Ayllón.

Finalmente, espero haber logrado el objetivo de aportar nuevas luces a los estudios sobre santidad e inquisición y, además, destacar la figura del indio sastre, Nicolás de Ayllón, como un personaje importante dentro del contexto religioso y social del siglo XVII peruano. Aprovecho la oportunidad para agradecer a mis padres, cuyo apoyo durante estos meses de trabajo fue muy importante, ya que me dieron la fuerza necesaria para seguir adelante y no darme por vencido en la realización de este proyecto. Agradezco, además, a los compañeros que compartieron conmigo la beca de investigación en el Archivo General de Indias de Sevilla durante el verano del 2008. Los consejos y recomendaciones que me brindaron Giovanna Otazzi, Yukyko Takahashi, Augusto Espinoza y, en especial, José Carlos de la Puente me fueron de mucha utilidad en el trabajo de archivo y en la selección de documentación necesaria en

el proceso de investigación. Para concluir, quisiera agradecer a mi asesor el Dr. Pedro Guibovich Pérez, quien desde un inicio me alentó al desarrollo de esta tesis. Su amabilidad, su disposición a atender mis consultas y sus consejos a lo largo de este año de trabajo me sirvieron de mucho no solo en la realización de este proyecto, sino también para mejorar mi desempeño como persona y profesional dentro de la carrera.



## CAPÍTULO 1

### DE HOMBRE A SANTO: NICOLÁS DE AYLLÓN Y EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE SANTIDAD A TRAVÉS DE SU HAGIOGRAFÍA

A lo largo de la historia, las manifestaciones de santidad en la hagiografía han mantenido un protagonismo importante dentro del imaginario religioso cristiano. Distintos hombres y mujeres han sido representados como personas que afrontan una serie de pruebas a lo largo de su vida. Su constancia y fe incondicional a Dios fueron factores que les dieron la fuerza suficiente para sobrellevar las tentaciones y penalidades terrenales, permitiéndoles alcanzar, al final de su existencia, una recompensa espiritual que los haría merecedores del ascenso a los cielos y de la admiración de los hombres.

Todas estas muestras de virtudes y admiración alrededor de la imagen del santo no siempre se mantuvieron incólumes. A inicios del siglo XVII, la Iglesia debió hacer algunas modificaciones dentro del proceso de selección y culto de los santos. La primacía que había alcanzado la espontaneidad del culto entre los creyentes podía derivar en una pérdida de autoridad por parte de las autoridades eclesiásticas y en un desorden y confusión de las ideas y doctrinas establecidas por el cristianismo. La preocupación sobre este asunto había llevado a las autoridades pontificias a modificar su criterio de selección, sobre la base de una serie de mecanismos burocráticos orientados a devolver el privilegio de selección de santidad a su jurisdicción en Roma y a institucionalizar una práctica que había gestado su desarrollo desde la tradición popular.

La hagiografía, como parte de esta nueva corriente de institucionalización establecida por el clero, tuvo que sujetarse a estos cambios, ciñendo su discurso a las

nuevas instructivas provenientes de Roma. Las normas de autorización y publicación hagiográficas debieron ser modificadas en función de los estamentos de regulación que instituyó la Iglesia, la cual se preocupó porque el contenido de estas obras tuviera una finalidad moralizante y ejemplificadora, capaz de influir en la vida de los lectores.

Este capítulo se inserta en este contexto de cambios alrededor del fenómeno de santidad y su representación dentro del colectivo social. A partir de la idea de formalización e institucionalización que alcanzó el desarrollo del proceso, se buscará reflexionar sobre la trascendencia que este acontecimiento tuvo dentro del entorno social. Para ello, se utilizará una de las fuentes de difusión más importantes sobre la santidad, como fue la hagiografía. Así, a través del análisis del texto hagiográfico del “siervo de Dios”, Nicolás de Ayllón, se estudiará la importancia de los tópicos narrativos dentro este género y se analizará la relación existente entre estos elementos retóricos y los datos reales, como parte del proceso de construcción de santidad del personaje.

### **1.1 Hagiografía y proceso de construcción de santidad: aspectos generales**

La santidad es un proceso consciente que, según Nancy Caciola, es respaldado por una serie de antecedentes históricos presentes dentro de un contexto determinado. Su desarrollo y posterior consolidación responden a un proceso en el que confluye la construcción cultural realizada al momento de su aparición y la dinámica social encargada de forjar y mantener su memoria.<sup>5</sup> Al ser un proceso activo, necesita alimentarse de otros factores distintos de la aprobación eclesiástica dada por Roma. De ahí la necesidad de los investigadores de recurrir al análisis de otros elementos que

---

<sup>5</sup> Caciola, Nancy, 1996, pp.303-305.

ayuden a comprender el contexto en el cual surge un santo y el tipo de reconocimiento que logra alcanzar en determinado marco temporal.

Los cambios alrededor del proceso de santidad comenzaron a partir de 1588 con la creación de la denominada Sagrada Congregación de Ritos. Fue el papa Sixto V quien decidió fundar esta institución bajo la consigna de evaluar la candidatura de los diversos personajes que buscaban aspirar a los altares. La centralización del poder pontificio respecto a la elección de los santos se realizó durante el pontificado de Urbano VIII, quien elaboró, en 1634, una serie de decretos denominados de “non cultu”. Estas normativas tenían como finalidad prohibir cualquier manifestación de culto y veneración local que no contara con la autorización expresa de las autoridades eclesíásticas, con el fin de regular las prácticas religiosas de los fieles y evitar cualquier forma de culto contrario a la ortodoxia cristiana.<sup>6</sup>

Estas modificaciones en los criterios de selección de santidad fueron de la mano con los cambios en el género hagiográfico. Dentro de las nuevas normas dadas por la Iglesia, se buscó regular la publicación de este tipo de obras, a través de la prohibición de la impresión de obras que contuvieran manifestaciones de santidad, milagros o revelaciones explícitas que no hubieran sido aprobadas por la Sagrada Congregación de Ritos. Esta medida recayó directamente en los hagiógrafos, quienes debieron realizar una “protesta” en sus publicaciones, es decir, una declaración en la que no daban autoridad ni certeza alguna sobre la veracidad de los hechos sobrenaturales realizados por el protagonista. Esta medida tenía como objetivo mantener a las autoridades eclesíásticas como las únicas responsables en la calificación de veracidad o no de las virtudes, milagros y estatus del protagonista.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Rubial García, Antonio, 1999, pp. 36-37.

<sup>7</sup> Morgan, Ronald, 2002, p. 30.

Muy aparte de los elementos paratextuales comunes en toda publicación —como la licencia, la suma de privilegio y la tasa—, toda hagiografía incluía, además, elementos de carácter instructivo, como la denominada “carta al lector”. Este documento tenía como objetivo presentar el tema central de la hagiografía y, en algunos casos, sugerir de qué manera se debía leer y entender el texto. Dicha estrategia, que tuvo mayor recurrencia en la narración de la vida de mujeres visionarias, buscaba asegurar que los lectores no cayeran en el error de querer imitar de manera estricta la vida de dichas mujeres. De esta manera, al publicar estas advertencias, los hagiógrafos se protegían de cualquier acusación que pudiera calificar su obra de heterodoxa.<sup>8</sup>

Otra de las características del género hagiográfico está relacionada con la intencionalidad y el auspicio. Dentro del marco hagiográfico, estos factores han ejercido una relevancia especial debido a los intereses religiosos y comunitarios que surgieron tras su publicación. Es a través de la pluma del hagiógrafo que se buscaba glorificar a aquella comunidad a la cual pertenecía el candidato. Para ello, se relacionaban sus atributos religiosos como representaciones de los logros espirituales alcanzados por la comunidad. De esta manera, si el candidato pertenecía, por ejemplo, a un grupo étnico o social minoritario, el hagiógrafo se encargaba de validar este hecho, al destacar el privilegio que Dios les había concedido al reconocerlos como personas dignas de tener un representante poseedor del don de la santidad.<sup>9</sup>

Esta intencionalidad detrás de la publicación de la hagiografía tenía también objetivos religiosos. Muchas órdenes religiosas se preocuparon por difundir las

---

<sup>8</sup> Ibidem, p. 31.

<sup>9</sup> En la Nueva España de fines del siglo XVII, el desarrollo de la hagiografía estuvo muy vinculado al tema de la identidad local. Para los hagiógrafos, narrar la vida de estos personajes implicaba desarrollar un discurso local que buscaba otorgar un sentido de trascendencia religiosa a una tierra que aún no tenía el privilegio de contar con un santo propio. Con el tiempo, la consolidación de la conciencia criolla dio a los escritos hagiográficos individuales un carácter marcadamente novohispano, el cual continuó hasta el siglo XVIII y que reflejó el gran interés que se tuvo en hacer presente la santidad que producía esta tierra. En Rubial García, Antonio, 1998, p. 46.

hagiografías de sus santos en sus mismos claustros. A través de la lectura colectiva, se buscaba instruir a los hermanos en modelos de conducta. A esto se suma la prédica del relato, la cual influyó en la promoción de los modelos de vida cristiana en contextos tan complejos como fue el adoctrinamiento de indios. Una muestra de ello se presenta en los sermones que los religiosos Nicolás de Avendaño y Francisco de Ávila desarrollaron dentro del contexto de la extirpación de idolatrías; en ellos, se recoge una preocupación por enseñar a los indios el rol de intercesor y de modelo de vida que los santos tenían dentro de la doctrina cristiana. Asimismo, estos sermones, en especial los de Ávila, se avocaron a aclarar de manera instructiva que el único ser capaz de dar bendiciones a los hombres era Dios, mientras que los santos asumían solo el papel de intercesores.<sup>10</sup>

Otro elemento característico de la hagiografía es su estructura narrativa. Pese a los cambios institucionales que surgieron en torno a la publicación de este tipo de obras, su estructura y los tópicos narrativos dentro de las mismas no presentaron cambios radicales; por el contrario, su utilización a lo largo de muchas publicaciones les ha permitido mantener cierta vigencia, haciendo posible su identificación y utilización de manera frecuente entre los autores de este tipo de obras.

La utilización de estos esquemas narrativos tiene sus orígenes, principalmente, en dos tipos de fuentes. En primer lugar, los hagiógrafos, basándose en la tradición cristiana, hicieron uso de la Biblia y, en especial, de los Evangelios, con el objetivo de adherir al perfil personal de sus personajes algunos elementos biográficos y religiosos pertenecientes a la vida de Cristo, tales como sus virtudes, milagros y algunos sucesos de vital importancia, como su nacimiento y muerte. Esta estrategia narrativa confirió a su relato ese matiz religioso y “divino” que toda vida de santo debía tener y reforzó, de

---

<sup>10</sup> Para mayores detalles sobre la importancia de los santos dentro de los sermones dirigidos al sector indígena, véase En: Cussen, Celia, 2005, pp. 417-448.

manera didáctica, la verdadera naturaleza del texto hagiográfico a través del elemento ejemplificador.

De manera similar a los Evangelios, la tradición hagiográfica hizo uso de las biografías grecolatinas como fuente de inspiración para la elaboración de su relato. La utilización de la imagen del héroe fue uno de los referentes más recurrentes, en especial, por la inclusión de rasgos y actitudes épicas entre los atributos del personaje. La utilización de esta estrategia, según Sánchez Lora, fue algo común en la tradición hagiográfica. La retórica cristiana buscó a través de la adaptación de episodios representativos de la lucha por la fe —como la caballería cristiana— mostrar que los santos eran capaces de reproducir los valores y virtudes de estos pioneros. La imitación de actitudes como el valor y el sacrificio buscaron representar la imagen de héroes, capaces de enfrentar los riesgos de una vida llena de peligros espirituales y físicos, obrados por la influencia del demonio.<sup>11</sup>

Estas temáticas fundadas en la intencionalidad y las estructuras narrativas no tendrían sentido sin la participación de un personaje clave que las relacione de manera armónica dentro de un discurso narrativo: el autor. La hagiografía adquirió muchas de sus características narrativas gracias a la influencia personal y cultural del autor. Muchos de ellos, provenientes del medio religioso y académico, imprimieron dentro del relato sus experiencias, así como elementos de su filiación religiosa. Los cronistas o hagiógrafos conventuales en el Perú no fueron la excepción. La mayoría de estos autores imprimía en sus relatos las virtudes religiosas características de los miembros de la orden respectiva. La finalidad de su relato era exaltar no solo la vida de tan notables personajes, sino también promover su próxima beatificación y canonización.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Sánchez Lora, José, 2003, p. 339.

<sup>12</sup> Para un conocimiento de la importancia de las crónicas conventuales en el siglo XVII, véase Guibovich, Pedro, 2005, pp. 75-83.

La conjunción de estos elementos dentro de la hagiografía da sentido al por qué de la estructura narrativa de la obra y a las intenciones que motivaban su publicación; sin embargo, queda por dilucidar cómo esta obra influyó dentro del proceso de construcción de la santidad. Las respuestas a esta interrogante se hallan en el análisis de la estructura narrativa de la obra y en la conjunción de elementos reales y religiosos dentro de la misma. Para llevar a cabo este análisis, se utilizará el caso de un personaje en particular, al cual se le inició un proceso de beatificación e incluso fue protagonista de una hagiografía, escrita a fines del siglo XVII: el “siervo de Dios”, Nicolás de Ayllón.

## **1.2 La hagiografía de un indio sastre: Bernardo Sartolo y la construcción de la santidad de Nicolás de Ayllón**

El género hagiográfico en el Perú, según Fernando Iwasaki, tuvo como principales propulsores a las órdenes religiosas. La escritura de sus obras buscó promover la exhibición de las virtudes teologales y cardinales propias de estos personajes; mientras que su publicación tenía como objetivo destacar cómo las órdenes promovían entre los fieles aptitudes, tales como la obediencia y la observancia, características propias de estas comunidades religiosas que eran consideradas, a su vez, condiciones necesarias para una rigurosa vida conventual.<sup>13</sup>

El caso de Nicolás de Ayllón no fue distinto. Su obra fue difundida bajo el patrocinio de la Compañía de Jesús, a través de un autor que había tenido una larga experiencia en el desarrollo y publicación de obras de tipo teológico y hagiográfico,

---

<sup>13</sup> Iwasaki, Fernando, 1994, p. 55.

como fue Bernardo Sartolo.<sup>14</sup> Este jesuita, oriundo de Salamanca, publicó la hagiografía de Nicolás en 1684, en Madrid, en la imprenta de Manuel García Infanzón. Sartolo escribió la vida de Ayllón a partir de las informaciones proporcionadas por las personas interesadas en apoyar la causa de santidad de Nicolás. Uno de los personajes mencionados en el relato fue el oidor de la Audiencia de Lima, Pedro García de Ovalle, quien contó a Sartolo los privilegios y bendiciones recibidas por Ayllón. Su experiencia personal y las bendiciones recibidas por su intercesión fueron motivo suficiente para solicitar:

que se publicase su vida en uno, y otro mundo, y que el nuestro [refiriéndose al reino español] se enriqueciese con el tesoro de sus virtudes, ya que él logro más de cerca sus ejemplos, celo verdaderamente cristiano, y digno de quien tan acertadamente sirve a entrambas Majestades.<sup>15</sup>

La estructura que siguió Sartolo para la publicación de su hagiografía son las mismas que exigía la sede papal. Las indicaciones sobre la tasa del libro, la aprobación de las autoridades de la orden y eclesiásticos, así como la protesta del autor se hallan detalladas al interior del prefacio.<sup>16</sup> Con respecto a la estructura de la obra, esta se

<sup>14</sup> Bernardo Sartolo (1654-1700) fue un jesuita poseedor de una prestigiosa trayectoria académica. Asumió funciones como catedrático en los colegios de Valladolid y Salamanca, donde destacó en la enseñanza de filosofía y teología. Asimismo, sobresalió como predicador mayor en el Colegio de Segovia, actividad que le valió ser reconocido como una persona que poseía un “decir brillante, claro, atildado, y muy acomodado para corregir y convencer”. Incursionó dentro del rubro hagiográfico con notable éxito a través de obras sobre virtuosos religiosos de su orden. Publicó *El eximio doctor y venerable padre Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús, en la fiel imagen de sus heroicas virtudes*, en 1679, en Salamanca por Andrés García de Castro, impresor de la universidad de dicha ciudad; asimismo, participó en la elaboración del epítome del primer tomo de las *Obras Espirituales del Venerable padre Luis de la Puente de la Compañía de Jesús*, escrita por el religioso jesuita Francisco Capuchín. Fue publicado en Madrid en 1690 en la imprenta de Antonio Román. En: Escritores de Navarra [formato PDF] <<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/cmn/1934314323.pdf>> Consultado: 25 de septiembre de 2008.

<sup>15</sup> Otro notable de igual importancia fue el padre Juan Alonso de Zereceda de la Compañía de Jesús quien también brindó información sobre Nicolás a Sartolo y lo convenció de escribir una hagiografía sobre él. En: Sartolo, Bernardo, 1684, Introducción. Véase también Vargas Ugarte, Rubén, 2007, pp.90-91.

<sup>16</sup> Dentro de las autoridades que intervinieron en la autorización se puede notar una clara presencia jesuita. Entre quienes otorgaron la venia para la publicación, se puede mencionar al jesuita Juan Nieto, provincial de la Compañía de Jesús en la Provincia de Castilla, quien autorizó la licencia de impresión del libro el 4 de septiembre de 1683. El prefacio de la obra muestra el permiso de otras personas ligadas a instituciones como el Santo Oficio y de autoridades religiosas locales, como el canónigo de la Iglesia de Zaragoza y un historiador eclesiástico, fueron también incluidas dentro de la publicación, la cual fue

encuentra dividida en dos secciones. La primera, es una revisión biográfica de la vida de Nicolás, la cual se desarrolla siguiendo los lineamientos del esquema narrativo grecolatino: nacimiento, vida del personaje, y muerte. De otro lado, la segunda parte, titulada *De las excelentes virtudes del siervo de Dios Nicolás Ayllón, o Nicolás de Dios*, constituye un complemento a la primera parte; en ella, relata algunos pasajes de la vida de Nicolás relacionados expresamente con sus virtudes e incluso a algunos de los milagros atribuidos.

El desarrollo de un modelo narrativo homogéneo y casi repetitivo ha convertido a la hagiografía en un género controversial. Las críticas que circulan alrededor del mismo enfatizan la reiteración de los modelos de representación de personajes, así como en la dificultad para la compulsa y verificación de la información; sin embargo, es en este contraste entre la información real del personaje y los tópicos temáticos de la hagiografía donde se puede determinar con mayor claridad las intenciones y los objetivos que persigue el proceso de construcción de santidad.

Una de las estrategias utilizadas para valorar este objetivo es el sentido de identificación que se logra establecer entre el lector y el personaje. Según Donald Weinsted y Rudolph M. Bell, el uso de experiencias personales, anécdotas y la mención de hechos históricos relacionados con el contexto social, político y temporal del protagonista contribuyen a implementar el discurso retórico de la hagiografía, por medio de un acercamiento a una realidad que no es del todo ficticia y ni está rodeada solo de elementos religiosos, sino que también es real, con errores y conflictos propios del ser humano.<sup>17</sup>

Bajo este criterio de identificación plasmado en la hagiografía, se buscará analizar el proceso de construcción de la vida de Nicolás de Ayllón. Para ello, se

---

tasada el 25 de agosto de 1684 a seis maravedís cada pliego. En: Sartolo, Bernardo, 1684, Preliminares de la obra.

<sup>17</sup> Weinsted, Donald y Rudolph M. Bell, 1983, pp. 17-18.

contrastarán los datos reales que se poseen del personaje con los tópicos literarios y religiosos que se insertan en el relato. Asimismo, se utilizará el criterio de análisis utilizado por los autores, el cual se basa en la identificación de los tópicos literarios en función de los periodos cronológicos de vida, tales como el nacimiento, infancia, adolescencia, adultez y muerte.

### 1.2.1 El nacimiento

Dentro del discurso hagiográfico, el nacimiento del santo es considerado como un hecho de carácter trascendental. Su llegada al mundo, tal como lo refiere Ángel Gómez, está marcada por la presencia de una serie de signos extraordinarios, que tienen su antecedente en los relatos de la literatura heroica medieval. Estos signos se hallan vinculados con sueños premonitorios, profecías e incluso señales o fenómenos luminiscentes, en un claro intento por emular las condiciones de nacimiento reproducidas en la Biblia.<sup>18</sup>

Otro tópico respecto a esta etapa se encuentra relacionado con los orígenes sociales del personaje y la relevancia de un elemento inherente a su condición: la familia. Por medio de la utilización de informaciones tangibles sobre la vida del personaje, tales como el lugar del nacimiento del personaje, el nombre de sus padres y su estatus social, se buscó construir una imagen digna de admiración. Los privilegios terrenales construyeron, en muchos casos, factores que condicionaban el prestigio popular e incluso aparecían como una garantía de la imagen personal y espiritual del personaje.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Gómez Moreno, Ángel, 2008, pp. 93-95.

<sup>19</sup> Weinstein, Donald y Rudolph M. Bell, 1983, pp. 22-24.

En el caso de Nicolás de Ayllón, el contexto de su nacimiento es presentado en función de su origen étnico y del estatus social al que pertenecen sus padres. De ahí que Sartolo enfocara su relato en la procedencia territorial de Ayllón, es decir, el pueblo de Chiclayo. Su condición social es detallada por el autor al mencionar que sus padres eran oriundos de esa región y ejercían, además, cargos muy importantes dentro de su comunidad. Don Rodrigo Puycón, su padre, fue el encargado de recaudar el tributo entre los indígenas, mientras que su madre, doña Francisca Faxolemm, se encargaba de “componer huesos rotos y miembros desconsireados sin más recompensa que servir a Dios en sus pobresa”.<sup>20</sup>

Para la hagiografía de Ayllón, el relato de las actividades de los padres posee un significado práctico. A través de él, se busca relacionar al personaje, cuyos padres lograron sobrevivir y forjar un estatus de prestigio dentro del mundo colonial y, en particular, en el mundo indígena. El énfasis del autor en los orígenes de los padres, sus apellidos y, sobre todo, sus actividades tiene un trasfondo de prestigio, el cual se traslada a la figura de Nicolás. Esta imagen es edificada como depositaria del estatus y del reconocimiento social que habían alcanzado sus padres, ya sea a través de su linaje o de las ocupaciones que desempeñaban dentro del mundo colonial indígena.<sup>21</sup>

En la vida de Nicolás, en contraste con otras vidas de santos, no existen relatos sobre signos extraordinarios en su nacimiento. Tal vez, el hecho más prominente que se pueda relacionar con el carácter religioso del género sea la condición de Nicolás de último vástago del matrimonio Puycón Faxollem. Muchas hagiografías relatan la

---

<sup>20</sup> Romero del Valle, Emilia., 1958, p.5.

<sup>21</sup> La hagiografía medieval se ocupaba de destacar el linaje familiar como un factor que daba estatus a la condición terrenal y espiritual del santo. En el caso de Nicolás de Ayllón ocurría algo similar. En un breve trabajo sobre Nicolás de Ayllón, Castillo Moro Sime sostiene que los apellidos Puycon y Faxollem, que pertenecen al indio chiclayano, tuvieron gran importancia dentro de las comunidades indígenas. Su mención en diversos documentos de la conquista y del periodo colonial hacen referencia a su vínculo con la nobleza colonial india de Lambayaque y a las diversas castas de los caciques regionales de la región de Monsefú, Etén, Ferreñafe, Mochumi, Jayanca, Mórrope y otros muchos pueblos. En: Castillo Moro-Sime, Augusto, 1963, p.7.

llegada de este último hijo como un hecho especial, ya que este hijo suele nacer con una disposición a servir a Dios y a convertirse en un referente de la vida religiosa dentro del núcleo familiar.

### 1.2.2 Infancia

Esta aura de expectativas alrededor del nacimiento del personaje terminaba por aclararse una vez que el pequeño lograba crecer y convivir en el mundo. Los hagiógrafos construían la infancia de los personajes recurriendo a elementos retóricos que enfatizaban, en primer lugar, la precocidad espiritual e intelectual que gozaban estos niños, así como la admiración que estos atributos despertaba entre las personas. Asimismo, los hagiógrafos se preocuparon en consolidar esta apreciación a partir del desarrollo de algunos sucesos de carácter sobrenatural ocurridos en la vida del personaje. Este tipo de experiencias tenían como propósito mostrar la precocidad de su vínculo con Dios, la vocación para seguir su camino, así como su tenacidad para soportar los acosos y ataques del demonio.<sup>22</sup>

En el caso de Nicolás de Ayllón, la mayoría de informaciones correspondientes a esta etapa está relacionada con los tópicos hagiográficos. De ahí que la primera imagen que Sartolo nos ofrece del pequeño Nicolás sea la de un niño que se desvive por demostrar su inclinación a Dios y todo lo que Él representa. El relato de sus primeros juegos infantiles es, por demás, explícito, al mostrar a un Nicolás que a los cuatro años tenía “en su entretenimiento formar continuamente la señal de la cruz ya delineándola en las paredes, ya grabándola en los árboles y troncos, ya labrándola de madera, siendo el fin de todos estos afanes misteriosos, el adorar y besar devotamente estas cruces”.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Weinstein, Donald y Rudolph M. Bell, 1958, p. 30; 37.

<sup>23</sup> Sartolo, Bernardo, 1684, p. 8. Véase también Romero del Valle, Emilia, 1958, p. 5.

La precocidad religiosa, como tópico edificante, buscaba no solo exaltar a Nicolás, sino también mostrarlo como una excepción y un referente ante el resto de infantes. El contraste de las virtudes del pequeño Nicolás con la de otros niños, que poseían una mayoritaria inclinación a cometer pecados, tales como la frivolidad y la soberbia, es un tópico hagiográfico denominado “old child”, el mismo que aparece en el siglo XI en publicaciones en Alemania, Francia e Italia. La finalidad de este recurso era destacar la primacía espiritual y personal que el personaje tenía sobre otros niños, al mostrarlo como alguien que podía desempeñarse como ejemplo de buen estudiante, buen hijo e incluso buen cristiano, con iniciativa para practicar la oración y participar en las actividades de la Iglesia, rasgos que fueron muy bien recogidos por Sartolo y plasmados dentro del perfil de virtudes del pequeño Nicolás.<sup>24</sup>

Otro tópico de mucha recurrencia durante esta etapa es el relacionado a las tentaciones provenientes del demonio. En la tradición cristiana, este ser aparece representado como una criatura de características poliformes capaz de adquirir la forma de un objeto, animal o, incluso, de una persona. La hagiografía no escapa a esta convención. Dicho género introduce, como parte de los atributos de precocidad del infante, una serie de situaciones en las que el niño sufre los embates del demonio. La lucha contra él adquiere características tan reales que los propios infantes sufren los embates del diablo, a través de ataques en los que este ser toma la forma de animales y criaturas intimidantes.<sup>25</sup>

La aparición del demonio dentro de la vida de Nicolás es representada a través de estas manifestaciones poliformes. Sartolo cuenta que, a la edad de seis años, Nicolás sufrió el ataque del demonio, quien se manifestó en forma de un dragón justo en el momento que él se hallaba solo en el campo. Pese a que el temor lo embargaba, supo

<sup>24</sup> Weinstein, Donald y Rudolph M. Bell, 1983, p. 29. Véase también Gómez Moreno, Ángel, 2008, pp. 105-112.

<sup>25</sup> Flores Arroyuelo, Francisco, 1985 p. 36.

afrontar el ataque y reponerse, gracias a la oración y la intercesión del Ángel de la Guarda, devoción que se convirtió en una de las entidades protectoras durante el resto de su infancia.<sup>26</sup>

De otro lado, así como la existencia de acontecimientos extraordinarios marcaron la infancia de los santos y venerables, existieron otros hechos que resultaron trascendentes dentro de la hagiografía. El alejamiento del hogar fue uno de los episodios claves en la vida de Nicolás. El reconocimiento que las personas otorgaban a su desempeño como colaborador en el convento de Saña despertó el interés del religioso franciscano Juan de Ayllón, quien propuso a sus padres llevar a Nicolás al convento de San Francisco de Lima para ayudarlo a desarrollar su vocación religiosa. Pese a la indecisión de sus padres para aceptar la propuesta, al final esta se concretó, realizándose así el alejamiento de su hogar y su arribo a la ciudad de Los Reyes a la edad de ocho años.<sup>27</sup>

Este episodio en la vida de Nicolás muestra que la voluntad terrenal en la hagiografía no posee ninguna significancia si es que no está comprendida dentro de un contexto mucho mayor, en el que las decisiones, acciones y pensamientos del personaje están sujetos a un plan de vida que debe cumplirse.<sup>28</sup> Para Nicolás, el cumplimiento de este plan divino lo llevó a enfrentarse a muchos más retos, en los que tuvo que superar el peligro de la muerte, así como el desánimo y la desazón.

El viaje a Lima, por ejemplo, fue tan accidentado que, al momento de cruzar el río Santa, casi pierde la vida. Su fe hacia María impidió un fatal desenlace: logró salvarse y continuar su periplo hacia la capital, donde fue acogido en los claustros del convento de San Francisco; sin embargo, su estancia, que en un inicio fue grata, con el tiempo se tornó difícil. La enfermedad del franciscano Juan de Ayllón generó en él una

<sup>26</sup> Romero Del Valle, 1958 p. 6.

<sup>27</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007, p. 19.

<sup>28</sup> Gómez Moreno, Ángel, 2008, p. 104.

sensación de frustración que se trasladó al trato hacia el joven Nicolás, quien debió lidiar con la mala actitud del religioso franciscano. Años después, una vez restablecido de su enfermedad, Juan de Ayllón se disculpó con Nicolás y le agradeció por su paciencia y cuidados durante el tiempo que se halló enfermó.<sup>29</sup>

Al hacer un contraste entre la vida llena de tranquilidad y de elogios que el pequeño Nicolás vivió desde niño con las dificultades que se presentaron al momento de su partida, Sartolo pretendió dar al personaje ese rasgo de humanidad que posee toda persona. Bajo esta estrategia, Sartolo incluyó ese rasgo moralizante y ejemplificador que debía poseer toda hagiografía, mostrando la imagen de un indígena cristiano que fue capaz de afrontar y vencer las adversidades no solo con la ayuda de la divinidad, sino también con la madurez de una persona que ha dejado de ser niño.

### 1.2.3 Adolescencia

La adolescencia es una de las etapas de la vida del ser humano en la que los cambios a nivel de la conducta y personalidad suelen ser frecuentes y, por ende, notorios. La imposición de la voluntad personal por encima de cualquier presión externa es una actitud característica de los adolescentes, así como un tópico muy recurrente dentro de la literatura. En el caso del género hagiográfico, la utilización de este tipo de parámetros no fue la excepción. Los adolescentes representados en dicho género poseían una actitud de “rebeldía” que estaba ligada a sus deseos de servir a Dios y dedicarse a la práctica de la vida religiosa. Los hagiógrafos representaban este contexto a través del conflicto que se generaba entre la voluntad personal del santo y la imposición autoritaria de sus padres. Estos se resistían a la idea de que su hijo siguiera

---

<sup>29</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007, pp. 22-24.

el camino religioso y trataban, por todos los medios, de evitar que dicha iniciativa lograra prosperar. Muchos de los relatos sobre dichas discusiones muestran este desafío de la autoridad paterna como un asunto inevitable, en el que, nuevamente, las decisiones y presiones humanas no pueden contrarrestar la influencia de la providencia y los designios divinos.<sup>30</sup>

En la adolescencia de Nicolás, la relación entre padre e hijo tuvo que ser reemplazada por el vínculo entre aprendiz y maestro; sin embargo esto no fue obstáculo para que las muestras de individualidad e iniciativa personal estuvieran ausentes. La noticia del traslado de Juan de Ayllón a una nueva doctrina obligó a Nicolás a iniciar una nueva vida, alejada de su protector. Si bien en un inicio, esta fue una decisión muy difícil, el joven indio la supo afrontar con mucha madurez y, al poco tiempo de enrumbar su propio camino, pudo conseguir trabajo como aprendiz de sastre en el taller del maestro Sebastián Pérez. Los años de trabajo en dicha actividad le permitieron ganarse el reconocimiento y admiración de la gente, al punto que pudo alcanzar el título de oficial de sastre y, en los años siguientes, logró abrir su propio taller en la calle de la Merced.<sup>31</sup>

Abandonar la seguridad que le brindaba una vida bajo la protección del sacerdote franciscano fue una decisión importante para el joven Nicolás. Tal decisión mostraba no solo una actitud desafiante propia del adolescente, sino también su disposición a valerse por sí mismo. De alguna forma, Sartolo quiso revalorar también la imagen del sector indígena, al mostrar a un hombre con atributos religiosos pero también con una disposición a asumir retos y superarse en la vida, actitudes que eran contrarias a la imagen que se tenía de los indios.

---

<sup>30</sup> Weinstein, Donald y Rudolph M. Bell, 1983, p. 57.

<sup>31</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007, pp. 25-26.

#### 1.2.4 La adultez

En la vida de los santos cada etapa de la vida fue un escenario de exhibición de sus virtudes y atributos sobrenaturales; así como un espacio de aprendizaje que los ayudó a forjar su personalidad y su convicción en el desarrollo de su vocación religiosa. Precisamente, la sucesión de estas experiencias personales y religiosas fue la que ayudó a estos personajes a afrontar la cúspide de la madurez humana: la adultez. En dicha etapa, los santos fueron representados como personajes poseedores de un alto nivel de madurez personal. Las actitudes exhibidas en dicho periodo se hallaban relacionadas a virtudes como la sabiduría, templanza y humildad y a la sucesión de hechos sobrenaturales que despertaron la admiración de la población y generaron así el inicio de la denominada fama de santidad alrededor de su imagen.

El universo de tópicos literarios hagiográficos durante la adultez es muy amplio. En el caso de la hagiografía de Sartolo, el desarrollo de estas virtudes se desenvuelve a partir de dos acontecimientos: en primer lugar, la relación de Nicolás de Ayllón con María Jacinta de Montoya, mujer que se convertiría en su esposa y en una de las principales personas que apoyaban su causa de santidad; y, en segundo lugar, algunos hechos extraordinarios ocurridos durante su vida.

El tópico del matrimonio dentro de la hagiografía es enfocado muchas veces como un impedimento para el desarrollo de la vida religiosa; sin embargo, en el caso de la hagiografía escrita por Sartolo, este sacramento se convierte en uno de los acontecimientos más importantes de la vida de Ayllón, pues, a partir del momento en que decide asumir el compromiso con María Jacinta de Montoya, su vida da un cambio radical, tanto en lo personal como en lo espiritual.<sup>32</sup> En principio, su matrimonio estuvo

---

<sup>32</sup> El inicio de esta relación ocurrió en un contexto de madurez plena del joven chiclayano. Tras haberse ganado una buena reputación como sastre y haber instalado su propio taller, Nicolás sintió el llamado de

marcado por una serie de dificultades que provenían del comportamiento de dicha mujer. La orden que había recibido de sus padres de casarse con el indio sastre le generó un sentimiento de rechazo, que se tradujo en actitudes de menosprecio a la condición indígena de Nicolás; sin embargo, esta conducta cambió progresivamente gracias a la intervención de Nicolás. Su paciencia y las oraciones del joven sastre pudieron ablandar el corazón de María Jacinta, quien arrepentida de su error reconocía que:

no solo he agraviado a Nicolás, sino también a Dios, que me llamava por su medio; tantos llamamientos he frustrado, quantas han sido las virtudes que he visto: sorda he vivido, para no escuchar sus inspiraciones, y sin ojos, para tropezar en mis yerros; pero ya Señor, que me los aveis dado para que los mire, dadme también lagrimas para que los llore (...)<sup>33</sup>

El segundo tópico hagiográfico dentro de la hagiografía de Sartolo fue la exposición de conductas y hechos extraordinarios. El jesuita decidió relatar como parte de su esquema narrativo algunos hechos prodigiosos realizados por Nicolás. Entre ellos, se pueden mencionar tres acontecimientos sobresalientes: la decisión de ser casto durante el matrimonio y la realización de dos milagros obrados en presencia de su esposa.

La castidad era del tipo de virtudes que se decía era otorgada por la divinidad. Dentro de la relación de méritos presentada en la hagiografía, esta virtud, en especial, despertó gran admiración entre los fieles debido a que su práctica demandaba no solo un gran compromiso personal, sino que, además, tenía para quienes la practicaban un carácter irrevocable.<sup>34</sup>

---

formar una familia. La materialización de dichos deseos, como parte del discurso hagiográfico, se logró gracias a la intercesión de la Virgen, quien puso en el camino del indio chichilayano a Francisco de Arteaga, amigo y cliente del taller de sastrería de Nicolás. Esta persona le propuso contraer matrimonio con María Jacinta de Montoya, una doncella que se hallaba bajo su cuidado y que se hallaba recluida como criada en el Monasterio de la Encarnación. Su matrimonio se celebró en la Iglesia del Sagrario el 08 de enero de 1661. La transcripción del acta del matrimonio se encuentra en: Vargas Ugarte, Rubén, 2007, pp. 95-96.

<sup>33</sup> Sartolo, Bernardo, 1684, p. 101.

<sup>34</sup> La característica singular de la castidad recae en su constancia y fuerza de voluntad. Otro tipo de virtudes, como la perfecta humildad y pobreza, pueden ser cultivadas a través de la autodisciplina y la

En la hagiografía de Nicolás, la opción de la castidad ocurrió durante el tiempo en que estaba casado, aproximadamente, a los 24 años. El contexto que engloba este acontecimiento este hecho está relacionado con la conversión de vida de su esposa María Jacinta. Nicolás, tras asegurarse que la mestiza se hallaba encaminada en la senda de la virtud y al ver que su matrimonio ya se hallaba consolidado con la llegada de su dos menores hijos, decidió, por mutuo acuerdo con ella, “vivir de allí adelante en el estado del Matrimonio, no como marido y mujer, sino como hermano y hermana, obligándose a ello con voto, y juntando a un mismo tiempo las espinas, y cargas de aquel estado con las azucenas de la continencia, y castidad (...)”<sup>35</sup>

La exposición de hechos extraordinarios en las hagiografías son múltiples y de distinta naturaleza. En el caso de Nicolás de Ayllón, los milagros son presentados como hechos ocurridos dentro de la cotidianidad y en los que el propio protagonista, como en casi todos los relatos, se exime de responsabilidad directa. El relato de Sartolo recoge muy bien esta representación del milagro, en especial, al momento de relatar dos de los milagros obrados por Nicolás. En uno de ellos, conocido como el del nardo, el indio sastre logró unir las ramas quebradas de dicha planta a través de la oración ante la sorpresa de María Jacinta quien “quedó suspensa de ver con sus ojos lo que juzgava imposible, y convocando todos los de su casa, entro en gran concepto de la santidad de Nicolás, amándole ya no solo como a su marido, sino también como a un Santo”.<sup>36</sup>

Otro hecho extraordinario obrado por Nicolás es el conocido “milagro del damasco”, en el cual logró obtener de una pequeña, antigua y sucia pieza de tela de damasco, una serie de prendas útiles para la celebración del oficio religioso en conmemoración de los difuntos. De otro lado, dentro de esta misma línea de

---

práctica. Incluso su valoración como tales depende mucho de la percepción subjetiva de los individuos.  
En: Weinstein, Donald y Rudolph M. Bell, 1983, p. 73.

<sup>35</sup> Sartolo, Bernardo, 1684, pp. 112-113.

<sup>36</sup> Ibidem p. 77.

cotidianidad se puede mencionar como Nicolás fue capaz de obrar hechos extraordinarios dentro de su propio hogar. Según el relato del hagiógrafo jesuita, Nicolás fue capaz de obrar la reparación de una olla que se había caído al suelo y, a su vez, por medio de una oración, logró la multiplicación de la comida que en ella se contenía y que estaba destinada para la alimentación de los pobres. Lo interesante de esta experiencia es la similitud que guarda con el episodio bíblico de la multiplicación de los panes, en el que Jesucristo, por medio de una oración, logró multiplicar la poca cantidad de comida para alimentar a una multitud.<sup>37</sup>

Estos milagros, obrados en la cotidianidad, no tienen ese carácter extraordinario que hay en otras vidas de santo. Puede que esta discrepancia se deba a la intención del autor de destacar las virtudes de Nicolás y exhibirlas como un modelo de vida acorde con las exigencias dadas por la Iglesia. Esta intencionalidad se evidencia en la larga lista de relatos y anécdotas que se cuentan en la hagiografía y que destacan los atributos de humildad, paciencia y solidaridad de Nicolás. Dichos relatos se enfocaron en enfatizar la iniciativa que tenía el indio sastre para ayudar a los pobres, su disposición a colaborar en la protección de las mujeres desamparadas, a través de la fundación de un hospicio en su propia casa, y su preocupación por cultivar su fe y la de sus semejantes.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Ibidem p. 370-371. La referencia bíblica de la multiplicación de los panes en el libro de Juan, 6, 1-15. En: Catholi. net La Biblia [Formato Página Web] <<http://es.catholic.net/biblioteca/libro.phtml?consecutivo=304&capitulo=4220>> Consultado: 11 de abril de 2009.

<sup>38</sup> La hagiografía destaca muchas de las virtudes personales a través del relato de experiencias. En ellas se exalta la imagen de Nicolás al comparar sus virtudes con las de personajes bíblicos como Job, quien era conocido por su fe y paciencia; así como por su iniciativa para involucrarse en actividades religiosas, como procesiones y cofradías. Para una lectura de sus virtudes, véase Sartolo, Bernardo, 1684, pp. 55; 56; 309; 310; 328; 329.

### 1.2.5 La muerte

Dentro del contexto de la Reforma protestante, la muerte experimentó un cambio significativo. La idea de que el cristiano debía prepararse para asumir el fin de sus días se convirtió en un tópico constante en las prédicas religiosas y en una preocupación que los fieles supieron manejar a partir de la mejora de sus actitudes religiosas y de la lectura de libros que recomendaban la manera como alcanzar un “buen morir”.<sup>39</sup>

La muerte de los santos, representada en la hagiografía, constituyó uno de los referentes religiosos que la Iglesia buscó impartir entre los fieles. Su relato se proponía mostrar las condiciones en las cuales había fallecido el santo y la consternación que este hecho había causado entre la gente. En todo ello, existía una finalidad didáctica: exponer cómo debía vivir todo buen cristiano y las recompensas que se podía obtener de este tipo de vida.<sup>40</sup>

Muy aparte de su finalidad moralizante, la hagiografía buscaba mostrar, además, la trascendencia terrenal que se había producido a partir de la muerte del personaje. Por ello, no dudó en incluir dentro del relato las reacciones de admiración que los diversos estratos sociales tuvieron acerca de este hecho, destacando, sobre todo, los elogios de las acciones y obras realizadas en vida y las muestras de apoyo que los fieles brindaban a favor de la realización de un proceso de beatificación.

El caso de Nicolás de Ayllón ilustra estas convenciones. El contexto de su deceso, ocurrido en 1677, estuvo marcado por una serie de eventos y hechos extraordinarios que se presentaron antes, durante y después del día de su fallecimiento. Uno de estos primeros hechos, ocurrido tiempo antes de su muerte, estuvo relacionado con su capacidad para tener visiones y sueños premonitorios. Una de estas experiencias

---

<sup>39</sup> Millar, René, 2003, p. 260

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 261.

ocurrió en 1668, año en el que se esperaba la noticia de la canonización de Rosa de Lima. Nicolás, a través de un sueño, tuvo el privilegio de apreciar la ceremonia y firma del decreto de beatificación dentro de la misma sede apostólica. Lo interesante de este hecho fue la breve conversación que Nicolás tuvo con Rosa durante la ceremonia. Sartolo cuenta que ella:

llegándose a Nicolás, que estaba como fuera de si de gozo, y admiración por lo que passava, viéndolo lleno de un encogimiento, y temor reverencial, le dijo: Nicolás, que te parece las honras que el Señor me haze? Ama mucho a Dios, y en nuestra tierra cuida mucho de celebrar mi fiesta, que así honra Dios á quien le sirve, y también te honrara a ti si le sirvieres.<sup>41</sup>

Presenciar el ascenso a los cielos de Rosa de Lima tuvo dentro del relato hagiográfico dos objetivos claves: el primero fue mostrar a Nicolás como un personaje poseedor de una facultad espiritual privilegiada, y, segundo, destacar que la experiencia de la santidad y el ascenso a los altares no le eran indiferentes. De esta manera, se trataba de ejercer un vínculo a través de la memoria de Rosa, en el que Nicolás pudiera aparecer ante la gente no solo como un cristiano digno de admiración, sino también como un sujeto que podría, en un futuro, alcanzar los mismos privilegios que la santa limeña.

Otro tópico desarrollado por la tradición hagiográfica es aquel relacionado con la trascendencia y expectativa a nivel social, político y religioso que concitaba la muerte del santo. Las reacciones alrededor de su deceso estuvieron orientadas a mostrar la aflicción vivida entre los fieles; sin embargo, paralelamente a este sentimiento, el hagiógrafo se preocupó por destacar las muestras de admiración y regocijo que despertaba este acontecimiento, el cual era considerado dentro del imaginario religioso

---

<sup>41</sup> Sartolo, Bernardo, 1684, p. 175.

como un triunfo sobre la muerte y el inicio del tránsito hacia una nueva vida junto a Dios y la “Iglesia triunfante”.<sup>42</sup>

De otro lado, el contexto de las exequias despertaba entre la población local un sentido de unidad, el cual trascendía las profundas diferencias que existían dentro de un mundo tan jerarquizado como el colonial. Según Sánchez Concha, el contexto de las exequias tenía la particularidad de reunir a todas las personalidades del cuerpo social alrededor de un dolor íntimo común, que embargaba tanto a las autoridades de mayor rango como el virrey, los oidores y el arzobispo, así como a personas de menor estatus social como los indios y los esclavos. Cabe aclarar que este sentido unificador de las exequias, no niega las jerarquías ni la diversidad de organizaciones estamentales que poseía la sociedad limeña. Alrededor de este culto existía un protocolo que fomentaba un orden y un clima de sociabilidad entre las personas. De esa manera, se conformaba alrededor de esta ceremonia un clima de correcta y ordenada convivencia, en el cual el santo fungía de elemento catalizador de un esquema social jerarquizado y complejo en sus relaciones de poder, estamentos y raza.<sup>43</sup>

En el caso de Nicolás, el contexto de sus exequias había alcanzado una trascendencia importante. Tanto las autoridades políticas como religiosas se sintieron conmovidas por la muerte de Nicolás, al punto que no dudaron en demostrar su reconocimiento y admiración junto al resto de la población. El relato de Sartolo describe muy bien este momento, al referir que:

(...) No vio Lima día de mayor concurso y apertura que este. No parece que sacaban a enterrar a un oficial pobre, sino que entraba en aquella corte algún nuevo Virrey, y Gobernador del Perú, ni parecía solemnidad fúnebre de sepultura, sino algún triunfo ostentoso, o algún festín exquisito, que convidaba a todos a salir de sus casas para apacentar, entretener la curiosidad. En las casas de donde se podía lograr el acompañamiento, no avia ventana, ni balcon vacío, y hasta los tejados se veían poblados de gente que esperava con ansias lograr la postrera vista de aquel Venerable tesoro. Las calles estaban de el todo

<sup>42</sup> Sánchez Concha, Rafael, 2003, pp. 277-278.

<sup>43</sup> Ibidem. pp. 278-279.

impenetrables, porque el Pueblo las tenía ocupadas, y llenas con que era imposible dar un pazzo hacia la Iglesia, y assi fue necesario, que saliesen los soldados para romper camino entre la multitud, que con gran dificultad se apartava, aunque tenían delante de si las amenazas de los chuzos (...)<sup>44</sup>

El desarrollo de tan apoteósico evento culminó con la celebración de las honras, que se realizaron ocho días después del entierro, es decir, el 15 de noviembre; sin embargo, la desaparición física del cuerpo no implicó que el personaje desapareciera del imaginario religioso de las personas. Fue a través de la preservación de la memoria que la imagen del santo buscó consolidarse dentro del colectivo social.

Una de las vías inmediatas para conseguir este objetivo fue iniciar de un proceso de beatificación, el cual debía empezar en la diócesis donde había nacido o fallecido el personaje. Dicho trámite, de características religiosas y burocráticas, posee un principio de cohesión y pertenencia que, a nivel colectivo, se muestra como una experiencia compartida que se sostiene a través de la presencia tangible de un poder divino. Esta colectividad, construida persona a persona, milagro a milagro, es la que da la fuerza política necesaria para el desarrollo y continuidad de un proceso de características netamente burocráticas.<sup>45</sup> Así, se evidencia por los progresos alcanzados en la agilización y cumplimiento de los trámites; por ejemplo, con solo recibir la autorización de Roma, el personaje recibía el estatus oficial de “siervo de Dios”, mientras que la obtención de otro tipo de reconocimiento, como el de venerable, beato y santo, era posible conforme se desarrollaba el proceso y cumplía con los requisitos dados por Roma.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Sartolo, Bernardo, 1684, pp. 216-217.

<sup>45</sup> Grazziano, Frank, 2002, pp. 32-33.

<sup>46</sup> El desarrollo del proceso de beatificación implicaba toda una serie de procedimientos que, por tener un marco de oficialidad proveniente de Roma, estaba sujeto a todo un trámite burocrático. Tras recibir la aprobación de Roma se iniciaba, en primer lugar, el desarrollo de un proceso ordinario el cual era presidido por un juez eclesiástico, un fiscal y un grupo de oficiales, los cuales tomaban la declaración de los testigos siguiendo un cuestionario ya prefijado. Las preguntas se realizaban en estricto orden y versaban sobre las virtudes teologales, los votos religiosos, los dones sobrenaturales, la fama de santidad, las circunstancias en las que expiró y los milagros después de muerto. A los testigos que participaban en este proceso se les denominaba testigos *de visu* (de vista); mientras que aquellos que intervenían después

En la hagiografía, se presentaba el tema del proceso dependiendo de las circunstancias en las cuales se hallaba la causa. Algunas hagiografías desarrolladas tiempo después del proceso incluían como parte de sus capítulos las circunstancias en las cuales se desarrollaban los hechos e incluso la descripción de la celebración de la canonización del santo; sin embargo, existía otro tipo de hagiografías, como la de Nicolás de Ayllón, que se enfocaban en relatar las expectativas que había generado la vida y muerte de Nicolás y las iniciativas que las personas emprendieron para la iniciación de un proceso. Para ello, dedicaron parte de su obra a mostrar los testimonios de las personas que habían conocido al personaje, así como la descripción que estas relataban de las virtudes y algunos hechos extraordinarios obrados por el personaje, ya sea a través de experiencias personales compartidas con el mismo santo o a través de su intercesión después de su fallecimiento.

Vistas en conjunto, las etapas de la vida del santo encierran cada una sus propias características. Los tópicos hagiográficos desarrollados en la obra imprimen al relato un carácter religioso y moralizante que contribuye a enfatizar la imagen del personaje más allá de la información documentada que se pueda tener de él. La inclusión de relatos en los que se destacaban las virtudes del personaje, así como su capacidad para obrar hechos prodigiosos, fueron muy útiles en la medida que contribuyeron al desarrollo del proceso de santidad y a la consolidación de su imagen dentro del imaginario religioso.

En el caso de Nicolás de Ayllón, el desarrollo de su hagiografía permitió forjar su imagen de santidad a partir de relatos en los que las virtudes personales y religiosas destacaban mucho más que los hechos extraordinarios. La intención de Bernardo Sartolo consistió en proyectar la imagen de un personaje indígena que rompía con los

---

de que las autoridades pontificias aprobaban el desarrollo del proceso apostólico, que podría ser muchos años después del proceso ordinario, se les denominaba testigos *ex aucto* (de oídas). Un proceso similar e igualmente riguroso, se realizaba durante el proceso de canonización. En: Sánchez Concha, Rafael, 2003, pp. 289-291.

esquemas tradicionales de su grupo étnico, por medio de la exposición de atributos dignos de admiración que lo llevarían a ser postulado como candidato para un proceso de características burocráticas como fue el de beatificación; sin embargo, fue ese mismo reconocimiento social el que, años más tarde, le traería dificultades a la causa. Estas dificultades estuvieron relacionadas no solo con el contenido de la hagiografía, sino también con el prestigio de santidad que se había edificado a través de sus páginas.



## CAPÍTULO 2

### LA SOMBRA DE LA CENSURA SOBRE LA IMAGEN DE SANTIDAD: EL INICIO DE LA INTERVENCIÓN INQUISITORIAL EN EL PROCESO DE NICOLÁS DE AYLLÓN

Durante la primera mitad del siglo XVII, el virreinato del Perú fue testigo de la aparición de personajes que poseían una gran reputación religiosa y espiritual. Sus vidas dentro de la ciudad transcurrieron entre la práctica de ayunos y penitencias. De esta manera, lograron trascendencia en el contexto de la vida cotidiana y asimilarse en una ciudad que exhibía una gran actividad religiosa, debido a la notable presencia de iglesias, conventos y monasterios; sin embargo, este ámbito de gran convivencia religiosa despertó la preocupación de las autoridades eclesiásticas, quienes consideraron que las manifestaciones de espontaneidad religiosa de la población podían contravenir con los principios doctrinales del cristianismo y generar confusión no solo en el colectivo social, sino también en el religioso.<sup>47</sup>

Desde su fundación, fue el Santo Oficio quien se preocupó por ejercer, dentro del mundo cristiano europeo, el juzgamiento de delitos que caían en la heterodoxia y en la negación de Dios como la única deidad existente. La hechicería, la magia, el adulterio y muchos otros delitos que contravenían a la ortodoxia cristiana fueron materia de investigación y juzgamiento por parte de este tribunal. Bajo este rol fiscalizador, la Inquisición se preocupó por sancionar cualquier tipo de manifestación religiosa que pudiera despertar dudas respecto de su naturaleza y credibilidad. La razón de este

---

<sup>47</sup> Millar, René, 1998, pp. 101-104.

accionar se debió a las consecuencias que este tipo de manifestaciones podía acarrear dentro del entorno social. Muchas personas, llevadas por su fe y convicciones devocionales, tendían a aceptar y reconocer la autenticidad de cualquier persona o hecho que exhibiera atributos sobrenaturales, orientándose incluso a expresar en ellas prácticas de culto y veneración.

El fenómeno de santidad, precisamente, fue el que despertó mayores suspicacias en las autoridades inquisitoriales. Como ya se precisó, declarar a un personaje como santo fue un privilegio exclusivo que solo correspondía al Papado; sin embargo, las reacciones populares que surgieron alrededor de la memoria de determinados personajes le otorgaban muchas veces el estatus de santidad mucho antes de que la intervención eclesiástica concediera su aprobación.<sup>48</sup>

Esta última situación generó preocupación en la Inquisición, debido al impacto religioso y social que adquirió la imagen de santidad entre las personas. A nivel religioso, la santidad se erigió como un modelo de comportamiento. La vida del santo, reflejada a través del testimonio oral y escrito, fue una fuente depositaria de los valores religiosos más importantes de la época y un ejemplo de vida que todo creyente debía cultivar. Esta iniciativa, con el tiempo, adquirió un nuevo significado para las personas, debido a la promoción que la Iglesia hacía de la práctica de este tipo de vida entre los fieles. Los religiosos, a través de la publicación de hagiografías y la difusión de su mensaje en las homilias y celebraciones religiosas, alentaron entre la población el deseo por imitar las virtudes del santo y convertirse ellos mismos en los baluartes de la vida religiosa que se experimentaba en la sociedad.

---

<sup>48</sup> El Santo Oficio buscó controlar los casos de falsa santidad desenmascarando cualquier indicio que contribuyera a mantener el desconcierto social y la falsedad religiosa. Su preocupación fue tal que se interesó en conocer los detalles alrededor no solo de la vida del candidato, sino también de su muerte. El análisis del discurso médico y la influencia que este ejerció en la consolidación del personaje como santo fue un hecho que no pasó desapercibido por la Inquisición. En: KEITT, Andrew, 2005, pp. 77-96.

El desarrollo de estas iniciativas, sin embargo, guardaba consigo algunas dificultades relacionadas al tema de la autenticidad de las manifestaciones religiosas. La difusión de este prototipo de vida generó tal expectativa entre los fieles que ellos mismos comenzaron a adquirir conciencia no solo de las recompensas divinas alcanzables, sino también de los privilegios terrenales, tales como la admiración y el prestigio social. Atraídos por el valor de las recompensas externas, la santidad se mostró para muchos hombres y mujeres como un medio de reconocimiento social, el cual era facilitado por el carácter inclusivo que implicaba este tipo de vida para todos los fieles, ya que no tomaba en consideración el estatus social o condición étnica de la persona como un requisito para ser poseedor de atributos de santo.

Precisamente, esta singular percepción que tenía la sociedad acerca de la santidad despertó las suspicacias del Santo Oficio. La posibilidad de acceder a privilegios, independientemente a la condición social del personaje, significó para esta institución una situación de riesgo, ya que las personas podían atribuirse falsas muestras de religiosidad y pretender asumir un rol que ni siquiera asemejaba una auténtica vocación religiosa.<sup>49</sup> Esta situación corría el riesgo de generar un clima de desconcierto entre la población, al crear dudas y suspicacias sobre aquellas manifestaciones religiosas que la población ya había asimilado como veraces y dignas de admiración; de esta forma, se generaba un clima de confusión e inestabilidad que preocupó a una institución encargada de velar por el orden social y la ortodoxia cristiana como fue el Santo Oficio.

Las prácticas de control y normativa que realizaba la Inquisición se desplegó en torno a varias aristas. Con respecto al tema de las falsas manifestaciones religiosas, el Tribunal ensayó todo un sistema procesal, en el cual las declaraciones, escritos y revelaciones de las personas eran sometidas a evaluación; todo ello, con el objetivo de

---

<sup>49</sup> MILLAR, René, 2000, p. 301. Agradezco al Dr. René Millar por haber tenido la amabilidad de proveerme de un ejemplar del presente artículo.

desenmascarar aquellos casos considerados falsos. De otro lado, al ser este un fenómeno que debía mucha de su difusión a la prédica religiosa y a la tradición escrita, el Santo Oficio decidió supervisar la publicación de textos escritos referidos a la vida y obra de tales personajes. La verificación de estas obras se realizó en las esferas de la circulación, consumo y producción; pero, ¿cómo se realizó este proceso y qué trascendencia tuvo dentro del fenómeno de santidad? La respuesta a esta interrogante se encuentra en el análisis de las políticas de censura de las obra religiosas, en especial, de la vida de los santos. Para efectos prácticos, se analizará el caso de la hagiografía de Nicolás de Ayllón.

## 2.1 La cultura libresca y la censura inquisitorial

La invención de la imprenta trajo consigo grandes beneficios tanto en la difusión del conocimiento de la doctrina como en el mensaje de la Iglesia. Esta última, en particular, resultó muy favorecida gracias a las diversas publicaciones de carácter teológico que pudo publicar; sin embargo, con el tiempo, el sector eclesiástico comenzó a plantear algunas objeciones acerca del peligroso potencial de este nuevo invento y su producto. Los errores y la disidencia subyacentes en los libros constituyeron dos factores que no fueron indiferentes para la Iglesia; de ahí que su intervención, por medio de la Inquisición, fue necesaria como una medida reguladora que ya había iniciado su accionar durante el contexto de la Reforma protestante.

Fue, precisamente, durante este periodo que la Iglesia decidió acelerar la institucionalización de la censura a través de dos medidas: la preventiva o *a priori* y la represiva o *a posteriori*. La censura preventiva fue ejercida mediante la concesión de licencias de impresión; por su parte, la censura represiva o *a posteriori* resultó más

compleja y recayó sobre los ámbitos de la circulación, el consumo y la producción de libros.<sup>50</sup>

La aplicación de estos criterios de censura se presentó a lo largo de las distintas publicaciones. Entre la variedad de géneros cuestionados por la Inquisición, fueron las publicaciones de tipo religioso las que despertaron mayor recelo, principalmente, por los errores e imprecisiones de contenido. Entre los géneros de literatura religiosa más cuestionados, se encuentran los devocionarios, libros de horas, oraciones, relaciones sobre imágenes de culto, hagiografías y textos de mística y espiritualidad.<sup>51</sup> Justamente, los tres últimos tipos de libros fueron los que despertaron más polémicas en la institución inquisitorial, debido a que constituían una de las principales fuentes de inspiración para aquellas personas que deseaban cultivar su fe a través de la imitación y práctica de los atributos de santidad.

Específicamente, la hagiografía fue uno de los géneros que alcanzó gran relevancia, especialmente, en el siglo XVII. Esta centuria se caracterizó por el incremento del santoral cristiano y el desarrollo de procesos de beatificación y canonización. Este mayor desarrollo responde, a criterio de Teófanos Égido, a la promoción y auspicio que cada orden religiosa acometía por su candidato. Alrededor de cada proceso, existía un contexto de competencia, en la que cada orden hacía uso de medios religiosos y burocráticos para respaldar el curso de los procesos de beatificación.<sup>52</sup> La hagiografía, en este caso, funcionó como un catalizador de las disputas, en el que los personajes representados eran depositarios no solo de los atributos religiosos propios de un santo, sino también del prestigio y poder que ostentaba una orden.

---

<sup>50</sup> Guibovich, Pedro. *Censura de libros e inquisición en el Perú colonial*, 2003, p. 38.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>52</sup> Égido, Teófanos, 2000, p. 68.

Estas medidas de prevención alrededor de la hagiografía se sustentaban en los mecanismos de control que Roma había instituido en el proceso de beatificación y canonización. La Iglesia, tras el pontificado de Urbano VIII, decidió dar preeminencia al desarrollo de un culto oficial de los santos por encima de las prácticas devocionales provenientes de la tradición popular; por ello, no dudó en sancionar la distribución y culto de imágenes no autorizadas, así como la lectura y publicación de hagiografías no autorizadas. Las medidas de prevención esgrimidas por el Santo Oficio se tradujeron en la publicación de edictos, los cuales prohibían la circulación de textos religiosos que contradijeran la normativa de la Iglesia.

Justamente, este sentido de normatividad llevó al Santo Oficio a ejercer una política de control hacia este tipo de textos; aunque, cabe recalcar que su preocupación no se circunscribía a limitar la circulación de este tipo de publicaciones, sino que buscaba, además, normar y regularizar el impacto mediático de este tipo de libros en la población. Para ello, buscó conocer qué tipos de redes sociales y religiosas se tejieron alrededor de dichas publicaciones. De esta forma, dentro de un contexto en el que las manifestaciones religiosas despertaron el recelo de la Iglesia, el Tribunal se preocupó por conocer las condiciones en las cuales fueron concebidas las publicaciones, así como el impacto que tuvo su distribución y lectura entre la población.

Un buen número de edictos publicados hacia textos religiosos se dieron durante el siglo XVII. En esta misma centuria, el número de obras religiosas, en especial, de hagiografías, fue importante.<sup>53</sup> Si bien cada una de ellas fue sancionada por determinadas razones, muy pocas lograron una trascendencia mucho mayor que comprometiera, específicamente, al personaje representado y a todo el contexto social y religioso que apoyaba su candidatura a los altares. Un caso representativo, que alcanzó

---

<sup>53</sup> Para una relación de los libros y textos condenados por edictos durante el siglo XVII, véase: Guibovich, Pedro, *Censura de libros e inquisición*, 2003, pp. 289-399.

trascender incluso dentro del desarrollo de un proceso de beatificación, fue la hagiografía de Nicolás de Ayllón, escrita por Bernardo Sartolo.

## 2.2 Bernardo Sartolo y la hagiografía de Nicolás de Ayllón: el inicio de la intervención inquisitorial

### 2.2.1 El estado de la causa: revisión general

Uno de los momentos en el que la santidad adquiere sentido es durante el contexto de la muerte. Según Pierre Delooz, es en este momento cuando la noción de santidad ya no depende de los atributos y acciones desarrolladas por la persona, sino del colectivo social y de la recolección de testimonios que confirmen su existencia. La única manera de revalidar tales testimonios, organizarlos y darles un sentido, según las normativas dadas por Roma, es a través de un proceso.<sup>54</sup>

Los procesos de beatificación y canonización se crearon con el fin de dar un sentido de ordenamiento y oficialidad al marco testimonial; no obstante, estas medidas de control generaron también un crecimiento de la burocracia vaticana y, sobre todo, la aparición de todo un ejército de gestores y procuradores que propició un aumento considerable de los costos del proceso. Este estuvo inmerso en un contexto de gastos, influencias y relaciones de poder que condicionaron su desarrollo y provocaron que la causa circulara entre el cumplimiento de los requisitos solicitados y la cuota de poder e influencia que se podía utilizar para agilizar su aprobación.<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Referencia extraída de Cummins, Victoria, 1994, pp. 15-17.

<sup>55</sup> Rubial García describe muy bien este contexto de influencias y gastos exorbitantes alrededor de la causa, al describir los exagerados requerimientos que se solían realizar. Por ejemplo, el procurador de la causa de un venerable de Nueva España, Gregorio López, contaba entre los gastos realizados los “aguinaldos para los criados de los cardenales, obsequios de chocolate, tabaco, paños fríos e imágenes para los cardenales del postulador y promotor de la fe, pago de los derechos para el ministro de la

En el caso de Nicolás de Ayllón, el desarrollo de su proceso siguió los lineamientos prescritos por Roma. Uno de los elementos religiosos que sustentaba su causa –la hagiografía– apareció en un momento clave para el desarrollo de su proceso. Para 1684, año de su publicación, las gestiones realizadas a favor ya se hallaban en marcha, dando a notar que los avances logrados hasta ese momento vislumbraban un panorama positivo. El inicio oficial de la causa comenzó dos años después del fallecimiento de Nicolás, en 1679, con el inicio de las informaciones de *non cultu*. Según Vargas Ugarte, fue José María de Estela, procurador general de indios, quien se encargó de iniciar el proceso y de presentar ante el provisor del Arzobispado de Lima, Pedro de Villagómez, la solicitud oficial para el inicio de las Informaciones sobre la vida y virtudes de Nicolás.<sup>56</sup> La aceptación oficial de esta solicitud fue concedida en 1683 y recién en 1689 se dio inicio a la recolección de testimonios para sustentar la causa, proceso que se llevó a cabo bajo la supervisión del promotor fiscal de la fe, José de Lara y Galán.

No existe una explicación exacta acerca del por qué de la demora por parte del arzobispo Liñán y Cisneros en autorizar el inicio de estas informaciones, aunque cabe decir que, durante los años inmediatos a la muerte de Ayllón, Liñán recibió la bula de beatificación de San Francisco Solano, la cual fue proveída por Clemente X, el 25 de enero de 1675.<sup>57</sup> Asimismo, Liñán y Cisneros había recibido la bula de beatificación del arzobispo de Lima Toribio Alfonso de Mogrovejo, la cual llegó a la capital el 17 de abril de 1680.<sup>58</sup> Es muy probable que la recepción y atención hacia estas noticias hayan retrasado el inicio de las informaciones ordinarias en el caso del indio sastre.

---

Congregación, salario de los abogados, agentes, copistas y traductores, impresión de memoriales, remisoriales, sumarios y biografías, factura de pinturas y estampas de los postulados para promover el culto y sus milagros, y el salario de los gestores” En: Rubial García, Antonio, 1684, p. 37.

<sup>56</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007, p. 89.

<sup>57</sup> En: Mendiburu, Manuel, 1931-1934, Tomo VII, p. 5.

<sup>58</sup> *Ibidem*. p. 12.

Ya para el año de 1690, las informaciones ordinarias sobre la vida y virtudes de Nicolás de Ayllón habían concluido. De acuerdo a lo estipulado por las nuevas normas de beatificación promulgadas por Urbano VII,<sup>59</sup> esta documentación debía remitirse, en primer lugar, a la corte real en Madrid, para que, luego, fuera enviada a Roma. Allí, la Sagrada Congregación de Ritos, instancia encargada de su evaluación, efectuaría el envío de las letras remisoriales con la aprobación del inicio de las informaciones ya con carácter apostólico u oficial.

Este desarrollo de los trámites burocráticos favorables al proceso mostraba que la red de intereses en torno de la causa era muy extensa y, a la vez, heterogénea. Las primeras personas que brindaron su testimonio para armar el expediente de *non cultu* fueron allegados al indio sastre. Su esposa María Jacinta, compañeros de trabajo de su adolescencia y otras personas que habían recibido sus servicios como sastre dieron su parecer respecto a Nicolás, contando algunos detalles acerca de su vida, así como algunas experiencias que destacaban sus virtudes personales y espirituales.<sup>60</sup>

Estos no fueron los únicos testigos que prestaron su apoyo a la causa. Miembros de diversas órdenes religiosas y algunas autoridades locales colaboraron con el desarrollo del proceso. Una de las formas utilizadas para este propósito fue la remisión de cartas dirigidas al rey de España, en las cuales se exponían las causas por las que se deseaba que el proceso de beatificación de Nicolás prosperara, enfatizando, en especial, el prestigio religioso que este potencial santo podría otorgar a la ciudad de Lima.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Las reformas instituidas por este pontífice son muy claras respecto al tema de la santidad. A partir de sus disposiciones, se introdujo un criterio de selección que dependía exclusivamente de la autorización oficial desde Roma. Con esto se intentaba acabar con una tradición que se inició en la Edad Media, por la cual se exaltaba a cualquier personaje que se creía había poseído atributos propios de un santo. En: Rubial García, Antonio, 1999, p. 36.

<sup>60</sup> El expediente de testigos que colaboraron en la recolección de informes ordinarios se encuentra en Roma; sin embargo, en el Archivo Arzobispal de Lima se puede ubicar la relación de testigos que sostuvieron haber prestado declaración durante esta primera recolección. En: AAL, Beatificaciones Proceso del siervo de Dios Nicolás de Ayllón, Expediente n° 1.

<sup>61</sup> El tono de las cartas escritas por las órdenes religiosas es muy parecido entre sí. En el caso de los jesuitas, estos suplicaban al rey de España que: “sea servido de interponer su soberana autoridad con

Por su parte, las autoridades locales mostraron su apoyo a Nicolás al destacar no solo la importancia de sus virtudes religiosas, sino también su condición de indígena. Autoridades como el Arzobispo, el cabildo eclesiástico y la misma Audiencia de Lima apelaron a la influencia moralizante que Nicolás ejercía dentro de su mismo grupo étnico. Precisamente, los caciques del cercado de Lima y del Cusco fueron quienes respaldaron esta propuesta por medio de misivas, en las que hacían hincapié en el sentido de reivindicación social que les otorgaba la imagen de Nicolás. Así, muchos de ellos consideraban que Nicolás revaloraba la imagen del indio al mostrarlo como una persona con vocación de servicio, virtudes y, sobre todo, con una gran disposición a seguir el camino de la fe. Este último aspecto fue muy cuestionado debido a la resistencia que el sector indígena había tenido en aceptar la doctrina cristiana.<sup>62</sup>

El intento de utilizar la imagen de Nicolás en favor de los grupos indígenas no fue un esfuerzo exclusivo de los grupos locales. Desde Madrid, hubo personas que se interesaron en apoyar el desarrollo de la causa, como fue el caso de Juan Núñez Vela.

---

Nuestro señor padre Alexandro Octavo para la pronta expedición del Rotulo y Remisoriales en causa de Beatificación a favor del Venerable varón Nicolás de Dios de cuyas heroycas virtudes y milagros conseguidos por su intercesión se enbian al presente Informaciones autenticas por le Ordinario de esta Metropolitana. De que resultara grande gloria y servicio de Dios Nuestro Señor, y de Vuestra Magestad y singular aliento a la virtud y confirmazion en la fee en los neofitos Yndios naturales de este Reyno que tanto promuebe el piadoso Celo de Vuestra Magestad”. En: AGI. Audiencia de Lima. Lima, 20. *Carta de los jesuitas dirigida al Rey de España*. (4 de noviembre de 1690). Con respecto al resto de cartas enviadas por las otras órdenes religiosas, véase: AGI. Audiencia de Lima. Lima, 20. *Carta de los mercedarios* (1° de noviembre de 1690); *Carta de los agustinos* (12 de noviembre de 1690); *Carta de los dominicos* (28 de noviembre de 1690).

<sup>62</sup> Según la carta de los caciques del Cercado de Lima: “Si hasta el tiempo presente por más de centenar y medio de años nuestros mayores antepasados han atribuido con [reverentes] obsequios y lealtad muy segura abundantes tesoros de oro y plata a Vuestra Magestad Augusta, desentrañando a costa de sus vidas y los que vivimos a su imitación y de las nuestras los formidables riscos rígidos peñascos y elevados montes en paramos inhabitables, sacando sus preciosos corazones a ponerlos a los pies de vuestra magestad católica oy mejorando la oferta estas indias occidentales y especial esta corte del Perú, Lima tributa en un pobre indio humilde el mas estimable tesoro a quien la divina misericordia enriqueció de calidad con el lleno de vuestra virtudes en grado heroico que en el celo de las mayor gloria y honra de Dios exaltación de la fee [deseo] de la conversión de los infieles y pecadores y caridad con los pobres puede, sin que aparezca ponderación afectada la darse con muchos de los que gloriosamente ocupan las Aras sagradas según consta del proceso que por autoridad ordinaria se ha actuado en esta ciudad remite a la corte Romana en esta ocasión presente compuesto de cincuenta y dos testigos los remite sacerdotes, los mas calificadas letras y costumbres, que lo conocieron y comunicaron vivo”. En: AGI, Audiencia de Lima. Lima, 20. *Carta de los caciques del Cercado* (26 de octubre de 1695). Véase también: AGI. Audiencia de Lima. Lima, 20. *Carta de los caciques del Cuzco* (20 de agosto de 1690).

Esta persona aprovechó su estancia en la Corte para solicitar que el proceso de Nicolás se acelerara, pidiendo incluso permiso a Su Majestad para viajar a Roma a supervisar y agilizar el desarrollo del proceso. Las razones esgrimidas en esta petición se fundaban en el prestigio y honra que la Iglesia y la fe católica podían alcanzar si la santidad de un indio lograba ser reconocida.<sup>63</sup>

Esta solicitud de Núñez Vela, si bien no pudo ser concretada porque se le negó el permiso de viaje, intentaba dotar a los indios de una revaloración de sus atributos religiosos étnicos.<sup>64</sup> Esta misma persona, en 1693, ya había obtenido, por medio de un memorial del Rey, que los indios y sus descendientes pudieran acceder a cargos dentro del Tribunal del Santo Oficio. Este logro, de gran relevancia en términos políticos, significó un gran paso para el desarrollo de otras propuestas reivindicativas para el sector indígena. Por ello, Núñez Vela decidió aprovechar la coyuntura del proceso de Nicolás y solicitar que la condición religiosa de los indígenas sea revalidada, a través de la prohibición de que los indios sean catalogados como “neófitos en la fe”. Si bien no existe un lazo directo que pueda relacionar el caso de Nicolás de Ayllón con los logros alcanzados por Núñez Vela, sí es interesante el sentido de pertenencia e identidad que se proyectó alrededor de su imagen de santidad. Este contexto buscó revalorar los atributos religiosos y sociales del indio como una manera de rescatar los intereses colectivos del sector indígena, el cual, con la sucesión de estos memoriales, parecía adquirir nuevos bríos y un nuevo sentido de pertenencia étnico y religioso.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Como parte de su disposición a favorecer el desarrollo del proceso, Núñez Vela solicitaba: “pasar a Roma a solicitar la Beatificación del Hermano Nicolás de Dios de su nación para convenir mucho al servicio de nuestro señor, y a que se aumente como debe la fe católica, en esas provincias lo cual se ha experimentado desde que murió”. En: AGI. Audiencia de Lima. Lima, 20. *Memoriales de Juan Núñez Vela*, f. 1.

<sup>64</sup> En la correspondencia del grupo de memoriales de este personaje, con respecto a su solicitud de viajar para agilizar la causa, se recoge que “se acordado que por ahora no ha lugar a lo que pide el dicho Don Juan Núñez Vela de su pasaje a Roma por no estar en estado la causa que pretende solicitar”. En: AGI. Audiencia de Lima. Lima, 24. *Memoriales de Juan Núñez Vela*.

<sup>65</sup> La labor de Núñez Vela referente a la reivindicación de los nobles indígenas se mantuvo y el año de 1697 obtuvo su triunfo más importante con la concesión de una cédula real, por la cual se confería que los

Los hechos antes descritos muestran que la candidatura de Nicolás se sustentaba en intereses mucho más terrenales que religiosos. La apropiación de un hecho de características religiosas para la realización de otros objetivos no pasó desapercibido para la Iglesia ni, mucho menos, para el Santo Oficio. De hecho, la intervención del Tribunal se produjo poco tiempo después a raíz de una denuncia contra la hagiografía escrita por Bernardo Sartolo, en la que se señalaba la existencia de ciertas imprecisiones de contenido que comprometían las condiciones de santidad del personaje. Estos equívocos guardaban cierta relación con una mujer que había sido condenada por el tribunal inquisitorial: Ángela Carranza.

### 2.2.2 Imprecisiones y amistades peligrosas: las declaraciones de Ángela Carranza

La intervención del Santo Oficio en el libro ocurre a partir de una denuncia realizada por el franciscano fray Gregorio de Quesada,<sup>66</sup> calificador del Santo Oficio y visitador de librerías,<sup>67</sup> quien se encargó de presentar la hagiografía del indio sastre ante los jueces calificadores del Tribunal. Al evaluar dicha publicación, los jueces dieron cuenta de los errores e imprecisiones que contenía en relación a dos aspectos: la inclusión de una supuesta revelación al momento de su muerte y algunos detalles personales vinculados a la ejecución de hechos extraordinarios.

---

descendientes de caciques fueran considerados con la categoría de nobles en su propia raza. Quizás este logro haya sido el impulso necesario para que los nobles caciques del Cusco remitieran nuevamente al rey una carta, en 1606, por la que solicitaban el inicio del proceso de beatificación que se encontraba suspendido.

<sup>66</sup> AHNM, Inquisición. *Proceso de fe de María Jacinta de la Santísima Trinidad, mujer de Nicolás de Dios, alias, 'Ayllón', natural de Pausa (Perú) y vecina de Lima (Perú), mestiza, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Lima, por ilusa*. Espontánea (1696-1713) f. 2 [Formato: Digital] <[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=1312292&from\\_agenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=1312292&from_agenda=N)> Consultado el 15 de febrero de 2008.

<sup>67</sup> La inspección de bibliotecas fue una práctica que la Inquisición practicó con el objeto de frenar la circulación de aquellos libros indeseables. Las prácticas de censura de la Inquisición española corresponden a las ejercidas por otros Estados de la Europa moderna. En: Guibovich, Pedro. *Censura de libros e inquisición en el Perú colonial*, 2003, p. 270.

La medida preventiva tomada por el Tribunal tuvo lugar con la publicación de un edicto en 1696, por el que se ordenaba la confiscación del libro:

Por ser contra las reglas generales del expurgatorio del año 1640 y contener muchas revelaciones de otras personas atribuydas al dicho Nicolás de Dios, que son sospechosas en la verdad y otra revelación conocidamente falsa con que pretende probar el Autor muchos casos particulares (...)<sup>68</sup>

Pero ¿qué tipo de revelaciones fueron las que se incluyeron en la hagiografía y cuán perjudiciales pudieron ser para la imagen de Nicolás? Lo que se halla consignado en el edicto señala de manera precisa la inclusión de una revelación de Ángela Carranza, una mujer que había sido procesada y condenada por el Santo Oficio. El contenido de esta inestructiva hace hincapié en que dicha revelación se encontraba consignada en el capítulo 21, página 265 de la hagiografía. Con respecto al contenido de la misma, el edicto recoge que:

[se] dice aver manifestado nuestro Señor a una gran sierva de Dios de grandes créditos de santidad y seguridad de virtud en el punto de su tránsito, las victorias que entonces consiguió del demonio y que fue al purgatorio de donde saco muchas animas para llevárselas al cielo y el grado de gloria en que después fue colocado y vezino al trono magestuoso de Christo Nuestro Señor y semejante en los resplandores de su gloria a otros muchos santos en cuya compañía se hallava de los quales era uno el santo profeta Rey David y por ser dicha revelación como se ha comprobado de persona que fue castigada por este Santo Oficio por aver escrito y dictado muchas revelaciones falsas y otras de varias calidades con muchos errores, cuyos escritos se han mandado recoger por edictos generales y hallarse en dichos escritos comprendida dicha revelación.<sup>69</sup>

La recolección de testimonios después de la muerte constituye parte fundamental en el proceso de construcción de santidad. El hagiógrafo, consciente de este hecho,

<sup>68</sup> “Edicto de la inquisición de los Reyes prohibiendo el libro de la Vida de Nicolás de Dios del padre Bernardo Sartolo. Impreso de 1696”. En: Vargas Ugarte, Rubén, 2007, p. 97. En el proceso de María Jacinta de Montoya también se recoge parte de esta notificación: “Habiéndose visto por los padres calificadores el dicho libro impreso con los demás papeles y diligencias que en este tribunal se han hecho y los autos originales formados ante el Juez eclesiástico, fueron todos de parecer que dicho libro ympreso, se recogiese que también los autos originales hechos ante el juez eclesiástico, y que se diese noticia a vuestra ilustrísima para que por su medio participase a Roma donde se pretendía con esfuerzo mediante las diligencias que era notorio se harían por la dicha María Jacinta de la Santísima Trinidad para conseguir de la Santa Sede Apostólica el Rótulo y Remisoriales para la Beatificación, respecto a la gravedad e importancia de la materia por haberse remitido a Roma en la Armada pasado testimonio de los autos que se formaron en el Juzgado Eclesiástico”. En: AHNM, *Proceso de fe de María Jacinta (...)* f. 4.

<sup>69</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007, p. 97.

incluyó dentro del relato el testimonio de algunas personas que aseveraban haber recibido beneficios de Nicolás durante y después del desarrollo de sus exequias. Este corpus testimonial post mórtem era muy variado, ya que estaba conformado por visiones y milagros en los que el indio sastre destacaba no solo como protagonista, sino también como intercesor, reforzando así el carácter de trascendencia que este tipo de personas alcanzaban después de su muerte.

Uno de los testimonios incluidos en este contexto fue el de Ángela Carranza.<sup>70</sup> Su caso se cuenta como uno de los más polémicos en la historia del Santo Oficio en Lima, debido a la fama de santidad que esta mujer alcanzó y a su reputación como mediadora entre los fieles limeños y la divinidad. Ese mismo reconocimiento que había alcanzado entre la gente fue el que llamó la atención de la Inquisición. Tras evaluar su caso y todo el corpus testimonial erigido alrededor de su imagen, se decidió abrirle un proceso, el cual se desarrolló entre 1689 y 1694. Luego de concluidos los interrogatorios, Carranza fue condenada a salir en auto de fe y abjurar de *vehementi*.<sup>71</sup>

Estos antecedentes en la vida de Ángela Carranza constituyeron un estigma para toda aquella persona que hubiera estado relacionada con ella. Por ello, la inclusión de una de sus revelaciones en el relato de la muerte de Nicolás resultó perjudicial. Mostrar a Nicolás como un hombre que había logrado alcanzar el ascenso a los altares constituía

---

<sup>70</sup> Ángela Carranza fue una beata agustina, nacida en la ciudad de Córdoba de Tucumán en 1641. Hija de Alonso de Carranza y Mudarra, caballero de la orden de Santiago, oriundo de Madrid o Sevilla, y de doña Petronila de Luna y Cárdenas, de Santiago del Estero. No existe constancia de que sus padres estuvieran casados, pero todos sus descendientes y colaterales eran cristianos viejos y caballeros y ninguno había estado preso ni reconciliado por el Santo Oficio. Carranza se trasladó a la ciudad de Lima en 1665. Tanto en su patria como en el Perú supo conservar su reputación de mujer casta y honrada. A poco de instalarse en Lima, corrió la voz de que recibía favores y revelaciones del cielo y, en 1673, empezó a escribir sobre estas, aumentando así entre su fama de santa e inspirada entre el vulgo. Se le atribuía, además, el poder de practicar milagros y curar toda serie de males por medio de cuentas y globulillos de cristal. Extraído de Sánchez, Ana, 1993, p. 279. Véase también: Mannarelli, María, 1998, pp. 43-74.

<sup>71</sup> Además de Ángela, salieron en el Auto de Fe de ese año: Juan García Muñoz y Juan de Silvela y Mendoza, polígamos; y José de Rivera, testigo falso. Cabe mencionar también que el Santo Oficio sancionó a Ángela con cinco años de recogimiento, así como con una prohibición absoluta de tratar, escribir o hablar con persona alguna de revelaciones. Incluso, una vez finalizado el proceso, el Tribunal publicó edictos para que se recogiese todo rosario, cuenta, pañuelo y cualquier otro objeto que fuera entregado y “bendecido” por la Carranza. En: Medina, José Toribio, 1956, tomo II, p. 230-231.

una declaración que, de por sí, ya estaba sujeta a cuestionamientos; sin embargo, es probable que la presencia de Ángela Carranza, como autora de la misma, perjudicara aún más esta circunstancia, especialmente, por haber sido procesada por el Santo Oficio.

Ángela Carranza fue una mujer que gustaba ostentar los privilegios que, supuestamente, Dios había depositado en ella. Esta mujer se reconocía como una persona con autoridad. Su autoproclamación como santa y como “doctora de la Iglesia” le dio facultad para opinar e incluso legitimar su culto frente a su propia audiencia. Más aún, intentó obtener de la gente el mismo respeto y autoridad atribuidos a las autoridades eclesiásticas. De ahí que, para la época, dicha mujer se había convertido en un personaje que “llevaba y traía del cielo no solo respuestas y despachos divinos, sino varias alhajas, a cuya bendición viniesen vinculados auxilios y felicidades”.<sup>72</sup>

Este carácter de “autoridad religiosa” que Carranza manifestaba en sus escritos y revelaciones fue uno de los aspectos que alertó al tribunal inquisitorial. Tal como refiere Jouve Martin, Ángela Carranza fue una mujer que se valía de su capacidad para manifestar sus ideas por escrito a fin de denunciar los intereses mundanos de los pontífices y cardenales en materia de canonización. Los estudios que llevó a cabo el inquisidor Francisco Varela sobre los cuadernos de Ángela Carranza hallaron la siguiente referencia:

en otra ocasión le reveló el señor que ella era abogada de los mineros y la razón que le dio es: porque los Pontífices y cardenales para las canonizaciones de los Santos piden plata y de no haberla se sigue estar detenidas algunas canonizaciones de Santos, y que por esto su canonización había de correr por cuenta de Dios.<sup>73</sup>

Este extracto de las declaraciones de la supuesta santa muestra la preocupación que manifestaba por los grandes desembolsos de dinero que se realizaban para costear los procesos. Este interés de Carranza tiene un trasfondo importante, ya que señala la

<sup>72</sup> Medina, Toribio, 1956, tomo II, p. 229.

<sup>73</sup> El testimonio del cuaderno de Ángela Carranza se recoge en: Martin, Jouve, 2004, p. 186.

existencia de una voluntad política proveniente de las altas jerarquías, que interviene directamente en el desarrollo y potencial éxito de los procesos de beatificación.

Las declaraciones de Ángela respecto a la santidad y los mecanismos de elección que la consolidan fueron radicales. Por ello, es muy probable que el Tribunal haya considerado inaceptable permitir el testimonio de dicha mujer dentro de un texto religioso, como una hagiografía. No sancionar este hecho implicaba no solo obviar los preceptos de cuidado y respeto que esta institución debía tener para con la ortodoxia cristiana, sino también aceptar, de manera tácita, la opinión de esta mujer, quien catalogaba la beatificación y canonización como procesos que se desarrollaban solo por intereses económicos y políticos y no por el respeto y primacía de la voluntad divina.<sup>74</sup>

Las consecuencias que produjeron las revelaciones de Ángela Carranza no se limitaron a la publicación del edicto inquisitorial en 1696. Según sostiene Estenssoro, la intervención de la Inquisición trascendió el marco de la sanción y se insertó dentro del desarrollo del proceso de beatificación del indio sastre. La intervención del Santo Oficio ocurrió en un momento preciso, cuando los trámites documentarios entre Lima, Madrid y Roma se hallaban muy activos.<sup>75</sup> Ya para 1693, el panorama que se comenzó a forjar en la ciudad de Lima era de expectativa debido a la llegada de las letras remisoriales; por ello, como medida preventiva, se creyó conveniente convocar a los testigos que iban a intervenir en la elaboración del expediente de autoridad apostólica.

Tal iniciativa, basada en la confiabilidad que el desarrollo del proceso había alcanzado, daría un cambio total al año siguiente. La condena de Ángela Carranza y su presentación en un espectacular auto de fe desató una corriente de suspicacia alrededor

---

<sup>74</sup> Las licencias que se adjudicaba Ángela Carranza para opinar sobre el tema de la santidad estuvieron orientadas a desmerecer el prestigio y los atributos religiosos alcanzados por aquellos personajes que poseían esta atribución. Las referencias que hacía de Rosa de Lima, por ejemplo, tuvieron como objetivo restar relevancia a su caso y, por el contrario, exaltar sus virtudes como atributos suficientes para ser reconocida como santa. La exhibición de sus características religiosas se cuentan por varias, cada una con una particularidad distinta y con matices de imitación de algunos pasajes de la vida de Cristo. Para una revisión de estas atribuciones, véase: Odriozola, Manuel, 1863-1877, tomo VII, pp. 310; 324; 349.

<sup>75</sup> Estenssoro, Juan Carlos, 2003, pp. 486-487.

de la mujer y de todas las acciones que había realizado. La hagiografía de Ayllón escrita por Sartolo terminó por ser cuestionada solo por el hecho de incluir en sus páginas el testimonio de una mujer que, a los ojos del Tribunal, pretendió mostrarse como “virtuosa, santa, estática e iluminada de Dios”.<sup>76</sup>

El conocimiento de la falsa revelación a través de la publicación del edicto generó un cuestionamiento en el contenido de la hagiografía y en la imagen de santidad de Nicolás de Ayllón. La revisión del texto de Sartolo y del expediente inquisitorial de Ángela Carranza mostraron nuevos indicios de la existencia de personas que habían tenido problemas con el Santo Oficio. Uno de ellos fue Pedro de Ávila Tamayo, religioso de la orden de San Agustín, quien fue mencionado en la hagiografía como una persona muy reconocida y, además, como confesor de Nicolás. Esta misma persona, que había sido exaltada por Sartolo por haber asumido la función de ser un guía espiritual en la vida de Nicolás, fue procesada por el Santo Oficio bajo el cargo de solicitante.<sup>77</sup>

De esta manera, la persona encargada de aconsejar y guiar espiritualmente a Nicolás fue cuestionada. Caer bajo la mira del Tribunal significó, para Ávila Tamayo, poner en tela de juicio su autoridad como religioso. En el caso de Nicolás, el impacto de la noticia fue mucho mayor, ya que las virtudes y atributos religiosos sindicados a través de los testimonios de los confesores perdieron fuerza. Todo lo anterior tuvo como consecuencia que los elementos que sustentaban el corpus testimonial del indio sastre fueran cuestionados, al punto que la causa empezó a verse amenazada.

En conclusión, estos nuevos acontecimientos dieron al proceso de Nicolás un nuevo protagonismo. La intervención inquisitorial cubrió al indio sastre de una nube de dudas y recelos que no terminaron con la intervención a la hagiografía del padre Sartolo, sino que se trasladaron a otros factores como los hechos extraordinarios

---

<sup>76</sup> La reproducción del edicto de la Inquisición se encuentra en Vargas Ugarte, Rubén, 2007, p. 97.

<sup>77</sup> AHNM Inquisición *Proceso de fe de María Jacinta de la Santísima Trinidad* (...) f. 2.

narrados en la obra y los personajes asociados a la vida del “siervo de Dios”. Años después, este último aspecto adquirió una relevancia importante, debido a una nueva intervención inquisitorial a una mujer que se había convertido en un personaje clave en la defensa de la santidad del indio Nicolás no solo por la validez de su testimonio, sino también por los intereses que tenía en favorecer la continuidad del proceso de beatificación. Dicha persona fue nada menos que la esposa del indio Nicolás, María Jacinta de Montoya.



### CAPÍTULO 3

## UN NUEVO GOLPE A LA IMAGEN DE SANTIDAD: LA INTERVENCIÓN INQUISITORIAL A MARÍA JACINTA DE MONTOYA

Las medidas de control dictaminadas por el tribunal del Santo Oficio ejercieron tal influencia sobre el colectivo social que, después de conocida la sanción sobre los infractores, las consecuencias sobre sus faltas y sanciones continuaban siendo expectantes. Casos como el de Ángela Carranza, en los que el Tribunal debió imponer algunas medidas preventivas después de su condena, como la recolección de escritos o rosarios con supuestas facultades milagrosas, fueron una muestra de que el cuidado de la ortodoxia ameritaba el desarrollo de una pesquisa mucho más exhaustiva. En tal investigación, cualquier influencia o relación, aunque fuera remota, del condenado con cualquier otra persona, no podía ser dejada de lado.

Con respecto a los casos relacionados con heterodoxias religiosas, los cuidados que el tribunal tomó fueron muy específicos. A través del interrogatorio se buscaba conocer no solo la condición espiritual del sancionado, sino también las motivaciones que se escondían detrás de esta actitud, la existencia de escritos de cuestionable contenido religioso e incluso las relaciones sociales que el procesado pudo haber mantenido con otras personas.

El Tribunal debió lidiar con mayor frecuencia precisamente con este último aspecto. Las relaciones sociales que un procesado había logrado establecer con otros individuos encerraban en sí mismas muchas suspicacias, especialmente, por las consecuencias que se podían derivar de su influencia religiosa. La difusión de ideas

erradas constituía una preocupación para la Inquisición, ya que estas podían contrariar a la doctrina y generar una confusión de ideas que podía trascender contextos tan sensibles en términos de testimoniales como fue la santidad y la búsqueda de su consolidación.

Con respecto al caso de Nicolás de Ayllón, la acción del Santo Oficio generó muchas dudas, especialmente, a partir de la prohibición de la hagiografía de Sartolo. Tras el descubrimiento de la inclusión de algunas revelaciones realizadas por Ángela Carranza dentro de la hagiografía, la imagen de santidad de Nicolás de Ayllón había sido desacreditada, debido a las dudas acerca de la veracidad de los testimonios sobre la vida y virtudes del sastre indígena. El proceso que conducía a los altares se sustentaba en la recolección de informaciones referidas a los atributos del candidato; sin embargo, al existir algunos testimonios que ponían en entredicho la credibilidad del corpus testimonial, era probable que la imagen del protagonista y todo lo que representaba, sufriera también cuestionamientos.<sup>78</sup>

El presente capítulo se centrará en este panorama que muestra las suspicacias existentes alrededor de los testimonios. Así, se aportará nuevas luces respecto a la influencia del Santo Oficio en el proceso de Nicolás de Ayllón, a través del testimonio de un testigo importante que contribuyó a la formación de su memoria dentro del proceso, como fue María Jacinta de Montoya. Para entender la trascendencia de su intervención dentro del desarrollo del proceso se procederá a analizar la relación personal y espiritual que ambos personajes forjaron, a lo largo de su convivencia y después de la muerte de Nicolás. Asimismo, a partir del expediente procesal, se analizará el corpus testimonial de María Jacinta, en especial, la controversia generada

---

<sup>78</sup> Sánchez Lora, José, 2003, pp. 336-352.

por algunas declaraciones que no esclarecían en su totalidad los hechos prodigiosos obrados por el indio sastre antes y después de fallecimiento.

### 3.1 Más allá de una relación conyugal: el vínculo entre María Jacinta de Montoya y Nicolás de Ayllón

Los antecedentes biográficos de esta mujer son escasos: lo poco que de ella se sabe procede de sus propias declaraciones formuladas durante su proceso inquisitorial. Tuvo como lugar de nacimiento el pueblo de Pausa, en Parinacochas. Si bien no se indica el año en el expediente, la edad con la que contrajo matrimonio permite deducir que nació en 1645. Fue llevada a Lima a la edad de cinco años. Sus padres la pusieron bajo la tutela de sus padrinos, el capitán Francisco de Arteaga y su esposa Catalina de Carvajal, quienes decidieron que ingrese, como calidad de donada, al Monasterio de la Encarnación.<sup>79</sup> Su vida tras esas paredes no es conocida; no obstante, se puede inferir que, por su condición de donada, estuvo bajo la dirección de las monjas de velo blanco y colaboró en el desarrollo de los distintos oficios dentro del monasterio.<sup>80</sup>

Su vida transcurrió con normalidad en el monasterio, entre oraciones y trabajos, hasta que sus protectores tomaron una decisión que la marcaría por el resto de su vida. Corría el año de 1661, cuando Francisco de Carvajal y su esposa comprometieron en matrimonio a la joven María Jacinta con un amigo de ambos, el sastre chiclayano

---

<sup>79</sup> Según Vargas Ugarte, María Jacinta fue mestiza, hija de Antonio de Montoya y Espinosa y una india, Juana del Rosario. No existe referencia alguna, dentro de las declaraciones vertidas en el proceso, en la que la mestiza señale el nombre de sus padres biológicos. Vargas Ugarte, Rubén, 2007, p. 87. Véase también: Castillo Moro-Sime, Augusto, 1963, p. 7.

<sup>80</sup> El grupo de monjas de velo blanco tenía a su cargo la dirección no solo de las donadas, sino también de las criadas y esclavas. Es probable que María Jacinta haya asistido en el desarrollo de oficios como la jardinería y la cocina y colaborado en actividades como la enfermería, lavandería y compra de alimentos para el monasterio. Para mayor detalle sobre las jerarquías dentro de los monasterios de monjas, véase Guibovich, Pedro. “Velos y votos: elecciones en los monasterios de Lima colonial”, 2003, pp. 201-212.

Nicolás de Ayllón. La iniciativa para formalizar el compromiso no fue del agrado de la joven mestiza, quien se resistía a aceptar la decisión de sus protectores. Una descripción del ánimo de María Jacinta ante la decisión de casarla con Nicolás es recogida por Bernardo Sartolo, quien relató que la mestiza sintió tal pesar por la noticia que cayó enferma. Su dolor, no obstante, se convirtió en resignación al saber que ya no se podía alterar la decisión. Ella consideraba:

(...) Que sea indio el que ha de ser mi marido, no le quita el que sea bien nacido, y mucho menos el que sea afable, cortés, recogido, y virtuoso, yo no me caso con su Nación sino con su persona y importa poco, que la Nación no sea igual, si la persona es muy ajustada, en el tendré quien finalmente me asista, y quizás en un Español hallare un tyrano que me desprecie; su oficio rendirá abundantemente para los dos, y es locura aspirar a lo superfluo, quien se halla como yo, sin tener lo necesario (...)<sup>81</sup>

Su matrimonio se celebró en la Iglesia del Sagrario el 8 de enero de 1661. El arzobispo Pedro de Villagómez fue el encargado de oficializar la unión.<sup>82</sup> La bendición otorgada a dicha unión no fue del todo auspiciosa, debido a las diferencias que María Jacinta tenía hacia el indio sastre. Fue tal el rechazo de la mestiza hacia su esposo que incluso solicitó al propio arzobispo de Villagómez la anulación de su matrimonio. El prelado se mostró contrario a cumplir esta solicitud y, en cambio, la alentó a tener paciencia ante las dificultades del matrimonio y a vivir “agradecida con Dios por el marido que le había dado”.<sup>83</sup>

El respeto y admiración hacia Nicolás se hizo más notoria al momento de su muerte. Su fallecimiento, ocurrido en 1677, conmovió a toda la población limeña. El reconocimiento social y religioso que Nicolás había alcanzado en vida logró despertar la atención de la población local, quien, conmovida por las muestras de afecto y

---

<sup>81</sup> Sartolo, Bernardo, 1684, pp. 64-65.

<sup>82</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007, pp. 95-96.

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 38.

admiración que recibía el pobre indio, no dudó en apoyar el inicio de un proceso de beatificación.

Estas muestras de admiración hacia el indio sastre no fueron indiferentes para María Jacinta. Como principal testigo de los milagros y virtudes de su esposo, se mostró interesada en apoyar la iniciativa que intentaba elevar a su esposo a los altares. Su testimonio, dentro del proceso de recolección de información de carácter ordinario, fue importante, ya que ayudaba a confirmar, de primera fuente, la verdad sobre los milagros y hechos prodigiosos atribuidos a Nicolás.

Pero, ¿cómo se materializó esta participación de María Jacinta en el proceso de preservación de la memoria de Ayllón? De acuerdo con Sartolo, se dio a través de una revelación, en el contexto de la muerte de Nicolás. Durante su agonía, la Virgen se le apareció al indio sastre entre sus sueños y le dio su palabra de que su casa no quedaría en desamparo, ya que estaría bajo su protección y la de los religiosos de la Compañía de Jesús. Asimismo, la Virgen le dio a conocer que su casa sería convertida en monasterio y que pasaría a ser conocida como la casa de “Jesús, María y José”.<sup>84</sup>

Los espacios destinados al cuidado de las mujeres y al desarrollo de su vida espiritual siempre fueron considerados como lugares en los que se cultivaba la virtud y la religiosidad. Nicolás entendió muy bien este precepto, por lo que decidió fundar, en su propio hogar, una casa de recogidas, es decir, un espacio de caridad que el indio sastre y su esposa, María Jacinta, destinaron a la protección de mujeres que se hallaban desprotegidas. Esta casa había pertenecido anteriormente al religioso Juan de Alloza, miembro de la Compañía de Jesús, personaje de gran trascendencia religiosa dentro de la sociedad limeña de fines del siglo XVII.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> Sartolo, Bernardo, 1684, pp. 201-202.

<sup>85</sup> Juan de Alloza nació en Lima en 1597. De padres nobles, llevó una vida vinculada al servicio religioso en la Compañía de Jesús, orden religiosa que le permitió desarrollarse dentro del campo de la teología y experimentar los dones que Dios le tenía reservado. Falleció en noviembre de 1666, en olor de santidad,

Este lugar adquirió gran reconocimiento entre la población de la ciudad de Lima, debido a la disciplina religiosa que se practicaba tras sus muros. El compromiso de las mujeres de vivir de acuerdo a las normativas eclesiológicas hicieron que esta casa fuera considerada, como señala Sartolo:

verdaderamente de Santos, porque las acciones de los que la habitaban, todas exhalaban santidad, y en la quietud, y silencio, en la oración, y mortificación, en la lección de libros devotos, en la atención, y cuidado á las tareas de su oficio, no parecía casa de una familia seglar, sino de una comunidad, la más observante y religiosa (...)<sup>86</sup>

Tras la muerte de Nicolás, su casa no quedó en el olvido, ya que María Jacinta asumió su dirección. La decisión de continuar con la labor iniciada por su esposo se tradujo en una nueva iniciativa, que buscaba elevar su relevancia a un nuevo nivel de prestigio, como era alcanzar el título de monasterio.<sup>87</sup> Para lograr esto, María Jacinta se sirvió de la memoria de Nicolás de Ayllón, pues percibió el interés religioso que había logrado despertar la fama de santidad de su esposo entre los fieles. Por tal motivo, decidió aprovechar la expectativa que generó la recolección de informaciones en favor de la causa de beatificación de Nicolás para solicitar el apoyo de los fieles, así como de las autoridades religiosas y políticas, interesadas en contribuir al sostenimiento económico de la casa y su conversión en monasterio.

Las acciones necesarias para alcanzar este objetivo debían ajustarse a los requerimientos administrativos de la época. Por esa razón, María Jacinta decidió remitir varias cartas a las autoridades locales, como es el caso del propio rey. En ellas, expuso su posición respecto de la importancia de la inauguración de un nuevo monasterio para la ciudad de Lima. Uno de los argumentos explicados, fuera de la utilidad que esta institución daría al cuidado de las doncellas que se hallaban abandonadas, estaba

---

lo cual le valió que se le iniciara un proceso informativo de sus virtudes (*non cultu*), en 1689, aunque este no llegó a prosperar. En: Vargas Ugarte, Rubén, 1963, tomo II, pp. 249-252.

<sup>86</sup> Sartolo, Bernardo, 1684, p. 112.

<sup>87</sup> Para un mayor detalle sobre la casa de recogidas, la construcción de la iglesia y las personas que colaboraron en la construcción de la misma, véase: Antúnez De Mayolo, Santiago, s/f, 46 p.

relacionado con la promoción de la piedad dentro de sus muros. Por ello, María Jacinta no dudó en sustentar su afirmación sobre la base de la espiritualidad cultivada por las mujeres, la cual había convertido a su recogimiento en:

[un] plantel de flores, paraíso abundante, fuente hermosa, ciudad cercada, preciosa corona y navío lleno de riquezas (...) [una] huerta cerrada, paraíso de delicias, tálamo nupcial, aposento inmaculado, tabernáculo, reclinatorio, escuela de virtudes, estación militar, casa de santidad, guarda de la castidad, firmamento de pudicia, y espejo de religión y obediencia (...).<sup>88</sup>

La buena reputación alcanzada por la casa de recogidas fue un hecho que María Jacinta siempre se preocupó en hacer notar. Por ello, no dudó en afianzar esta reputación, señalando, a través de su propio discurso, el respaldo que la población y las autoridades brindaban a la fundación del indio sastre. Para María Jacinta

[era] manifiesto que esta casa y beaterio o conservatorio se halla ya fundado a la vista de los virreyes, Audiencia y Arzobispo”. Solo lo que se pretende es que se sirva V.M de permitir que las mugeres que la habitan viviendo debajo de obediencia, pobreza y castidad se consagren a Dios, con profesión de Regio aprobada por su Santidad.<sup>89</sup>

La respuesta de las autoridades locales no se hizo esperar. Las diversas órdenes religiosas, que ya habían enviado misivas a España apoyando la causa de Nicolás, solicitaron la creación de un monasterio en la casa que fue de Ayllón. Las autoridades locales, como el virrey y el arzobispo, apoyaron la iniciativa. Ambas autoridades coincidían en el hecho de que dicha fundación ayudaría a cimentar la fe entre los naturales, dado que habrían sido un indio y una mestiza los encargados de su dirección durante el transcurso de su vida.<sup>90</sup>

De otro lado, cabe mencionar que estas muestras de solidaridad trascendieron el ámbito local. Desde Madrid y Roma, se comenzó a gestar una red de apoyo cuyo

<sup>88</sup> AGI, Audiencia de Lima. Lima, 336. *Expediente Nicolás de Ayllón* (1698), f. 3v. Véase también: VAN DEUSEN, Nancy, 2007, p. 228.

<sup>89</sup> AGI, Audiencia de Lima. Lima, 336. *Expediente Nicolás de Ayllón* (1698), f. 3r-3v

<sup>90</sup> AGI, Audiencia de Lima. Lima, 20. *Carta del Conde de la Monclova* (14 de septiembre de 1690); *Carta del Arzobispo de Lima* (28 de noviembre de 1690). Las cartas de las órdenes religiosas, citadas en el primer capítulo, contienen el mismo pedimento de apoyo a la fundación del monasterio.

objetivo era consolidar el sueño del monasterio y la santidad del indio sastre. Personajes como Gaspar de Villalobos, procurador de la causa de Nicolás en Roma, y Diego de Villatoro, caballero de la orden de Santiago y miembro del Tribunal de Contaduría Mayor de Hacienda de Lima, intercambiaron cartas, en las que dejaban sentados los procedimientos que se debían seguir para acelerar los trámites del proceso de Nicolás. En sus cartas, se dan instrucciones a María Jacinta para la obtención de los documentos necesarios para agilizar el desarrollo de la causa de Nicolás, así como algunos consejos acerca de cómo debía actuar para lograr la fundación del monasterio.<sup>91</sup>

Estas instructivas y consejos fueron de gran utilidad para María Jacinta, ya que le ayudaron a tomar una decisión importante respecto del régimen religioso que debía tener el monasterio. En este sentido, decidió buscar una congregación religiosa que pudiera hacerse cargo de la casa. En un principio, se pensó solicitar este encargo a las monjas Carmelitas Descalzas; sin embargo, al ya existir un monasterio bajo los estamentos de dicha orden en Lima, se decidió buscar otra opción. Tras evaluar varias alternativas, María Jacinta entendió que la congregación ideal para hacerse cargo de la tarea era la de las Capuchinas. Esta congregación religiosa, perteneciente a la orden franciscana, se caracterizaba por profesar los ideales de pobreza y caridad, prácticas que coincidían con los lineamientos que seguían las mujeres que habitaban la casa de recogidas.<sup>92</sup>

Animada por este panorama favorable, María Jacinta decidió escribir una carta a las monjas de dicha congregación en Madrid. Estas religiosas dieron cuenta de la propuesta de la mestiza limeña al cardenal arzobispo de la ciudad de Toledo. Dicho prelado decidió aceptar el pedido de María Jacinta y notificó su decisión al Rey, quien, a su vez, autorizó el viaje de las religiosas a la ciudad de Los Reyes, por medio de una

---

<sup>91</sup> AGI, Lima, 20. *Carta de Gaspar de Villalobos a Diego de Villatoro* (24 de abril de 1694).

<sup>92</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007, p. 86.

cédula publicada el 31 de diciembre de 1698.<sup>93</sup> La realización del viaje, sin embargo, debió retrasarse debido a algunos inconvenientes burocráticos. Finalmente, el periplo se pudo concretar el 4 de febrero de 1713, fecha en la que las religiosas desembarcaron en el puerto del Callao.

Tras este triunfo alcanzado por María Jacinta, surgió una serie de problemas que alcanzó no solo a Ayllón, sino también a la propia mestiza. El descubrimiento de las imprecisiones en la hagiografía escrita por Sartolo acentuaron las dudas sobre la veracidad de las declaraciones vertidas por los testigos. El descrédito terminó por alcanzar a la propia María Jacinta. El prestigio de mujer cristiana, preocupada por cultivar la vida religiosa en la sociedad se vio cuestionado, al plantearse que existían otros intereses subyacentes: la búsqueda de fama y prestigio personal. Este confuso panorama, al igual como sucedió con la hagiografía del indio sastre, despertó el interés de la Inquisición y generó una crisis que involucró tanto a la causa de Nicolás como a María Jacinta.

### 3.2 La autodelación de María Jacinta: insumo al Santo Oficio

El Santo Oficio no solo cuestionó la presencia de algunas revelaciones de Ángela Carranza en la hagiografía de Nicolás, sino también la forma cómo el autor presentaba a algunos personajes dentro de la obra. Precisamente, la descripción que el jesuita hizo de María Jacinta fue lo que llamó la atención del Tribunal. En los pasajes en los que Sartolo cuenta sobre su transformación personal y su vida posterior a dicho evento, se puede notar una clara intención por destacar los atributos religiosos de la mestiza. Las autoridades inquisitoriales no vieron con buenos ojos la imagen de una

---

<sup>93</sup> La transcripción de la cédula se encuentra en: Vargas Ugarte, Rubén, 2007, pp. 104-106.

María Jacinta capaz de reconocer la santidad de su esposo y que logró, por medio de su cambio de conducta, alcanzar visos de divinidad. Por tal razón, consideraron que:

en el libro impreso en muchas partes del se aplaude a la dicha María Jacinta de Santa con otras prerrogativas singulares, que estando viva –como se ha dicho– puede tener grave inconveniente en la virtud y ejemplo con que oy vive María Jacinta, según la voz común que corre.<sup>94</sup>

La intervención que el Santo Oficio realizó a María Jacinta de Montoya ocurrió el año de 1701, a través del mecanismo de la autodelación. La causa que ameritó esta medida fue el descubrimiento de algunos escritos elaborados por la mestiza, los cuales contenían revelaciones de carácter religioso, así como el relato de ciertos hechos y experiencias personales relacionadas con Nicolás de Ayllón. Cabe precisar que la decisión de anticiparse a cualquier acción inquisitorial no nació exclusivamente de la voluntad de dicha mujer. Fue el arzobispo de Lima Liñán y Cisneros quien motivó en ella el deseo por rectificarse y aclarar el verdadero significado de sus revelaciones ante las autoridades eclesiásticas. Para el Arzobispo, la naturaleza de estas revelaciones era errada, ya que no favorecía la imagen de alguien que se encargaba del cuidado de mujeres desamparadas ni el prestigio de su difunto esposo, cuyo proceso de beatificación se hallaba ya cuestionado por la existencia de las falsas revelaciones dentro del libro de Sartolo.<sup>95</sup>

Estos acontecimientos muestran que María Jacinta, al igual que muchas mujeres, cultivó la escritura como una forma de expresar sus experiencias religiosas. Esta actitud durante los siglos XVI y XVII no fue bien vista por las autoridades religiosas. El

---

<sup>94</sup> AHNM, Inquisición. *Proceso de fe María Jacinta (...)*, f. 2v.

<sup>95</sup> A partir de la lectura del expediente, se recoge que la presentación de su caso y la entrega de los controversiales cuadernos no los realizó María Jacinta personalmente por encontrarse dentro de una casa de recogimiento. En un primer momento quien se ofreció a llevar los papeles al Tribunal fue el oidor de la Audiencia de Lima, Juan Gonzáles de Santiago, persona allegada a María Jacinta y benefactor de la casa de recogidas;<sup>95</sup> sin embargo, su iniciativa fue rechazada. El Tribunal adujo que la entrega de estos papeles debía hacerla una persona que hubiera visto a María Jacinta redactarlos. El sacerdote jesuita Fernando Tardío fue quien reunía los requerimientos del Tribunal y quien, finalmente, hizo efectiva la entrega y recepción de los cuadernos a los inquisidores entre el 12 y 14 de diciembre de 1701. En: AHNM, Inquisición. *Proceso de fe de María Jacinta (...)*, f. 2r-2v.

imaginario masculino, específicamente, se sintió atemorizado ante la posibilidad de que, por medio de los escritos, las mujeres pudieran darse a conocer como personas poseedoras de atributos religiosos notables y dignas de admiración. Esta situación generó preocupación en las autoridades religiosas, debido al riesgo que significaba permitir que las mujeres expresaran sus manifestaciones espirituales sin que fueran fiscalizadas.<sup>96</sup> Casos tan representativos como el de sor María de la Visitación y Lucrecia de León son una muestra del riesgo que implicaba permitir la aceptación de los atributos religiosos desplegados por estas mujeres entre la población, los cuales generaron ciertas suspicacias en instituciones encargadas de velar por el respeto a la ortodoxia, como fue la Inquisición.<sup>97</sup>

María Jacinta de Montoya no se libró de este tipo de fiscalización. La existencia de unos cuadernos escritos por ella misma cambió totalmente su imagen, al producir la intervención del Santo Oficio y, por ende, el cuestionamiento de los atributos religiosos que había logrado mostrar como suyos. Este hecho comprometió su prestigio como mujer y buena cristiana, así como su papel como testigo principal de las obras y milagros del indio sastre, Nicolás de Ayllón. Pero, ¿qué contenían en realidad estos papeles? Y, ¿cuál fue la gravedad de la falta cometida por esta mujer?

---

<sup>96</sup> Martínez, Patricia, 2004, p. 210.

<sup>97</sup> Uno de los casos más representativos en el siglo XVI ocurrió en Portugal. Sor María de la Visitación, conocida como la “Monja de Lisboa”, fue una mujer que se presentó así misma como la imagen viviente de Cristo, al mostrar en su cuerpo los estigmas que el hijo de Dios había recibido en la cruz. El dolor producido por las heridas en su cuerpo la transportaba a un profundo estado de éxtasis, en el cual la comunicación y contacto personal con Dios era posible. Estas facultades excepcionales le valieron el reconocimiento de los creyentes, quienes vieron en la monja a una mujer con atribuciones divinas y con capacidad de convertirse en intercesora de los hombres ante Dios. Otro caso que llamó la atención de la población y autoridades religiosas y locales fue el de Lucrecia de León, quien logró hacerse de un nombre en la sociedad de Madrid debido a su don para percibir sueños proféticos. La valía de estas manifestaciones abstractas fue generada por la propia beata, quien transcribió, con ayuda de su confesor, los sueños y visiones que tenía. El contenido religioso y, a la vez, político que contenían sus revelaciones favorecieron su reputación y la llevaron a ser considerada como una mujer que podía, por medio de sus facultades divinas, orientar el mejor camino que las autoridades debían seguir para gobernar el reino. Para un mayor conocimiento del caso de la “Monja de Lisboa”, véase: Huerga, Álvaro, 1988, 320 p.; con respecto a Lucrecia de León, véase: Kagan, Richard, 1991, 259 p.

Si bien la respuesta a estas interrogantes se encuentra en los propios cuadernos de María Jacinta, en la actualidad, estos se han perdido. Lo que se conoce del contenido de sus revelaciones proviene del proceso de fe que el Santo Oficio le siguió en 1701. Dicha documentación, resumida en 64 folios, contiene las proposiciones extraídas de los cuadernos de la mestiza, en particular, de dos cuadernos: uno que era conocido como el de “las misericordias” y otro que contenía algunas anotaciones vinculadas con las experiencias espirituales de la mestiza. Esta documentación contiene, además, los descargos que María Jacinta realizó en torno a sus escritos, así como la opinión de los calificadores del Santo Oficio acerca del contenido de estos documentos y de la controvertida espiritualidad de su autora.<sup>98</sup>

Si bien el contenido del expediente versa sobre el estado espiritual de María Jacinta, también da cuenta de algunos episodios de la vida de Nicolás de Ayllón. Estas informaciones llamaron la atención de los calificadores del Tribunal, quienes decidieron incluir en su interrogatorio algunas preguntas destinadas a esclarecer varios sucesos de importancia en la vida del indio sastre: la supuesta castidad en la que vivieron Nicolás y María Jacinta; la incorrupción de su cuerpo durante las exequias; y la realización de hechos prodigiosos, conocidos como el milagro del nardo y el de la pieza de damasco.

---

<sup>98</sup> De acuerdo a la manifestación de Liñán y Cisneros, los cuadernos escritos por María Jacinta tuvieron la siguiente disposición: “Un libro de a cuatro forrado en pergamino con ciento y noventa y nueve foxas escrito de María Jacinta que la primera foxa empieza en nombre de la Santísima Trinidad y el último renglón de dicho libro acaba para que sean como ellos en el Amor; el segundo un cuaderno de a folio sin pergamino en cincuenta y cinco foxas que empieza la Gloria sea para Dios y acaba el último renglón merecer gozarle en la eterna vida amén; y el tercero un cuaderno de a folio forrado en pergamino con treinta y tres foxas escritas de su letra (como también lo es de su letra el segundo cuaderno) y en dicho libro a lo último están otras tres foxas escritas de su misma letras”. Cabe decir que estos no son los únicos cuadernos escritos por María Jacinta. Ella reconoció haber preparado otros, los cuales fueron, en realidad, traslados de estos tres cuadernos principales. Entre estos escritos adicionales, se puede mencionar un cuaderno de cincuenta y tres hojas, el cual es un pequeño resumen del cuaderno primero; un cuaderno ce cuatro pliegos y siete fojas, en los que relata el examen de espíritu que hizo ante el Arzobispo; otros cuadernos de tres pliegos y cinco fojas y de cuatro pliegos y siete fojas respectivamente, en los que se recogen algunas revelaciones relatadas también en los tres cuadernos revisados por Liñán. En: AHNM, Inquisición. *Proceso de fe de María Jacinta (...)*, f. 12.

### 3.2.1 El carácter controvertido de la promesa de castidad

Las pretensiones personales y espirituales de María Jacinta no fueron desaprovechadas al momento de comentar algunos hechos ocurridos en torno a la vida y milagros de Nicolás. María Jacinta se preocupó en aclarar todas aquellas dudas que habían aparecido acerca de la santidad del indio sastre; con este fin, proveyó información adicional que aún no era conocida por las autoridades que llevaban a cabo el proceso de beatificación. Uno de estos detalles adicionales estuvo relacionado con el tema de la castidad. De acuerdo al relato de Sartolo y al testimonio que la misma mestiza brindó a las autoridades religiosas, ambos cónyuges decidieron, tras su promesa, dormir separados; sin embargo, en su cuaderno, ella anota que algunas veces sí dormían juntos, aunque lo hacían “vestidos y sin reparo”.

La mestiza se preocupó en aseverar reiteradas veces la veracidad de dicha promesa. No obstante, el conocimiento de un detalle externo a estas informaciones desacreditó la autenticidad de dicha promesa. Algunos testigos y la propia mestiza reconocieron que Ayllón había mantenido una relación prematrimonial con una mujer oriunda de Trujillo, de la cual nació una niña que murió tiempo después. Aunque este detalle ocurrió tiempo antes de contraer nupcias, de alguna forma desacreditó la buena reputación que había tenido en su matrimonio y que tenía un significado importante dentro de la hagiografía. La castidad significaba fidelidad al vínculo conyugal y abstinencia de los placeres lícitos del matrimonio;<sup>99</sup> por ello, tras la existencia de un antecedente como la relación prematrimonial de Nicolás, era razonable que se generaran dudas acerca de una promesa que demandaba un gran compromiso personal y espiritual.

---

<sup>99</sup> Rubial García, Antonio, 1999, p. 77.

### 3.2.2 Las contradicciones acerca de su incorrupción corporal: el asunto de la casoleta

La representación del contexto de la muerte en la hagiografía no enfatiza únicamente las muestras de reconocimiento social y político. La presencia de un cuerpo incorrupto solía ser considerado como uno de los elementos que ayudaban a consolidar la fama e imagen de santidad. Ya en el siglo XVII peruano, existieron personajes, como Toribio de Mogrovejo y Rosa de Lima, que manifestaron dicha condición. La noticia sobre la incorrupción de sus cuerpos generó gran expectativa entre los fieles e incluso entre las autoridades religiosas limeñas, quienes valoraron este hecho como uno de los signos que terminaban por confirmar el carácter sobrenatural y la influencia divina que tuvo el difunto durante su vida.<sup>100</sup>

En el caso de Nicolás de Ayllón, las versiones sobre la celebración de sus exequias diferían, especialmente, en el tema de la incorrupción del cuerpo. En la hagiografía de Sartolo, se contaba que el cuerpo del difunto se hallaba incorrupto y que despedía “un olor” agradable, el cual era un signo que lo señalaba como una persona poseedora de atributos de santo; sin embargo, este hecho no fue confirmado en su totalidad por los testigos. Muchos de ellos aseveraron que el cuerpo de Nicolás no se hallaba libre de corrupción, pues percibieron que despedía un olor desagradable. Este inconveniente fue resuelto por las mismas mujeres que vivían en la casa, quienes, para disimular este inconveniente, decidieron verter sobre el cuerpo un tipo de perfume denominado casoleta.

---

<sup>100</sup> A modo de ejemplo, se puede citar el caso de Toribio de Mogrovejo. Francisco Montalvo, respecto al arzobispo, afirmó que: “Su cuerpo quedó sin indicio ni señal alguna de las que la marca de la muerte imprime en lo cadáveres para distinguir los muertos de los vivos. El rostro se mostraba con tan extraordinaria hermosura, que parecía que participaba del estado feliz, que gozaba en su espíritu en la compañía de los Ángeles”. En: Montalvo, Francisco, 1683, p. 376.

Las personas que lograron presenciar el cuerpo de Nicolás durante las exequias señalaron haber percibido signos de corrupción corporal. Incluso, la mayoría de ellos había señalado a María Jacinta de Montoya como la persona encargada de autorizar dicha acción. Estas declaraciones se conocieron en el contexto de la recolección de testimonios ordenado por el arzobispo Liñán, la misma que tuvo lugar antes de la llegada de las letras remisoriales. Los testigos aseveraron que María Jacinta era consciente de que el cuerpo de Nicolás estaba empezando a mostrar signos de descomposición y que, por ello, ordenó a las mujeres de la casa que le aplicaran dicho perfume para aplacar así el mal olor.

María Jacinta conocía los comentarios y suspicacias que surgieron en torno a dicho tema. Por ello, aprovechó el contexto del proceso inquisitorial y decidió aclarar el desarrollo de estos hechos, por medio de la confrontación de la versión de los testigos con su propio testimonio; sin embargo, esta acción no le favoreció mucho. Las coincidencias existentes entre las versiones de los declarantes terminaron por restar credibilidad a su testimonio. Al ver que todas las evidencias la señalaban como responsable de haber ordenado esparcir el perfume, María Jacinta decidió modificar su discurso. Así, aceptó el testimonio de los declarantes y reconoció la responsabilidad por no haber aclarado dicho asunto. Según ella,

y aunque yo no tengo noticia de que se aya dicho que yo puse o mande poner casoleta; sin embargo deseosa de mi salvación y de hacer mi confesión espontánea y declarar con claridad y verdad, para que Dios Nuestro Señor me perdone y Vuestra Señora Ilustrísima me mire con piedad y se sirva de atender al crédito de esta casa donde están estas siervas de Dios a cuyas oraciones atribuyo el que fue Divina Magestad me aya auxiliado para que yo mire mi alma, y asi digo y declaro que yo mande poner una casoleta que estaba en casa en uno de los tres días que estuvo el cuerpo del dicho Nicolás sin enterrar y no me acuerdo qual de los dichos tres días fue en el que se puso la casoleta, lo qual supe con efecto que se puso por averlo yo mandado como tengo dicho.<sup>101</sup>

---

<sup>101</sup> AHNM, Inquisición. *Proceso de fe de María Jacinta (...)*, f. 23v.

### 3.2.3 Dos milagros cuestionables: el milagro del damasco y del nardo

La sucesión de testimonios recogidos antes de la llegada de las letras remisoriales comprometió muchas de las informaciones ya conocidas en la hagiografía. Los episodios que narraban los hechos extraordinarios fueron los que más suspicacias despertaron, al punto que la propia María Jacinta tuvo que defender durante el interrogatorio la veracidad de los mismos.

Uno de estos sucesos controvertidos fue el denominado “milagro del damasco”.<sup>102</sup> María Jacinta aseveró en sus cuadernos cómo Nicolás había logrado convertir una pieza maltratada de damasco en varias prendas útiles para la celebración del oficio a los difuntos; sin embargo, los calificadores del Santo Oficio se percataron que este hecho no tenía ningún rasgo prodigioso, debido a la existencia de una serie de declaraciones de los propios religiosos de la iglesia de San Juan de Dios, donde se ubicaba la capilla de Santo Cristo para la cual Nicolás elaboró las prendas. Según su testimonio, Nicolás no había obrado ningún milagro, ya que “consta habersele dado un docel grande que ocupaba el ámbito de la capilla de Christo nuestro señor Crucificado, como está probado de muchos testigos contestes los más sacerdotes”.<sup>103</sup>

Al revisar la hagiografía de Sartolo, los religiosos se dieron cuenta de que el catedrático de Salamanca había atribuido este hecho del damasco a un “milagro” obrado por el indio. La falsedad de esta afirmación los llevó a confrontar este asunto ante la

---

<sup>102</sup> Sartolo cuenta que, ante la incredulidad de María Jacinta, Ayllón le dijo: Hermana, no te rías que hoy, fino el poder de Dios, quien ha de obrar aquí lo que a tu juicio parece imposible. Y así le vio muy presto, porque tomando sus tijeras, empezó a cortar con tanta satisfacción, como si tuviera a su mandar una pieza de damasco entera. Mirábale su muger, y apenas creía lo mismo que veía con sus ojos, hasta que poco después desengaño ella, y todos los de su casa, porque vieron que Nicolás no cesó de cortar, hasta haber sacado tres frontales, una casulla, dos dalmáticas, una manga de Cruz, y paño de facistol, con todos los demás vestuarios, que sirven en los Oficios de difuntos, porque a todos alcanzó el damasco, y alcanzaría mucho más, si más fuera menester, por que la vara de Nicolás no media conforme lo grande, o pequeño de la tela, sino conforme lo grande, o pequeño de la necesidad (...). En: Sartolo, Bernardo, 1684, p. 370-371.

<sup>103</sup> AHNM, Inquisición. *Proceso de fe de María Jacinta (...)*, f. 43v.

propia María Jacinta, quien, pese a conocer de primera mano el desarrollo de los acontecimientos, siguió sosteniendo su propia experiencia y el relato dado por el hagiógrafo del indio. Según el testimonio del calificador, la afirmación de dicha mujer se hallaba errada, ya que la información proporcionada por los sacerdotes de San Juan de Dios confirmaban que dicha pieza fue adquirida, tal como “consta del libro de inventario de los Bienes muebles de dicho convento en el qual a foxas sinquenta y seis se halla la partida siguiente”.<sup>104</sup>

Conforme se desarrollaba el interrogatorio, los calificadores coincidían que el criterio de valoración espiritual que María Jacinta utilizaba para expresar sus experiencias religiosas se hallaba errado. La percepción que ella tenía de los milagros de Nicolás, por ejemplo, no tenían para los calificadores del tribunal tal carácter. Esto se muestra de manera clara dentro de la explicación que los calificadores trataron de dar a otro de los hechos supuestamente prodigiosos de Nicolás, conocido como “el milagro del nardo”. Respecto a este hecho, se dice que Nicolás fue capaz de unir con solo sus manos y una oración, una planta de nardo cuyas ramas estaban quebradas; sin embargo, esta explicación no fue convincente para los calificadores del tribunal, ya que:

y el unirse el Nardo pudo ser muy natural, presala la mitad y con sus raises en tierra y amarrada la otra y puesta tierra del jardín por donde se avia cortado, como se ve muy de ordinario en todos los ingertos y con mayor novedad quando son de diversa especie los árboles sin que ninguno aya sido milagro.<sup>105</sup>

La capacidad de Nicolás para unir las dos ramas de una planta de nardo fue presentada por Sartolo y María Jacinta como un hecho prodigioso; no obstante, los calificadores concibieron que este acontecimiento tenía una explicación “racional” y no divina. De esta manera, los miembros del Tribunal trataron de desmerecer cualquier

---

<sup>104</sup> *Ibidem*, f. 43v.

<sup>105</sup> AHNM. *Proceso de fe de María Jacinta (...)*, f. 37v.

explicación sobrenatural como el elemento que sustentaba los supuestos atributos de santidad de Ayllón.

### 3.3 Las consecuencias de la intervención inquisitorial

María Jacinta de Montoya afrontó la intervención inquisitorial y respondió el interrogatorio con una clara intención rectificatoria, en la que ella misma reconocía sus errores como producto de la soberbia y el envanecimiento que le había producido saber que su conducta religiosa era reconocida por las personas. Este exceso en sus prácticas religiosas, como el ayuno y la penitencia, habría sido la razón por la cual “tendría la cava desvanecida, y esa sería la causa de haver escrito en los cuadernos estas razones y asi pido perdon y penitencia y creo que fue ilusión como ya tengo dicho”.<sup>106</sup>

La conducta colaboradora de María Jacinta llevó a los inquisidores a determinar que los testimonios vertidos en sus cuadernos no se ajustaban necesariamente a la verdad y que muchos de ellos tenían un carácter excesivo. De esta manera, determinaron que la mestiza, en su intento por construir la imagen de una persona respetuosa de la fe cristiana, logró un efecto inverso y desvirtuó una de las características que todo buen cristiano debe cultivar, como era la humildad. La búsqueda de protagonismo y de una “fama de santa” fueron las principales conclusiones a las que llegaron los jueces del Santo Oficio. Para el Tribunal, las revelaciones de la esposa de Ayllón buscaron su propia exaltación, al incluir en su discurso elementos que la sindicaban como una persona capaz de mantener contacto con Dios y de tener fama de santa, tal como refiere una de las citas recogidas de su propio cuaderno:

Saliendo (dice) de cassa a la Iglesia se pusieron a mirarme las mugeres, y oy decirze la una a la otra esta es no es ella ni su sombra, y en otra parte, era preciso salir a la Iglesia y el aplauso y novedad era en extremo, y por haver sido

<sup>106</sup> *Ibidem*, 15v.

yo la compañera y muger de tan santo barón les parecía lo era yo tan bien y todos me aplaudían y querían besarme las manos.<sup>107</sup>

Tras la evaluación de los cuadernos y el interrogatorio, el Santo Oficio dictaminó el 01 de febrero de 1702:

que se le notifique a la dicha María Jacinta que por ahora no escriba en materia que toque a revelación ni sobre los favores e ilustraciones que dise a tenido o tubiese en la oración, ni tampoco sobre cosas místicas asta que otra cosa se le mande por este tribunal, y asimismo no revele por escrito ni de palabra a persona alguna cosa tocante a lo contenido en su denunsiasión y papeles presentados en este Santo Oficio donde está pendiente esta materia y que manifieste en el cualquier cuadernos, papeles o apuntamientos y borradores que tubiere en su poder o hubiere escrito o dictado sobre estas materias dentro de tercero día y lo uno y lo otro lo cumpla pena de excomuni6n *major trina canonica monitione premissa ipsofacto incurrenda late sententis* y de las demás penas que pareciere a este tribunal y porque esta diligencia se haya con el mayor recato y secreto posible.<sup>108</sup>

La declaración de María Jacinta a nivel actitudinal y testimonial resultó perjudicial para ella misma. Su imagen cayó sumida en el descrédito, pues sus acciones terminaron por señalarla como una mujer cuyos atributos de virtuosidad no provenían de una espontaneidad fehaciente. Las conclusiones del Tribunal hacían sospechar de una doble intencionalidad en su conducta. Para los jueces, la imagen de mujer virtuosa no era espontánea ni desinteresada, sino que escondía tras de sí otras intenciones, más bien relacionadas con la búsqueda de fama y reconocimiento social y religioso, que se agravó aún más con el vínculo que la procesada tenía con Nicolás de Ayllón. A juicio de los calificadores, la mestiza se escudó en la imagen de Nicolás y todo lo que este representaba para obtener privilegios sociales y religiosos. Su función como directora de la casa de recogidas de Jesús, María y José y su participación activa como testigo clave dentro del proceso de beatificación del indio justificaban estas sospechas, al punto que la relación forjada entre la mestiza y estos dos objetivos se volvió casi dependiente y necesaria para alcanzar los objetivos deseados.

---

<sup>107</sup> *Ibíd*em, f. 40r.

<sup>108</sup> *Ibíd*em, f. 62r.

Otro aspecto que cabe destacar es la relación entre María Jacinta y Ángela Carranza. Según el testimonio que recoge uno de los sacerdotes que participó en el proceso de la mestiza, la propia María Jacinta reconocía su amistad y la fama de santidad que poseía la procesada Carranza; sin embargo, conforme se reconocieron los hechos sobre la intervención hacia Ángela, la opinión de María Jacinta sobre su relación amical cambió. La intención de María Jacinta de marcar distancias con una persona que había sido condenada por el Santo Oficio es entendible y se aprecia en el mismo desarrollo del interrogatorio, al plantearse la posibilidad que la procesada Carranza hubiera ejercido alguna influencia sobre María Jacinta en el tiempo en el que se conocieron.<sup>109</sup>

Bajo este panorama, las opiniones de los religiosos que evaluaron los cuadernos de María Jacinta desacreditaron no solo la imagen de esta mujer, sino también todo lo que ella representaba. El proceso de Nicolás fue desacreditado, de manera indirecta, tras una nueva incursión inquisitorial. La incorruptibilidad de su cuerpo y la realización de dos hechos prodigiosos perdieron credibilidad, a causa de las contradicciones en las que cayó María Jacinta y la fuente principal de la cual se nutría el proceso de beatificación, como fueron los testigos. Precisamente, de este factor se derivaron las últimas consecuencias de la intervención inquisitorial, a través de una serie de testimonios que terminaron por deformar la imagen de santidad en el colectivo social y religioso.

---

<sup>109</sup> María Jacinta incluyó dentro de sus cuadernos algunos traslados que contenían estas revelaciones escritas por la Carranza. En un inicio, dio cuenta de que estas anotaciones fueron hechas por ella misma. Ante Dionisio Granado, se reafirmó en dicha versión; sin embargo, cuando salió a relucir la verdad sobre Carranza, María Jacinta cambió su testimonio, confesó que mintió sobre el origen de dichas revelaciones y admitió que su confusión y soberbia la llevaron a cometer dicha falta. En: AHNM, Inquisición. *Proceso de María Jacinta (...)*, f. 19v.

## EPÍLOGO

### *Los intentos por reactivar la causa*

Con la censura del Santo Oficio a la hagiografía de Bernardo Sartolo y la causa abierta a María Jacinta de Montoya, el proceso de beatificación de Nicolás de Ayllón cayó en descrédito. Las dos principales fuentes de credibilidad religiosa que podían sustentar sus atributos de santidad fueron, a su vez, desacreditadas, lo que generó en el sector eclesiástico y en el contexto social una preocupación, e incluso, una serie de dudas acerca de la fama de santidad de Nicolás.

A nivel eclesiástico, el conocimiento de estos hechos generó una incertidumbre que se reflejó en el marco del proceso de beatificación del indio sastre. Para el año de 1700, el estado de la causa se hallaba en espera de la llegada de las letras remisoriales que autorizaran el inicio del proceso de carácter apostólico. En ese mismo año, el arzobispo Liñán y Cisneros había decidido adelantarse a arribo de estos documentos; por ello, ordenó a su capellán, Dionisio Granado, llevar a cabo una segunda recolección de testimonios con el objetivo de contar con “informaciones previas” antes de la llegada de la autorización oficial de Roma.<sup>110</sup>

Según Vargas Ugarte, la razón que habría motivado a Liñán a realizar tales informaciones previas al inicio del proceso apostólico fue el temor que suscitaba la existencia de informaciones viciosas y faltas de verdad dentro de los primeros informes realizados con carácter ordinario.<sup>111</sup> A la luz de los últimos acontecimientos ocurridos en torno a la causa de Nicolás, especialmente, en el caso de María Jacinta, dicha preocupación no era infundada. Al estar la divinidad del indio sastre en entredicho, era comprensible que el Arzobispo intentara averiguar si en la primera recolección de

---

<sup>110</sup> Vargas Ugarte, Rubén, 2007, p. 90.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p.90.

testimonios existían contradicciones o imprecisiones que comprometían aún más la causa del indio Nicolás.

El desarrollo de estas informaciones ordinarias estuvo orientado a indagar cuatro aspectos específicos: constatar si estos testigos participaron en la primera recolección de testimonios ordinaria; determinar si en esa oportunidad habían sido inducidos, rogados o persuadidos o si habían brindado su declaración de propia voluntad; comprobar si María Jacinta de Montoya influyó en su declaración o si les había informado sobre algunas virtudes y milagros obrados por el indio sastre; y, finalmente, como un aspecto formal en todo proceso, averiguar si la declaración brindada había sido realizada sabiendo que se hallaban bajo juramento y si, al hacerlo, habían puesto sus manos sobre los Evangelios.<sup>112</sup>

Las respuestas brindadas por los testigos confirmaron algunos hechos ya abordados en el primer informe. Muchos de ellos ratificaron la espontaneidad de su participación, a excepción de algunos testigos que declararon haber recibido la sugerencia de María Jacinta de hacerse presentes en la recolección de testimonios favorables a su esposo. Entre otros aspectos interesantes en dicho interrogatorio, se encuentra la identificación que hicieron los deponentes sobre las imprecisiones en torno a las revelaciones realizadas por Ángela Carranza. Fue el clérigo Fernando de Peñaloza quien manifestó, respecto a la autoría de aquella revelación, que afirmaba la impresión del misterio de la Santísima Trinidad dentro del corazón de Nicolás, que “oyó decir que la dicha persona fue Ángela Carranza que fue después en Auto público por la Santa Inquisición castigada”.<sup>113</sup>

La evaluación que los miembros del clero habían realizado de los testimonios brindados en estos segundos informes no fue muy alentadora. Los clérigos dieron

---

<sup>112</sup> AAL, Beatificaciones *Proceso del siervo de Dios Nicolás de Ayllón*. Expediente n° 1.

<sup>113</sup> *Ibidem*. Expediente n° 1.

relevancia a la intervención que el Santo Oficio había realizado a la hagiografía de Sartolo y, especialmente, al proceso que se le había entablado a María Jacinta. En una declaración de Martín de los Reyes y Rocha, canónigo de la catedral, sobre el desarrollo del proceso, se observa claramente cómo la presencia del Santo Oficio, a través del caso de la esposa de Nicolás, había perjudicado notablemente el accionar de la causa. La opinión que este religioso tenía de María Jacinta y todo lo que ella representó en el desarrollo de la causa de Nicolás de Ayllón fue muy tajante. El prelado criticó sus acciones de:

fraude para engañar al pueblo y los testigos como untar el cuerpo de ambar, y ensender casoletas y perfumes en la Casa, para desmentir con su fragancia la corrupción que padecía el difunto= suponer que debe cuatro años conosco lo bueno y lo malo y que conserbe elebada su castidad hasta que llego al nupcial tálamo, contando aora infaliblemente que antes de casarse vivió en amistad ilícita con una chola en quien tubo una hija (...) estar desbanecidos los milagros que supusieron en todo lo demás que se ha descubierto con la mala calidad de los testigos, y sobre todo en mi corto juicio, aver dispuesto todas las operaciones una muger cabilosa, mentirosa, bana, ambisiosa de fama de santidad, inobediente, y quimérica, fabricadora de revelaciones (...)<sup>114</sup>

El panorama de la causa, un año después, no fue muy alentador. El arzobispo Liñán y Cisneros, en una carta remitida al Rey, decidió informar sobre el estado de la misma y sobre los últimos hechos acontecidos a raíz de la intervención inquisitorial a María Jacinta. Estas noticias, al parecer, trascendieron entre las autoridades eclesiásticas, debido a que las tan esperadas letras remisoriales necesarias para el inicio del proceso apostólico no se remitían. Fue, tal vez, esta demora lo que motivó a algunas autoridades a enviar una serie de cartas para solicitar la continuidad del proceso;<sup>115</sup> sin

<sup>114</sup> *Ibidem*. Expediente n° 1.

<sup>115</sup> Hubo dos personas que se preocuparon porque la respuesta favorable de Roma para el desarrollo del proceso apostólico no tardara en remitirse. Ellos fueron Francisco de Rojas Acevedo, protector general de indios, y Juan Bautista de Ibarra, este último presentado dentro del expediente como procurador de la causa. Ambos continuaron apelando a la idea de que un personaje con los atributos étnicos y religiosos de Nicolás sería de muy buen provecho para consolidar la fe en el sector indígena, así como la fama de santidad de la ciudad de Lima. En: AAL, Beatificaciones. *Proceso del siervo de Dios Nicolás de Ayllón*. Expediente n° 2.

embargo, estas iniciativas no llegaron a prosperar y la causa siguió en expectativa sin recibir una respuesta para su continuación, ya fuera favorable o no.

Pasaron muchos años para que se decidiera continuar con el desarrollo de la causa. Este nuevo intento por reactivarla se dio en el año de 1716, bajo la jurisdicción de un nuevo arzobispo, Antonio de Soloaga.<sup>116</sup> Con este prelado, se esperaba que el desarrollo de la causa adquiriera nuevos bríos; sin embargo, esto no fue así. De acuerdo a Estenssoro, dicho prelado permitió que la causa de Nicolás volviera a capturar el interés de las personas, al aceptar que se recogieran nuevamente informaciones acerca de su vida y milagros.<sup>117</sup> Por ese año, 1716, los plazos para recoger las informaciones sumarias sobre los milagros obrados por el indio sastre estaban próximos a concluir. Con ocasión de la cercanía de este hecho es, el Arzobispo decidió aprobar el inicio de estas gestiones, para lo cual utilizó testimonios de personas que conocieron a Nicolás de Ayllón en vida.

Fueron cuatro las personas que dieron testimonio para esta nueva recolección de informaciones: Bartolomé Vivas, sacerdote; Ana María Zavaleta, religiosa; María Jacinta de Montoya, esposa de Ayllón; y Nicolás de Arases y Borja, sacerdote. La selección de dichas personas se realizó sobre la base de los criterios establecidos en las letras remisoriales. Estas demandaban a las autoridades limeñas llevar a cabo “las diligencias necesarias de buscar personas que aian conocido al dicho siervo de Dios Nicolás de Dios, o comunicado, o que sepan de su vida, y virtudes”.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> Entró al cargo el año de 1715 y sus funciones como arzobispo concluyeron el 21 de enero de 1722. En: Mendiburu, Manuel, 1931-1934, tomo VII, p. 438.

<sup>117</sup> Estenssoro, Juan Carlos, 2003, p. 489.

<sup>118</sup> Cabe señalar que las declaraciones de estos cuatro testigos no fueron recogidas todas en 1716, sino que fueron recolectadas en un período de seis años. Estos testimonios fueron tomados de manera progresiva, al parecer, dentro del contexto de la espera de las letras remisoriales. Además, muchas veces, dependieron de la disposición de tiempo de los declarantes, quienes no podían participar con regularidad en la recolección de informaciones debido a su avanzada edad. AAL. Beatificaciones. *Proceso del siervo de Dios Nicolás Ayllón*. Expediente n° 3. Carta de Juan Bautista de Ibarra, presbítero y procurador en la causa de la Beatificación y canonización del siervo de Dios Nicolás de Dios (octubre de 1716).

Las preguntas planteadas en el interrogatorio buscaron indagar la relación que existió entre estos testigos y Nicolás de Ayllón. Dicha disposición fue necesaria, ya que se buscaba conocer si los hechos que cuestionaban la santidad del indio sastre se habían producido realmente. El interrogatorio se centró en formular preguntas acordes con el desarrollo de un proceso de beatificación; sin embargo, en muchos pasajes del mismo, las autoridades eclesiásticas se preocuparon por indagar sobre la vida del indio sastre de una manera incisiva, formulando y repreguntado muchas veces sobre determinados aspectos polémicos, como la castidad, y algunos supuestos milagros obrados por el indio.

El balance que deja las declaraciones de los testigos no es muy favorable. Bartolomé Vivas, por ejemplo, al ser una persona que conoció a Nicolás desde que este llegó a Lima junto a su protector, Juan de Ayllón, no dudó en afirmar que la relación prematrimonial que sostuvo el sastre con una india de Trujillo fue cierta. De otro lado, dicho testigo opinó sobre la supuesta “fama de santo” que gozaba el candidato. Dicha condición, según el padre Vivas, fue un privilegio que Nicolás no llegó a alcanzar, ya que el indio sastre solo debió ser considerado como virtuoso. Los criterios que este sacerdote utilizó para afirmar dicha idea se sustentaron en la conjunción de su experiencia como religioso y su amistad con Nicolás. De esa manera, cuando se le pidió explicar su afirmación, Vivas respondió:

que para fama de santidad es necesario que el sujeto tenga el espíritu más elevado i para ser virtuoso basta que guarde los mandamientos= Y que en esta fama de virtuoso perseveró hasta la muerte sin que este testigo supiese, oiese, ni entendiase lo contrario en casa alguna de ella, y que esta misma opinión vio en esta ciudad y que todas lo sentían assi, en dicha ciudad, como en el pueblo del cercado que esta contiguo a ella, donde vivió con su muger algún tiempo.<sup>119</sup>

---

<sup>119</sup> AAL. Beatificaciones. *Proceso del siervo de Dios Nicolás Ayllón*. Expediente n° 3. Declaración de Bartolomé Vivas (9 de octubre de 1709).

No obstante, esta fama de virtuoso no fue ratificada por todos los testigos. La religiosa Ana María Zavaleta se encargó de cuestionar duramente esta imagen de perfección que rodeaba a Nicolás, al catalogarlo, prácticamente, como una persona que se aprovechaba de su oficio de sastre y cercanía con las religiosas para cometer conductas impropias. El tono de esta declaración, tal vez la más polémica entre todos los testimonios recogidos, no pasó desapercibido, ya que englobaba el tema de la castidad y de su supuesta promesa, tan cuestionada por el Santo Oficio durante el proceso de María Jacinta. Según el testimonio de la religiosa:

Nicolás de Dios siendo sastre le llamó muchas veces para que le hiciera de vestir, y con el largo tiempo de la comunicación con este fin como la hablaba y como mediadora y sin el resguardo de Padre ni Madre, ni hermanos a quienes pudiera respetar se propasó adelantándose a decirle algunas palabras y promesas explicando con ellos su impureza; y que así cuando llegaba a cogerle las medidas de las vestiduras la abrasaba con los brazos. Y que cuando volvía a ponerle los vestidos al tiempo de abrocharla le hacía demostración de recostarse sobre sus gargantas queriendo besar las manos, garganta y besándolas con efecto y asimismo les repetía estas y otras instancias en orden a sufrir depravado de su mal intento. Y que así le dijo muchas palabras de ofrecimiento i que le serviría y que le daría i serviría como otro cualquiera lo pudiera hacer y que por sus demostraciones queriéndole apostarse [acostarse] [¿deviales?] y experimentados, él teniendo diversas ocurrencias en venir a sus casas, le sucedió que un día la cogió, y la tiro de la ropa queriéndola levantar las faldas en la silla donde estaba sentado con sus malas demostraciones y deshonestas, y entonces este testigo llega a huir del dicho Nicolás: Y que así mismo en otra ocasión dijo esta declarante que en otra ocasión el dicho Nicolás llegó a tal extremo que cogiéndola estando parada en la puerta de la [¿calle?] de su casa en que entonces vivía la tiró de un brazo para aia dentro la cogió la mano y la arrió a sus partes y teniendo el dicho Nicolás sus partes en su mano apretándola la mano con ellas tuvo polución y efusión seminal, y que si hubiera proseguido en sus malos intentos a no aver hallado resistencia por el natural tedio que este testigo tenía a Dicho Nicolás de Dios. Y que lo que en otras ocasiones tiene declarado en cabeza de dicha persona dando entonces solo noticia de que lo savia ciertamente ahora de nuevo declara que la tal persona fue ella misma con lo que sucedió el uso referido y añadió nueva expresión diciendo que lo que lleva declarado en este caso le pasó este testigo con el dicho Nicolás (...)<sup>120</sup>

Los testimonios de María Jacinta y Nicolás Arases y Borja son también interesantes. Por un lado, la esposa de Nicolás se reafirmó en los errores cometidos sobre el asunto de la cazoleta; mientras que el testimonio del sacerdote y capellán de

<sup>120</sup> AAL. Beatificaciones. *Proceso del siervo de Dios Nicolás Ayllón*. Expediente n° 3. Declaración de Ana María Zavaleta.

San Lázaro mantuvo la línea de descargos y críticas a la imagen de Nicolás, al manifestar

que no tiene particular devoción ni afecto al dicho Nicolás de Dios, ni a su memoria ni que jamás se le ha ocurrido que por sus virtudes llegase el grado de santidad por no manifestar por lo exterior resultado y vida lo que es lo interior avia sido que perteneciese a su beatificación y canonización.<sup>121</sup>

Las declaraciones de los testigos para 1716 fueron poco favorables. El proceso de construcción de santidad iniciado con su muerte terminó por desmoronarse. La confrontación de los testimonios que favorecían la divinidad del indio con otras declaraciones provenientes de diferentes contextos, como el proceso inquisitorial de María Jacinta, desestabilizaron enormemente la causa. La influencia del tribunal inquisitorial fue un estigma del cual Nicolás no pudo librarse. De ahí que la prosecución su causa, pese a los intereses que algunas personas aún sostenían, no llegó a restablecerse oficialmente.

El valor del testimonio, como elemento importante en todo proceso de construcción de santidad, brindó a Ayllón y a su causa de beatificación la posibilidad de trascender más allá del reconocimiento popular. Los testimonios orales, la elaboración de una hagiografía, la importancia de su naturaleza indígena y el interés que suscitó su candidatura a los altares entre las autoridades locales y religiosas de la ciudad de Lima proveyeron a la causa de la relevancia suficiente para ser tomada en cuenta; sin embargo, la intervención de un agente de control social y religioso, como fue la Inquisición, le negó a Nicolás el privilegio de la beatificación, dotándolo de una incertidumbre que no se modificó, pese a que, en el siglo XX, específicamente en 1960, se formó una comisión con su nombre que intentó retomar la senda de la santidad.

---

<sup>121</sup> Por obvias razones, las declaraciones de María Jacinta respecto a Ayllón fueron recogidas solo hasta 1710, tres años antes su fallecimiento. En: AAL. Beatificaciones. *Proceso del siervo de Dios Nicolás Ayllón*. Expediente n° 3. Declaración de Nicolás de Arases y Borja, presbítero.

Solo el tiempo se encargará de confirmar si Nicolás puede ascender al privilegio de la santidad. Por ahora, su memoria y los hechos que concitaron su proceso de beatificación han servido para conocer lo complicado, y muchas veces mundano, que resultó ser el proceso de construcción de su santidad, proceso que tuvo en los intereses personales, religiosos y políticos y en la intervención inquisitorial una riqueza histórica y religiosa invaluable.



## CONCLUSIONES

- La hagiografía fue uno de los elementos que intervinieron en la construcción de la imagen de santidad de Ayllón. Dicho género literario se orientó a desarrollar la imagen virtuosa e incluso sobrenatural del personaje, a través de una serie de tópicos literarios, los cuales se fueron alternando a lo largo de los años. La utilización de esta estrategia narrativa procuró restar protagonismo al carácter humano del personaje para así consolidar su fama de santidad y servir, asimismo, como un modelo de vida ejemplar para los fieles.
- En el caso de Nicolás, el desarrollo del género hagiográfico reflejó también el carácter corporativo religioso que hubo tras su realización. Su publicación, al estar a cargo de un religioso de la Compañía de Jesús, demostró el interés que esta orden tuvo por apoyar la fama de santo del personaje. Este interés se comprueba en muchos de los pasajes citados en el libro, en los que se muestra la relación espiritual que Ayllón había logrado forjar con algunos religiosos de esta orden, en especial, durante un periodo clave dentro del proceso de formación de santidad como fue la adultez.
- El desarrollo del proceso de beatificación, a la luz de la hagiografía, constituyó una clara muestra de que la santidad estuvo lejos de considerarse una decisión de carácter netamente religioso. Su verdadera naturaleza estuvo sujeta al desarrollo de un mecanismo terrenal, basado en la existencia de intereses sociales y políticos que estuvieron relacionados con el personaje y con todo lo que este representaba. El caso de Núñez Vela constituye un ejemplo clave de la

presencia de estos intereses particulares, que se valían de la representatividad religiosa del santo para intentar obtener protagonismo social e incluso representatividad para grupos más amplios, como el indígena.

- El proceso de beatificación de Nicolás de Ayllón logró establecer una fuerte relación con el corpus testimonial establecido en la hagiografía. Por ello, una vez conocida la inclusión de una revelación de Ángela Carranza, referente a un contexto tan sensible dentro del marco de la santidad como es el tránsito a la muerte, generó automáticamente una alteración en el desarrollo de la causa que motivó la intervención del Santo Oficio como parte de sus funciones de protección y cuidado de la ortodoxia cristiana.
- La importancia del corpus procesal en el proceso de construcción de la imagen de santidad tiene su mayor representante en María Jacinta de Montoya. La relación de este personaje con Nicolás de Ayllón tuvo una relevancia importante, ya que ambos establecieron un vínculo de dependencia a través de un aspecto derivado de la fama de santidad, como fue la memoria. La imagen de santidad de Nicolás necesitó fortalecerse a través de las solicitudes de ayuda y promoción realizadas por su esposa, mientras que ella debió valerse de los atributos de santidad de Ayllón para continuar con el desarrollo del proceso y, además, consolidar la fundación de un monasterio en la casa de recogidas de Jesús, María y José que ambos habían regentado.
- Precisamente, el descubrimiento de algunos cuadernos que contenían revelaciones personales y datos sobre algunos hechos prodigiosos obrados por

Nicolás provocó la intervención del Santo Oficio sobre María Jacinta. El Tribunal, asimismo, adujo como justificación de la intervención la existencia de ciertos rasgos de prestigio que la mestiza había logrado edificar alrededor de su imagen. A criterio de los calificadores, esta situación no era aceptable, ya que demostraba que las acciones realizadas por esta mujer a favor de la fundación del monasterio y del desarrollo de la causa de beatificación tenían un trasfondo personalista, basado en la utilización del prestigio religioso ganado por su esposo Nicolás de Ayllón.

- En el caso de María Jacinta, el desarrollo del contexto procesal se entiende a partir de una estrategia defensiva, en la que esta mujer decidió presentarse ante el Tribunal para informar sobre el contenido de sus cuadernos. Esta decisión guarda una gran relevancia para el proceso de beatificación de Nicolás, ya que las declaraciones brindadas tuvieron como intención liberar de cualquier duda de fraude a ciertos hechos prodigiosos obrados por el indio sastre. De esta manera, María Jacinta buscaba que la intervención inquisitorial no afectara la imagen de santo del indio sastre, ni el desarrollo de la causa de beatificación.
- La intervención inquisitorial fue un hecho que influyó claramente en un factor de gran relevancia dentro del proceso de beatificación: el corpus testimonial. Las personas que participaron en la recolección de informes sobre la vida y milagros de Nicolás percibieron el clima de tensión y contradicciones que se presentaban en la imagen del candidato; por esa razón, decidieron rectificarse en sus primeras declaraciones y negaron muchas veces las virtudes de santidad que habían percibido en el indio Nicolás e incluso afirmaron que nunca habían

creído totalmente en su supuesta santidad. Este cambio en la percepción de la imagen de Nicolás es la prueba palpable de que el Santo Oficio había ejercido cierta influencia en el proceso, desprestigiando la fama de Nicolás al punto de generar la suspensión del proceso para su beatificación.



## BIBLIOGRAFÍA

## FUENTES PRIMARIAS

**Archivo General de Indias.****Sección: Audiencia de Lima.****Legajos:**

Lima, 20 (Decretos Originales; 1692-1699)

Lima, 24 (Consultas y despachos, minutas; siglo XVII)

Lima, 336 (Cartas y expedientes de personas eclesiásticas; 1692-1699)

**Archivo Histórico Nacional de Madrid.****Sección: Consejo de Inquisición.***Proceso de Fe de María Jacinta de la Santísima Trinidad (María Jacinta de Montoya)*

Fecha de formación: 1696- 1713

Soporte digital

Referencia electrónica:

<[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_u d=1312292&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_id_desc_u d=1312292&fromagenda=N)>

f.2r-2v; f.12r; f.15v; f.19r; f.23v; f.37v; f.40r; f.43v; f.62r.

**Archivo Arzobispal de Lima**

Sección: Beatificaciones y canonizaciones.

*Proceso del siervo de Dios Nicolás Ayllón.*

Expediente No 1, 2, 3, 4, 5.

**Biblioteca Nacional de Lima**

Soporte: Microfilm.

Sartolo, Bernardo. *Vida admirable y muerte prodigiosa de Nicolás de Ayllón y con renombre más glorioso Nicolás de Dios, natural de Chiclayo en las indias del Perú.*

Madrid, Imprenta de Martín García Infanzón, 1684.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Antúnez de Mayolo, Santiago. *Iglesia de Jesús, María y José*. Extracto de “Lima, Precolombina y Virreinal”. Lima, s/f.

Caciola, Nancy. “Through a glass, darkly: Recent work on sanctity and society. A review article” En: *Comparative Studies in Society and History*. Año38, No.2 (Abril, 1996), pp. 303-305.

Castillo Moro-Sime, Augusto *El indio santo del Perú –Rasgos biográficos del venerable siervo de Dios Nicolás de Dios Ayllón.-Razón de las labores del comité ejecutivo nacional a la memoria del venerable siervo de Dios “Nicolás de Dios Ayllón”*. Lima: [s.n], 1963.

Catholi.net. *La Biblia* [Formato Página Web]  
<<http://es.catholic.net/biblioteca/libro.phtml?consecutivo=304&capitulo=4220>>  
Consultado: 11 de abril de 2009.

Cummins, Victoria. “Blessed Connections: Sociological Aspects of Sainthood in Colonial Mexico and Peru” En: *Colonial Latin American Historical Review* New México: University of New Mexico, Volume 3, Number, 1 (1994), pp. 1-18

Cussen, Celia. “The search for the idols and saints in colonial Peru: linking extirpation and beatification” En: *Hispanic American Historical Review* No. 85/3 (2005), pp. 417-438.

Égido, Teófanos. “Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista” En: *Cuadernos de Historia Moderna*. Madrid, No 25 (2000), pp.61-86. [Formato:PDF]  
<<http://revistas.ucm.es/ghi/02144018/articulos/CHMO0000220061A.PDF>> Consultado: 15 de mayo de 2009.

Estenssoro Fuchs, Juan Carlos. *Del paganismo a la santidad: la incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750* Lima: PUCP. Instituto Riva-Agüero- IFEA, 2003.

Flores Arroyuelo, Francisco. *El diablo en España*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

Gómez Moreno, Ángel. *Claves hagiográficas de la literatura española (del cantar del Mío Cid a Cervantes.)*. Madrid: Editorial Iberoamericana- Frankfurt am Main: Vervuert, 2008.

Grazziano, Frank. “Santa Rosa y la política de canonización” En: *Revista Andina*, No. 34 (Enero 2002), pp. 9-45.

Guibovich Pérez, Pedro. “Hagiografía y política: las crónicas conventuales en el virreinato peruano” En: Lavalle, Bernard (ed.) *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*. Lima: IFEA-IRA, 2005, pp. 75-83.

..... “Velos y votos: elecciones en los monasterios de Lima colonial” En: *Elecciones* (Revista ONPE), Año No 2, 2003, pp. 201-212  
[Formato: PDF] <<http://www.onpe.gob.pe/escaparate/caratulas/guibovich.pdf>>  
Consultado: 12 de febrero de 2009.

..... *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. Sevilla, CSIC. Escuela de Estudios Hispano-Americanos- Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla, 2003.

Huerga, Álvaro. *Sor María de la visitación y el sermón de las caídas públicas*. Madrid: 1988.

Iwasaki, Fernando. “Vidas de santos y santas vidas: hagiografías reales e imaginarias en Lima Colonial”. En: *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos - Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Vol. 51, No. 1 (1994), pp. 47-61.

Kagan, Richard. *Los sueños de Lucrecia: política y profecía en la España del siglo XVI* Madrid: Editorial Nerea, 1991.

Keitt, Andrew. "The miraculous Body of evidence: visionary experience, medical discourse, and the inquisition in seventeenth-century Spain" En: *Seventeenth century journal*. No. XXXVI (2005), pp. 77-96.

Mannarelli, María. "Beatas e inquisición. El caso de Ángela Carranza". En: *Hechiceras, beatas y expósitas. Mujeres y poder inquisitorial en Lima*. Lima: Ediciones del Congreso del Perú, 1998, pp. 43-74.

Martin, Jouve. "En olor a santidad: hagiografía, cultos locales y escritura religiosa en Lima, siglo XVII" En: *Colonial Latin American Review*, Vol.13, No.2 (December 2004), pp. 181-198.

Martínez, Patricia. "La oralidad femenina en el texto escrito colonial: Úrsula de Jesús". En: *Revista Andina*, No 38 (2004), pp. 201-223.

Medina, Toribio. *Historia del tribunal de la inquisición en Lima*. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico J.T. Medina, Tomo.II, 1956.

Mendiburu, Manuel *Diccionario Histórico Biográfico*. Lima: Editorial Enrique Palacios, Tomo VII, 1931-1934.

Millar, René. *Inquisición y sociedad en el Virreinato peruano: estudios sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima* Lima: PUCP- Instituto Riva-Agüero; Santiago de Chile- Universidad Católica de Chile-Instituto de Historia, 1998.

..... "Rosa de Santa María (1586-1617) Génesis de su santidad y primera hagiografía" En: *Historia*, Instituto de Historia-Pontificia Universidad Católica de Chile, Vol. 36 (2003), pp. 255-273.

..... "Falsa santidad e Inquisición: los procesos a las visionarias limeñas" En: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, No108-109: 300, (2000), pp. 277-306.

Montalvo, Francisco. *El sol del Nuevo Mundo: ideado y compuesto en las esclarecidas operaciones del bienaventurado Toribio arzobispo de Lima [...] y ofrecido al excellentissimo (sic) señor D. Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata del Consejo de Estado, virrey, Gobernador, Capitán General del Reyno del Perú, Tierra Firme, y Chile*. Roma, Imprenta de Ángel Bernavé, 1683.

Morgan, Ronald. *Spanish American Saints and the rhetoric of identity, 1600-1810*. Tucson: The University of Arizona Press, 2002.

Odrizola, Manuel. "Relación sumaria de la causa de Ángela Carranza y demás reos, que salieron en el Auto de Fe celebrado en la ciudad de Lima Corte del Perú, a 20 de Diciembre de 1694, cuya relación escribe el Dr. José del Hoyo, Contador y Abogado de presos" En: *Documentos literarios del Perú*. Lima, Aurelio Alfaro, 1863-1877, TomoVII.

Romero del Valle, Emilia. *El indio santo del Perú, Nicolás de Ayllón*. Lima: [s.n.], 1958.

Rubial García, Antonio. “Imprenta, criollismo y santidad. Los tratados hagiográficos sobre venerables siervos de Dios y beatos novohispanos” En: REDIAL (Revista europea de información y documentación de América Latina), No 8-9 (1997-1998), pp. 43-52 [Formato: PDF] <[http://www.red-redial.net/doc/redial\\_1997-98\\_n8-9\\_pp43-52.pdf](http://www.red-redial.net/doc/redial_1997-98_n8-9_pp43-52.pdf)> Consultado: 25 de octubre de 2008.

..... *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de la Nueva España*. México: Fondo de cultura económica-UNAM, 1999.

Sánchez, Ana. “Ángela Carranza, alias Ángela de Dios. Santidad y poder en la sociedad virreinal (s. XVII)” En: Ramos, Gabriela y Urbano, Enrique (eds.) *Catolicismo y extirpación de idolatrías. Siglos XVI-XVII*. Cuzco: Centro de estudios regionales andinos “Bartolomé de las Casas” 1993, pp. 263-292.

Sánchez Lora, José. “Hechura de Santo: procesos y hagiografías” En: Gonzáles, Carlos (ed.) *Grafías del imaginario: representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Sánchez Concha, Rafael. *Santos y santidad en el Perú virreinal*. Lima: Vida y Espiritualidad, 2003.

Van Deusen, Nancy *Entre lo sagrado y lo mundano: la práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal* Lima: PUCP- IFEA 2007.

Vargas Ugarte, Rubén. *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. Burgos, Aldecoa imprenta, T. II, 1963.

..... *Vida y obra del siervo de Dios Nicolás de Ayllón* Buenos Aires: Imprenta. López, Segunda edición. 2007.

Weinsteid, Donald y Rudolph M. Bell. *Saints and Society: The Two Worlds of Western Christendom, 1000-1700*. Chicago: University Press of Chicago, 1983.

## APÉNDICE

### [Revelación de Ángela Carranza, por la cual la Inquisición decide censurar la hagiografía de Sartolo]

“Estos son los testimonios públicos con que Dios ha manifestado al mundo la gloria con que honró a Nicolás en el Cielo, y lo mucho que ha agradado en sus virtudes, pero demás de estos quiso dar otros mas particulares a personas muy privadas, y favorecidas de su Magestad, a quienes reveló la felicidad de su tránsito, el triunfo con que entró a aquel Reyno celestial, y la alteza de la bienaventuranza, que goza entre los Santos Una gran Sierva del Señor, cuya virtud está bien acreditada, así por su sinceridad con que la profesa, como por el Padre espiritual que la guía, que es de los más señalados en el espíritu, prudencia y juicio acerca de la dirección de las almas, fue la primera a quien comunico Dios la noticia de la gloria adonde caminaba Nicolás, porque al tiempo en que se acercaba a sus dichosa muerte estaba ya para entregar su espíritu, vio los Ángeles Santos, que estaban en el aire, asistiéndole y acompañándole dulcemente en aquella hora, y como esperando con ansias, que se desprendiese aquella pura alma de la cárcel del cuerpo para volar con ella a la patria celestial. Vio asimismo que el demonio estaba a la puerta del aposento, pretendiendo entrar en el para vencer, si pudiese, en aquel conflicto de la muerte, a quien no había podido rendir en la vida, pero los Ángeles se salían al encuentro, y le embargaban el paso reprimiendo su osadía, y malignidad, sin permitirle, que entrase, adonde ellos estaban, ni que turbase la paz y tranquilidad, con que moría el siervo de Dios, y compañero suyo Nicolás. En acabado de dar el posterior aliento, vio a su Alma felicísima vestida de gloria, y de inmortalidad, ataviada con un ropaje blanco, y hermoso, y coronada con una guirnalda de bellas flores, que traía sobre su cabeza, la cual para hacer su entrada mas triunfante en aquella celestial Jerusalén, se pasó primero por el Purgatorio, no para padecer en el, sino antes para aliviar a algunas almas que padecían; porque como las había amado, y favorecido tanto mientras viva en carne mortal, no se olvidó tampoco de favorecerlas cuando empezaba a vivir en la inmortalidad, ni pudo llevar acompañamiento más lúcido, ni de mayor estimación suya, que el de aquellas Esposas del Señor, con quienes entro a poseer los gozos eternos de su Dios en un grado muy alto, y elevado. Así lo entendió esta misma persona, mirando al siervo de Dios Nicolás en un lugar muy levantado, y vecino al trono Majestuoso de Christo Nuestro Salvador, y semejante en los resplandores de su gloria a otros muchos santos, en cuya compañía se hallaba, de los cuales era uno el Santo Profeta, y Rey David; porque aunque los estados, y ejercicios de los dos habían sido tan semejantes, no obstante en las virtudes habían sido muy parecidos, y así lo eran también en el premio, que por ellos les correspondía. Esto es lo que Dios participó a esta alma tan de su cariño acerca de la gloria de Nicolás en el Cielo, y habiéndolo comunicado con su Confesor, juzgo este no le debía callar este testimonio, que confirmaba la opinión de todos, y cedía en tanto honor de Dios, y de su fidelísimo siervo” [p.264-267]

**En: Sartolo, Bernardo. *Vida admirable y muerte prodigiosa de Nicolás de Ayllón y con renombre mas glorioso Nicolas de Dios, natural de Chiclayo en las indias del Peru*. Madrid, Imprenta de Martín García Infanzón, 1684, p.264-267**

**Archivo General de Indias (AGI)****Sección: Audiencia de Lima****Lima, 20. Audiencia de Lima. Decretos Originales; 1692-1699****CARTA DEL CABILDO ECLESIAÍSTICO**

Lima A su majestad 10 de Noviembre de 1685

El cabildo eclesiástico

[Que Nicolás de Dios, indio de oficio, sastre vivió en aquella ciudad con raro ejemplo y calificada virtud y murió con créditos de siervo de Dios que fue casado y su mujer continuando los buenos ejercicios de su mando aplicado al recogimiento de diferentes doncellas pobres las cuales tiene un casa que para este efecto a comprado sustentándolos de limosna con tal abundancia que no solo tiene para mantenerse sino para socorrer a otros pobres, y porque tienen entendido pretende reducir este recogimiento a monasterio suplican se le conceda lo que pide por el fruto crecido que en un principio a dado y los que en adelante esperan dará en mayor gloria y honra de Dios y utilidad de de aquella ciudad y reino]

Nicolás de Dios indio natural de oficio sastre vivió en esta ciudad con raro ejemplo y calificada virtud, y murió con créditos de siervo de Dios concurriendo la ciudad toda a besarle la mano ya difunto y otras demostraciones con que quiso Dios nuestro señor, honrarle por lo bien que le había servido. Fue casado con María Jacinta de la Santísima Trinidad, la cual continuando los buenos, ejercicios de su esposo se a aplicado al principal al misterio en que se ocupó recogiendo doncellas pobres puras vírgenes y poniéndolas en clausura en casa para este efecto a comprado con los medios que la piedad católica a contribuido las tiene todas las horas del día ocupadas en ejercicios del alma en servicio de Dios sin lugar que las mas necesarias para el descanso y alivio de la naturaleza sustentándolas con las limosnas que voluntariamente envía la providencia de Dios por medios de personas piadosas con tal abundancia, que no solo tienen para mantenerse sino también para socorrer a muchos Pobres necesitados que llegan todos los días a sus puertas; tenemos entendido pretende reducir este recogimiento a Monasterio; y habido reconocido el fruto tan crecido que en sus principios, a dado y los que podemos en adelante esperar clara, en mayor honras gloria de Dios en utilidad de esta ciudad y Reyno, que tantas calamidades le afligen y estos ángeles esposas [?] le quitan el azote de la mano templando su justicia para que por sus meritos perdonando mas culpas use de misericordia no podemos negarnos de suplicar a V.M se sirva de concederle lo que piden especialmente siendo el fundador del un indio que viéndole los demás tan honrado de la mano de dios aclara de arraigar en sus corazones la Santa fe y doctrina evangélica del terrando, supersticiones e idolatrías que tanto les inficionan en que tanto se devuelva la católica providencia de Vuestra Majestad y a todos este bien y consuelo como lo esperamos de la piedad de V. Majestad cuya católica y real personalidad de Dios muchos años como la cristiandad a menester. Lima y noviembre 10 de 1685. [Firmas]

Es copia de la original que se remitió al señor duque de Medinaceli embajador en Roma con despacho de su majestad de Noviembre de este año de 1695 [Guillermo Antonio de Madrigal]

## Lima, 20. Audiencia de Lima. Decretos Originales; 1692-1699

### CARTA DE LA AUDIENCIA DE LIMA

Lima

[La Audiencia] [A su magestad] [26 de Noviembre de 1690]

[Recibida en Galeones de 1691]

Consejo

[Repite el informe que a hecho de las justas causas que concurren para que a la casa de Jesús María y José que fundo en aquella ciudad el hermano Nicolás de Dios indio de nación (si su magestad fuere servido) se le conceda licencia de fundación de capuchinas de la primera Regla de Santa Clara expresando las causas que para ello ocurren]

\*\*

[Al margen]

[La Real Audiencia de Lima repite el informe que a hecho a Vuestra Magestad de las justas causas que concurren para que a la casa de Jesús, María y Joseph que fundó en esta ciudad el hermano Nicolás de Dios indio de nación si fuese servido vuestra magestad se conceda licencia de fundación de Capuchinas de la primera regla de Santa Clara=]

[Señor]

En carta de dos de mayo del año pasado de 1685 dio cuenta esta Audiencia a Vuestra Magestad de la grande opinión de Santidad del hermano Nicolás de Dios indio de nación natural del Pueblo de Chiclayo que vivió y murió en esta ciudad expresando la admirable fe y caridad en que excedió a las demás virtudes que mostró en su ejemplar vida de la cual están hoy ajustadas las informaciones que hacen el ordinario eclesiástico para remitir a Roma

Este siervo de Dios sin más medios que su trabajo personal recogió en su casa diez y seis doncellas pobres en quienes reconocía constancia para seguir las virtudes prometiendo sustentarlas de todo lo necesario como lo cumplió hasta siete de noviembre del año de seiscientos y siete que murió y no les dejó otros, que haber dicho a su mujer no les faltaría la providencia divina por tenérselo prometido la Reyna de los Ángeles de Nuestra Señora y que se llamase el Recogimiento de su casa de Jesús María y Joseph porque sinceramente dispuso ella suya al modo que a su entender tubo la verdadera.

Por ahora todo ello es creencia humana si bien la ha comprobado el tiempo porque su Mujer nombrada la Hermana María Jacinta de la Santísima Trinidad a continuado el propio intento, teniendo veinte y tres mujeres recogidas viviendo colegialmente y con clausura de y debajo de botos simples, que hacen en presencia de un sacerdote con entera abstracción de toda comunicación y habiendo sido casa de un pobre oficial se ve hoy en suma veneración de todo genero de gente gobernándolas en la virtud los Religiosos mas doctos de las Religiones en particular de la compañía de Jesús, San

Francisco y de nuestra señora de las mercedes y de sacerdotes los mas virtuosos siendo la de mayor respeto de esta República.

Desean respetar su instituto de la pobreza evangélica sin rentas ni propiedad como han permanecido y argumentándose por tiempo de trece años desde su muerte del Hermano Nicolás y siete en su vida con solo la limosna que juntos un hombre de España que prometió hacerlo y las cosas que les envían los indios de sus cosechas y rendidas ocurren a Vuestra Magestad para que les conceda licencia de fundación de Monasterio sobre que informamos a Vuestra Magestad en la carta citada por las causas siguientes

Lo primero a considerado esta Audiencia que no es nuestra Regla ni Instituto por ser la primera de Santa Clara sustentándose de limosna y no de Rentas lo cual observan literalmente las capuchinas que ay en la ciudades de Toledo y Valencia y en otras, y en las indias en la ciudad de México adonde por ser solo un convento de un país donde todo es ansiar lo temporal resplandece mucho y les sobra todo= también fue el primero intento de la Santa Madre Teresa y le practico y persevera en el convento de San Joseph de Ávila y en ciudades populosas como esta advierte que no se atienda a rentas y últimamente con alguna moderación es la Regla que guardan las descalzas franciscas de que ay tantos Monasterios en esos Reynos de España que siguen la pobreza evangélica en común y en particular y solo tienen alguna Renta para la Sacristía y sirvientes

Lo segundo por haber sido el fundador el dicho hermano Nicolás Indio de nación y principal al cual tienen notable devoción los demás de su nación siendo los que principalmente envían de sus frutos lo necesario de a esta casa tanto que a sido la causa porque el ordinario eclesiástico (sin tener ánimo ni fomento de comunidad alguna) ha hecho las informaciones de su vida y solicita el Rotulo considerando la suma importancia de que gentío tan fácil no trasluzca ni conciba diferencia de despego o menos favor por ser Indios y no españoles en lo que mira a la Religión y que será proporcionando medio para fortalecerles en nuestra santa sede quitándoles algunas facilidades a que se propensionan.

La propias razón y aun mayor concurre para que la casa que fundo y los indios la estiman por propia y aun celan sea favorecida y perpetuada por ser el Principio y fundamento que ven el presente de y si la experimentan desfavorecida les causará grandísimo consuelo el logro de otras fundaciones y la de su natural hermano sin el lustre y honor de monasterio expuesta a el olvido o desestimación de tiempo.

Y lo tercero porque habiendo en esta Republica un monasterio numeroso de Monjas de Santa Clara con rentas sin que aya otro en el Reyno que sea recolección y reforma de la que profesan para la emulación de la virtud tiene proporción el que se funde como los demás Monasterios de calzadas lo han pretendido y conseguídolo de la piedad de Vuestra Magestad como también la ay para que habiéndolos de Santa Teresa con rentas aya otro de su primer espíritu de la pobreza evangélica.

Esta ciudad es muy capaz y suficiente para sustentarle de descalzas y numero determinado como de veinte y tres de corriendo de abstinencia y profesando la estrechez que pide la pobreza evangélica que han de imitar y al presente se ve que mas vuelve esta casa a los pobres que van a la portería y a los de las cárceles y hospitales que otros tiene caudal suficiente para la obra y casa propias y censos para capellanes y ornamentos y alhajas que pasan de valor de setenta mil pesos y tendrán todo lo que de admitieren si tienen la licencia de fundar.

Estas son las causas que concurren para que Vuestra Magestad provea lo que fuere servido concediéndoles la licencia para que piden y lo principal lo mucho que atiende la católica piedad de Vuestra Magestad de a todo lo que mira al consuelo y bien espiritual de los indios y por ser esta fundación me dio para proporcionado para promoverle y aumentarle es de la obligación de esta audiencia dar cuenta a V.M cuya católica y Real persona guarde nuestro señor para amparo y aumento de la Cristiandad Lima y noviembre 26 de 1690

A Nombre de las Mercedes Don Juan Jiménez Lobatón Juan Montale de Santiago  
Don Pedro Trejo Don Antonio Pallares y Espinosa



**Lima, 20. Audiencia de Lima. Decretos Originales; 1692-1699****CARTA DEL ARZOBISPO**

Lima [A Su majestad] 17 de octubre de 1685  
El Arzobispo

[Al margen]

[Informa de un oratorio y casa de doncellas que hace diez años se conserva en aquella ciudad y pretenden licencia para fundar sustentándose de las limosnas]

En esta ciudad murió con adoración de heroicas virtudes un natural del pueblo de Chiclayo nombrado Nicolás de Dios fue casado con María Jacinta, esta solicitando imitar a su difunto compañero ejecutándose en las obras que aprendió de su enseñanza, formo en la casa de su habitación un oratorio en que sean agregado y recogido algunas doncellas nobles que con notoria edificación viven en continua de oración y penitencia: siendo el buen olor de obrar eficaz motivo para que la devoción de los vecinos de lima se sufraguen tan crecidas limosnas que además de haberse sustentado diez años han comprado el sitio de su recogimiento.

Deseosas señor de mayor perfección y de imitar la pobreza evangélica pretende fundar un convento de la descalzas, de Santa Clara a imitación de alguno de la Europa y en especial del que en la ciudad de Ávila erigió Santa Teresa de Jesús, librando su intento en las limosnas de esta ciudad y según lo que la experiencia ha mostrado, será finca persistente ai por las continuas y grandes con que los vecinos de ella contribuir en a los lugares Religiosos y santuarios, como por la devoción que sea abrogado este oratorio originado del afecto de voto que tienen a dicho Nicolás de Dios y a la vida penitente y ejemplar de su mujer y demás discípulas de su espíritu. Estas prerrogativas merecen en el religioso animo de su Majestad la licencia que impetran para su fundación de que resultara en esta ciudad especialmente y reconocimiento a la piedad de V. Majestad por lo que desean se perpetua a expensas de sus caudales casa de tanta edificación guarde Dios la C.R.P de Vuestra Majestad como la cristiandad ha menester y se lo publico Lima a 17 de octubre de 1687=Melchor Arzobispo de Lima

Es copia de la original que se remitió al señor duque de Medinaceli embajador en Roma con despacho de su majestad de Noviembre de este año de 1695

[Guillermo Antonio de Madrigal]

## Lima, 20. Audiencia de Lima. Decretos Originales; 1692-1699

### CARTA DE LOS CACIQUES DEL PUEBLO DEL CERCADO

Lima [A su Magestad] 26 de octubre de 1695  
Los indios del pueblo del Cercado

[Al margen]

Sobre que mande su Magestad se hagan instancias en Roma para que se remitan letras remisoriales y se hagan las informaciones en orden a la beatificación de Nicolás de Dios.

Si hasta el tiempo presente por más de centenar y medio de años nuestros mayores antepasados han atribuido con [reverentes] obsequios y lealtad muy segura abundantes tesoros de oro y plata a vuestra magestad Augusta, desentrañando a costa de sus vidas y los que vivimos a su imitación y de las nuestras los formidables riscos rígidos peñascos y elevados montes en páramos inhabitables, sacando sus preciosos corazones a ponerlos a los pies de vuestra magestad católica hoy mejorando la oferta estas indias occidentales y especial esta corte del Perú, Lima tributa en un pobre indio humilde el mas estimable tesoro a quien la divina misericordia enriqueció de calidad con el lleno de vuestra virtudes en grado heroico que en el celo de las mayor gloria y honra de Dios exaltación de la fe deseo de la conversión de los infieles y pecadores y caridad con los pobres puede, sin que aparezca ponderación afectada la de darse con muchos de los que gloriosamente ocupan las Aras sagradas según consta del proceso que por autoridad ordinaria se ha actuado en esta ciudad remite a la corte Romana en esta ocasión presente compuesto de cincuenta y dos testigos los remite sacerdotes, los mas calificadas letras y costumbres, que lo conocieron y comunicaron vivo

Es el venerable hermano y siervo de Dios Nicolás de Ayllón (así se llamaba antes que dedicara desto de la vida espiritual, y después siguiendo esta celestial vereda se llamó Nicolás de Dios) indio legitimo de Padres indios nobles descendientes de caciques principales en el Pueblo de Chiclayo en la jurisdicción de la Ciudad de Zaña del Obispado de Trujillo donde nació de legítimo matrimonio y por la cuenta a cuatro de marzo de mil seiscientos y treinta y dos y murió en esta ciudad a siete de Noviembre del de mil seiscientos y setenta y siete.

Llamarse los llanos de la Costa de este Mar del sur generalmente, y si por haberse casado nuestro venerable hermano no pueda imitar los candores de aquel lirio de los valles que celebran las sagradas letras no se podrá negar que en la pureza de este le representa si ya no es que entienda con rigor lateral el Lima cárdeno y morado que por lo bien mortificado de su vida es vicio geográfico.

Esta pues flor mil [¿] de estos valles este indio de espíritu seráfico tesoro verdadero de excelentísimas virtudes y de la gracia ofrecen las indias y ofrecemos los indios todos en señal del glorioso vasallaje que profesan Vuestra Magestad cesárea le reciba con la benignidad que acostumbra, y les asegura su confianza y se digne de hacerlos oficios con la Santa Sede Apostólica, que le ejecutan como a dicho legítimo señor natural, Por que cuando el de los Cielos, tierra ha hecho y esta haciendo demostración evidente para

significar cuán de su agrado es la intercesión de este Pobre indio con los milagros que vio y después de muerto se reconocen imán celestial con que se ruega así las reverentes atenciones ya efectos de los fieles, cuanto permite la raya de los Católicos, y la obediencia de los Decretos Pontificios.

No parece extraño de la grandeza Real ufanarse favoreciendo esta causa dando el orden para que en la Corte Romana se hagan las instancias que se acostumbran para que a estas del Perú de se remitan las Letras Apostólicas en toda fama para que se pueda tratar solemnemente de las informaciones en orden de su beatificación y canonización.

[vuestras] Instancias (señor) son y serán continuamente puestos de rodillas y sellando con nuestros labios la tierra que con sus reales plantas pisan, en orden a este fin y que se vean coronadas en los Altares las virtudes esclarecidas de un pobre indio y que su gloriosa exaltación sea la total extirpación de los vicios y frenos de la gentilidad en que por desgracia hubieren quedado algunos y porque así somos los demás sigan tan plausibles huellas y que Vuestra Magestad Augusta logre tener en este Reino tantos frutos como son y fueren sus habitadores.

Nuestro Señor guarde la Católica persona de vuestra magestad cesárea muchos y felices años con sucesión gloriosa para escudo inexpugnable de la fe y consuelo universal de la monarquía octubre 26 de 1690 Lima=Señor=B. Los reales P.L. de Vuestra Magestad Augusta Sus mas humildes vasallos indios= D. Joseph de Melo Corregidor del Cercado=Don Juan Pacheco Accesor del Juzgado=Jospeh Mexia de Estela protector general de los naturales= doctor Melchor de Carvajal procurador general de los naturales=don Pedro Santillan Cacique de la Magdalena=don Jerónimo Ventura Taulihombi cacique y procurador de Pachacamac=don Baltasar García Chumbiongo Governador de Surco=Don Luis Gómez Gurraco cacique de Aredea=Diego de Guzman Alcalde ordinario de los naturales= Don Felipe Ignacio de Mendoza Ymuniran Comisario de la caballeria=Don Francisco Florez cacique de estanco=don Joseph Bernardino Semocha cacique del pueblo de Lambayeque=Don Pasqual Valeriano Sacayupanque cacique de Santiago= Miguel Lorenzo Sargento mayor de los indios de esta cigudad=D. Pedro Vilcanehen Maestre de Campo de los indios de esta ciudad=d. Pedro García Ataucori ayudante de los indios de esta ciudad= Bartolomé de Garay capitán de la compañía de Guanuco= Don Francisco de Vergara Governador del Repartimiento de ocros Provincia Caxno. =Don Lorenzo Cochaiva, governador del pueblo de San Salvador de Manciche=Don Pablo de Vera Guamán [?] capitán de la compañía de Cajamarca=Juan de la Cueva capitán de la compañía de Cajamarca=Bernabé García Alferez de la Compañía de los Trujillanos= Bartolomé Eusebio de Silba capellan de los naturales del barrio de San Marcelo= Don Francisco Paucar Poma Michuy cacique del Repartimiento de Canampoma= Don Juan de los Reyes de Capitán de los Trujillanos

Certifico y doy fe que todas las firmas que aquí van escritas los contenidos las sellaron y firmaron ante mi y para que conste dilo y digo por fe en los Reyes en siete días del mes de Noviembre de mil y seiscientos y noventa años= Thomás Ortiz de Castro escribano público

Es copia de la original que se remitió al señor duque de Medinacelli embajador en Roma con despacho de su Magestad de Noviembre de este año de 1695

## Lima, 20. Audiencia de Lima. Decretos Originales; 1692-1699

### CARTA DE LOS CACIQUES DEL CUZCO

Cuzco A su majestad 20 de Agosto de 1690

Los indios caciques y principales

[Presentada con memoriales de Diego de Villatoro en 11 de Agosto de 1693]

Siendo sin ponderación cierto que son mejores los bienes de la gracia, y de las virtudes, que los temporales caducos y perecederos; no le podrá negar que en esta ocasión presente, los indios occidentales, y esta ciudad del Cuzco, cabeza esclarecida del Reyno del Perú, por todas ellas, y el, se ostentan más, opulentas, y preciosas, pues hasta aquí han tributado oro y plata; hoy ofrece, un tesoro de riquezas del cielo escondido en el campo dilatado de este terreno indiano.

A el venerable Hermano Nicolás de Dios, este fue su nombre luego que se resolvió a seguir vida contemplativa, y espiritual la vereda que guía a la corte de los Bienaventurados, habíase llamado antes Nicolás de Ayllón, por haberse criado el Definidor fray Juan de Ayllón del Orden Seráfico Padre San Francisco este era su apellido, renunció agradecido a la crianza el nativo de su Gentio, y Padres Nobles, descendientes de Caciques principales así por parte de Rodrigo Puycon, como de Francisca Faxllam fue Padres Legítimos, y naturales del pueblo de Chiclayo, en la jurisdicción de la ciudad y corregimiento de Zaña del obispado de Trujillo donde vivieron, y nació dicho hermano por el mes de marzo del año 1632. y habiendo corrido el curso de su vida en el estado de casado, paso de esta a la eterna, (que así nos lo aseguran piadosamente quantos le conocieron, que nos han participado las noticias) y el crédito que tuvo, cuando vivió, al tiempo de su muerte y después, fue, a sido, y es de santo a creditado esta con prodigiosos sucesos singulares, maravillas y repetición de milagros, que Dios nuestros señor a obrado, y esta obrando por su intercesión con los que se valen de su Patrocinio. Ante el juez eclesiástico de la ciudad de Lima, donde murió, pro autoridad ordinaria se han hecho informaciones, así cerca de haberse observado con toda puntualidad los decretos de la santa sede Apostólica en cuanto a la forma y estilo de su entierro y sepultura, como cerca del ejercicio de las virtudes, crédito y fama de santidad, y duración de esta, y de la frecuencia de los milagros que remitirlas a la Corte Romana y su santidad y sagrada congregación de ritos.

Los que somos vasallos leales, nos confesamos esclavos, muy fieles y seguros, y si estos no pueden parecer en juicio sin la licencia de sus Amos, como podrá Señor nuestra indignidad ponerse a los pies de la Santa Sede Apostólica, y suplicarle con todos los afectos y lágrimas de nuestros corazones, favorezca esta causa, y piadosamente atienda dispensando los términos dispuestos para que conforme a derecho se puedan hacerles diligencias si vuestra majestad cesárea no nos influye alientos con su Protección Augusta y real patrocinio; esta solicita nuestro rendimiento este pretende con singulares nuevos afectos del corazón; el Cusco cabeza de este imperio indiano; y si bien no desconfía de las reales beneficencias de Vuestra Majestad Católica por tenerlas muy bien experimentarlas y gravadas con el viril de un continuo agradecimiento en sus corazones sabe que Dios con ser Dios se agrada de que le pidan con instancias atentas, y confianza segura, y así con tan celestial doctrina no parecerá inoportuno, aunque repita

muchas veces el ruego. Las letras Apostólicas, remisoriales pretende el Perú, para que hagan informaciones debidamente de un indio que vivió, y murió como un santo. Y puede vuestra Majestad Augusta tener por infalible que las instancias y súplicas que por parte de Vuestra Majestad se hicieren al Romano Pontífice hará el venerable hermano a la divina Majestad, por la dilatada vida de V.Magestad cesárea, sucesión fecunda y felices sucesos de la monarquía, que todos deseamos.

Cuzco y Agosto 20 de 1690.

Señor

Besando los Reales pies de Vuestra Majestad católica, sus mas humildes y leales vasallos, los indios caciques y principales del Cuzco.

Don Martin Tisoe Sairoto Pacynca; Don Juan Pilcotopa Ynga; Don Gil ora varanca; Don josph Guampotopa; D. Joseph Alba Titu Arochi; D. Marcos quipu Uscamaita; don Diego Derroca; D. Luis Inca Roca, Don Juan Casguari machi; Don Alexo Pizarro Poncattao; don Alexo Pizarro Poncattao; don Agustin Suna; Don Thomas Copamayta; Don Lázaro Analco ynca; Don Miguel Pumilla LLegnaiartupa; D. Francisco Quispe Amao ynga.



**Archivo Histórico Nacional (Madrid) (AHNM)**

**Sección: Consejo de Inquisición**

**Proceso de Fe de María Jacinta de la Santísima Trinidad (María Jacinta de Montoya)**

**Fecha de formación: 1696- 1713**

**Soporte: Digital**

**Referencia electrónica:**

[<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id >](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id)

### **Estado de la cuestión de la situación de María Jacinta de Montoya, esposa de Nicolás de Ayllón**

En esta ciudad murió con créditos de siervo de Dios el día 7 de Noviembre del año pasado de 1677 un indio sastre nombrado Nicolás de Ayllón natural del Pueblo de Chiclayo en el Obispado de Trujillo en estas Provincias al Nicolás de Dios casado con una Mestiza nombrada Jacinta de Montoya que hoy vive, y se intitula la Madre María Jacinta de la Santísima Trinidad que asiste en un recogimiento que ha formado con el título de dicha María donde vive con mucho ejemplo en compañía de algunas Doncellas, siendo la superiora de la casa, y de un aviso que llegó de España se esparcieron en esta ciudad muchos libros impresos en Madrid por Juan García Infanzón año de 1684 de la vida y virtudes del dicho Nicolás de Dios, autos del libro del padre Bernardo Sartolo de la Compañía de dicho Catedrático de Artes en el Colegio de Santiago, y años antes que se divulgase dicho libro había en el tribunal una testificación sobre las diligencias que María Jacinta mujer del dicho Nicolás de Dios hizo luego que murió por acreditar la santidad del marido con la prescripción de su cuerpo, y que despedía olor con otras circunstancias que constara de dicha testificación= Y divulgado el libro causó en muchas personas de esta ciudad novedad, que las muchas mentiras que contenía y algunas revelaciones de otras personas atribuidas al dicho Nicolás de Dios sospechosas en la verdad, y en especial por referirse a en dicho libro otra revelación conocidamente falsa con que pretendía probar el autor muchos casos particulares, como es la que refiere en el capítulo 11 en la página 225 de haber subido al Cielo el dicho Nicolás luego que murió que saco, y que gozaba la misma gloria que el Santo Profeta Rey David también siendo autora de la dicha revelación la Beata Ángela de Carranza alias la Madre Ángela de Dios, que fue castigada por este santo oficio por haber escrito revelaciones falsas, y otras de varias calidades con muchos errores, cuyos escritos se han recomendado recoger por edictos generales como tenemos avisado a V.S.I.

Y aunque en dicho libro impreso no se refiere el nombre de la autora de la dicha revelación, pero que por las circunstancias, todos venían en conocimiento de serlo la dicha Ángela Carranza.

Dio noticias de este libro el Padre Lector Jubilado fray Gregorio de Quesada de la orden de San Francisco Calificador de este Santo Oficio y visitador de librerías en esta ciudad, informando de la novedad que causaba el dicho libro mandase ver que los Padres Calificadores, y habiéndole reconocido, hicieron muchos reparos en la narración de esta vida o historia, y se comprobó con los cuadernos originales de la dicha Beata Ángela de Carranza que está recogidas en este tribunal ser autora de la dicha revelación y también se comprobó con los testigos que lo depusieron en los autos ante el juez eclesiástico de

este Arzobispado que se formaron sobre las virtudes del dicho Nicolás de Dios, por haberlo declarado la dicha María Jacinta de la Santísima Trinidad, y el dicho Don Ignacio de Yzar , Director que fue de la dicha Beata Ángela que también fue preso y castigado por este tribunal, el cual en la dicha declaración que hizo ante el eclesiástico exaltaba y aplaudía a la dicha Ángela de grande santa.

También se reconoció en dichos autos eclesiásticos que declaró en ellos Fray Pedro de Ávila Tamayo de la orden de San Agustín dijo haber sido el confesor y director del espíritu del dicho Nicolás de Dios, y el autor del libro Impreso aplaude mucho al dicho confesor fray Pedro de Ávila, y es de notar que este religioso fue castigado por este Santo Oficio por solicitante con escándalo como constara de la relación de causas que se remiten en esta ocasión, y también en el libro impreso en muchas partes del se aplaude a la dicha María Jacinta de Santa con otras prerrogativas singulares que estando viva como se ha dicho puede tener grave inconveniente en la virtud y ejemplo con que hoy vive la dicha María Jacinta según la voz común que corre.

Habiéndose visto por los padres calificadores el dicho libro impreso con los demás papeles y diligencias que en este tribunal se han hecho y los autos originales formados ante el Juez eclesiástico, fueron todos de parecer que dicho libro impreso, se recogiese que también los autos originales hechos ante el juez eclesiástico, y que se diese noticia a vuestra ilustrísima para que por su medio participase a Roma donde se pretendía con esfuerzo mediante las diligencias que era notorio se harían por la dicha María Jacinta de la Santísima Trinidad para conseguir de la Santa Sede Apostólica el Rótulo y Remisoriales para la Beatificación, respecto a la gravedad e importancia de la materia por haberse remitido a Roma en la Armada pasado testimonio de los autos que se formaron en el Juzgado Eclesiástico.

Y vista la calificación de los Padres Calificadores canon dilatado papel, que firmó uno de ellos canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral sobre diferentes reparos, que se contenían en dicho libro impreso, se mandó por este tribunal por edictos públicos se recogiese el dicho libro, que por ahora se retuviesen en el los autos originales de que se formaron ante el Juez Eclesiástico, hasta que V. Señoría nos ordene otra cosa; Y tenemos noticia que sabido el Arzobispo de esta ciudad que se hubiesen detenido en este tribunal los autos originales, que se formaron en su juzgado sobre la vida y virtudes del dicho Nicolás de Dios ha dado muestras de agradecimiento por las importancias que le hacían los que con prolijas instancias solicitaban esta causa.

De todos los papeles tocantes a este particular remitimos testimonio a la letra, para que con su vista mande V.M lo que fuese más conveniente para Dios a Vuestra Señoría Ilustrísima. Ciudad de los Reyes y Agosto 31 de 1696

[Gómez Suárez de Figueroa]

[Gaspar Yáñez]

Por mandato del Santo Oficio de la Inquisición  
Don Antonio Maldonado